

PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL.
(PEI).
COLEGIO TÉCNICO
SAN CRISTÓBAL
SUR IED
**Desarrollo de
Pensamiento
Tecnológico en
Ambientes
Democráticos y
Productivos.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
BOGOTÁ.
2025



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, titulado "DESARROLLO DE PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN AMBIENTES DEMOCRÁTICOS Y PRODUCTIVOS", es un documento que define la misión y visión de la institución, consolidando su identidad y estableciendo lineamientos estratégicos para alcanzar la excelencia educativa. El PEI sirve como guía en el quehacer diario, cumpliendo con los fines de la educación definidos por la ley y considerando las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno.

Desde 1960 y oficialmente unificado en 2001, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED ha experimentado un proceso de transformación y crecimiento, convirtiéndose en una institución educativa de calidad que contribuye al desarrollo integral. Su objetivo es ser un referente en el sur de Bogotá, formando ciudadanos íntegros, competentes y comprometidos con el desarrollo social, económico y cultural del país.

El compromiso de la institución es fortalecer la calidad educativa, ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura física y tecnológica, y fortalecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se compromete con la transformación de la comunidad educativa y del entorno social en el que se encuentra. Trabaja en colaboración con familias, organizaciones sociales y entidades gubernamentales para crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Su objetivo es ser reconocido por su excelencia académica, su compromiso con la formación integral de los estudiantes y su contribución al desarrollo de la comunidad. Invita a toda la comunidad educativa a participar activamente en la implementación del PEI, ya que el éxito del colegio depende del trabajo conjunto de todos: docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos y directivos.

¡Bienvenidos al Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED!

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
TABLA DE CONTENIDO	2
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	6
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	6
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE OFRECE:	6
TÍTULO QUE EXPIDE:	6
NIT: 830065820-3.....	6
REGISTRO ICFES	6
1.2. CARACTERIZACIÓN LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL1	7
1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA UPZ 32 SAN BLAS4	12
Proyección poblacional en edad escolar (2022-2026):	13
1.4. CONTEXTULIZACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTOBAL SUR IED.....	14
COMUNICACIÓN INTERNA:	16
COMUNICACIÓN EXTERNA:.....	16
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	25
2.1. MISIÓN:.....	25
2.2. VISIÓN:.....	25
2.3. OBJETIVOS	25
2.3.1. OBJETIVO GENERAL:	25
2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	25
2.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.	26
2.5. VALORES INSTITUCIONALES.....	27
1. CONVIVENCIA:	27
2. RESPONSABILIDAD:.....	28
3. PUNTUALIDAD:.....	28
4. CUIDADO DEL CUERPO Y RESPETO POR LAS NORMAS:	28
5. CUIDADO DEL ENTORNO, DEL AGUA Y DEL ALIMENTO:.....	29
2.6. PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED O ESTUDIANTES	

CRISTOBALINO:	29
2.7. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	34
2.7.4. UNIFORMES	36
Para todos los estudiantes:	37
Jornada nocturna:	37
2.8. HISTORIA DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED	38
3. GESTIÓN ACADÉMICA	46
3.1.1. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	46
3.1.2. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:	48
3.1.3. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:	50
Desarrollo de pensamiento tecnológico	51
3.1.4. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS:	51
3.1.5. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS	53
3.2. MODELO PEDAGÓGICO	55
3.2.1. El constructivismo:	55
3.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)	60
3.4. DESARROLLO CURRICULAR	61
MALLA CURRICULAR	61
PLAN DE ESTUDIOS DEL CORLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED ÁREAS- ASIGNATURAS- INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	81
3.5. PROYECTOS TRANSVERSALES	87
3.6. CÁTEDRAS	93
3.6.3. CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO	95
Fundamentación	95
Base Legal y Estratégica	95
2. Directrices Educativas:	95
3. Alianzas Institucionales:	95
Estrategias de Implementación	95
2. Capacitación Docente	95
3. Articulación con el SENA	96
4. Incentivos a la Innovación	96
5. Acompañamiento Integral	96
Recursos Requeridos	96
3.7. POLÍTICAS DE ENFOQUE	97
3.7.1. POLÍTICA DE INCLUSIÓN	97

3.7.2. PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR:.....	97
ARTICULO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y /O TALENTOS EXCEPCIONALES.	101
2.1.2. CONSTRUCCIÓN DEL PIAR. (ART 2.3.3.5.2.3.5)	102
2.1.3. ACTA DE ACUERDO EN EL PIAR. (ART 2.3.3.5.2.3.6.).....	102
2.1.3.1 OBLIGACIONES DE LA FAMILIA	102
2.1.3.1 INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS O DE PROCESO PEDAGÓGICO.....	103
2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE O PERTENECIENTES A PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN:.....	104
2.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE O PERTENECIENTES A PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN.....	104
PARÁGRAFO 1: CIRCULAR 020 DE 2022 "PARA TRANSITO DE OFERTAS SEGREGADAS A OFERTAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA":.....	104
2.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.....	105
PARAGRAFO 1: CRITERIOS DE NO APROBACIÓN.....	105
CAPITULO PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES ARTICULO 1: NORMATIVIDAD DE TALENTOS EXCEPCIONALES	106
DEFINICIONES.....	106
ARTICULO 2: PRINCIPIOS RECTORES PARA LA SELECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS TALENTOS EXCEPCIONALES	107
ARTICULO 3: TIPOS DE TALENTOS EXCEPCIONALES	107
ARTÍCULO 4: ETAPAS DEL PROCESO DE TALENTOS EXCEPCIONALES A EXPLORACIÓN	108
4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	109
4.4. ORGANIGRAMA	118
4.5. JORNADAS	122
4.6. RECURSOS	125
4.6.1. RECURSOS HUMANOS.....	125
4.6.2. RECURSOS FÍSICOS.....	127
5. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	129
5.1. COMPONENTE SOCIO OCUPACIONAL.....	130
XXI 131	
5.2. COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL	131
5.2.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIAS – PESCC	131

5.2.2. PROYECTO INCITAR PARA LA PAZ – EMOCIÓN Y MEMORIA, SIN INDIFERENCIA.	131
5.2.3. ESTRATEGÍA RECONECTANDONOS.....	132
5.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	132
5.3.1. GOBIERNO ESCOLAR	132
5.3.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.	132
5.3.1.1.1 Funciones del Consejo Directivo	133
5.3.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.....	134
5.3.1.3. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN.	135
5.3.1.4. CONSEJO DE ESTUDIANTES.....	135
Funciones del consejo de estudiantes.....	136
5.3.1.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.....	136
5.3.1.6. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.	137
5.3.1.7. CONTRALOR ESTUDIANTIL.....	137
5.3.1.8. CABILDANTE ESTUDIANTIL :.....	138
5.3.1.7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.	138
5.4 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	138
5.4.1 COMPONENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR	139
5.4.1.1. PLAN INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR- "ESCUELA TERRITORIO DE PAZ"	139
5.4.1.2 MANUAL DE CONVIVENCIA	140
5.4. ALIANZAS ESTRATEGICAS	140
5.5. COMPONENTE SERVICIO SOCIAL	147
UN VIAJE HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.	148
BIBLIOGRAFÍA	149

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

NOMBRE: Colegio Técnico San Cristóbal Sur Institución Educativa Distrital.

CARÁCTER: Oficial **GÉNERO:**

Mixto **CALENDARIO:** A

NIVELES DE EDUCACIÓN QUE OFRECE:

Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

TÍTULO QUE EXPIDE:

Jornadas diurnas: Bachiller Técnico con especialidad en electrónica
básica Jornada nocturna: Bachiller académico

CÓDIGO DEL DANE: 111001014176

NIT: 830065820-3

RESOLUCIÓN N° 04-227 de febrero 5 de 2019

REGISTRO ICFES

Jornada mañana: 109496

Jornada tarde: 098384

Jornada nocturna: 021030

Jornada única: 736918

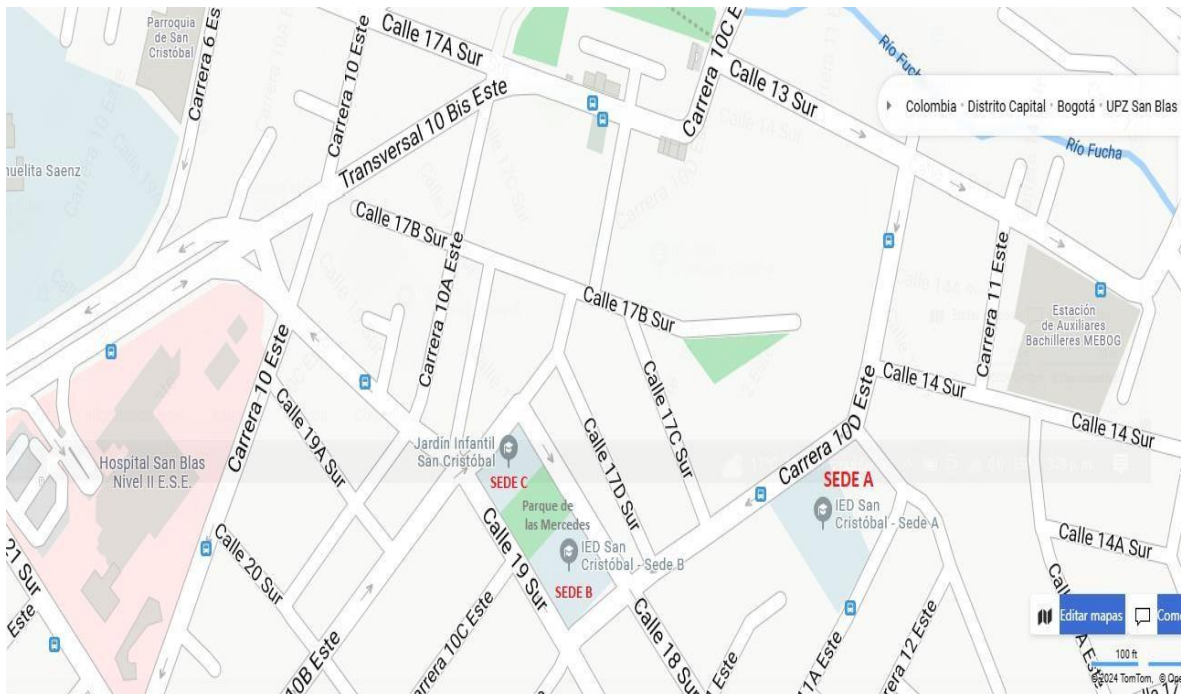


Figura 1. Ubicación geográfica del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED

1.2. CARACTERIZACIÓN LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL¹

1.2.1. Ubicación de la localidad San Cristóbalⁱ



En aras de contextualizar la ubicación geográfica y social de la localidad San Cristóbal se determina que esta, se encuentra ubicada en el centro oriente de la ciudad de Bogotá, limita al norte con la localidad de Santa Fe con las calles 1 y la calle 3 sur, y las transversales 10 y 13 este; al sur con la localidad Usme y el municipio de Chipaque; al oriente con el municipio de Ubaque; y al occidente con las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño, en la carrera 10 y la calle 39b sur. Tiene una extensión de 4.909,9 hectáreas (Ha), distribuidas en 1.629,1 (ha) de suelo urbano y 3.280,7 (ha) de suelo rural (dentro de Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá). Las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) en San Cristóbal son un total de cinco: 32 - San Blas (24,3% de Ha) ubicada al nororiental de la zona urbana, 33 - Sosiego (14,3% de Ha) ubicada al noroccidente de la zona urbana, 34 - 20 de Julio (15,9% de Ha) ubicada al suroccidente medio de la localidad, 50 - La Gloria (23,4% de Ha) ubicada en el suroccidente, y 51 - Los Libertadores (22,1% de Ha) ubicada en la parte extrema suroriental de la localidad.

La topografía de San Cristóbal combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte

La clasificación de las UPZ, según uso del suelo, en su mayoría son de tipo residencial de urbanización incompleta, a excepción de la UPZ Sosiego que es de tipo residencial consolidado; también hay un 12,5% de suelo para uso de Servicios y un 12,3% del suelo para uso comercial. Frente al número de barrios, los sectores denominados catastralmente por la Secretaría Distrital de Planeación son un total de 82 (75 barrios, 4 veredas y 3 mixtos). Con relación a la

estratificación socioeconómica, el 13,1% de las manzanas de San Cristóbal no tiene estrato (principalmente en UPZ La

1 ^[1] La información utilizada para elaborar esta caracterización fue tomada de la encuesta multipropósito que realiza el DANE que presenta la información general de las localidades en comparación con los datos generales de la ciudad de Bogotá. Esta caracterización es una descripción general de la población de San Cristóbal, la cual será nutrida con información específica de acuerdo a los estudiantes y las familias que participarán del proyecto

Gloria y San Blas), el 10,6% tienen estrato uno (principalmente en UPZ San Blas), el 67,2% tienen estrato dos (principalmente en UPZ La Gloria y Libertadores), y el 9,1% tienen estrato tres (principalmente en UPZ Sosiego y 20 de Julio).

1.2.2. Viviendas, Hogares y Condiciones de Vida.

Según las proyecciones del DANE frente al número de viviendas² y hogares, para el año 2020 la localidad de San Cristóbal contaría con 119,143 viviendas ocupadas por un total de 128.912 hogares en la cabecera, y 18 viviendas ocupadas por un total de 19 hogares en poblado rural. El 25,9% de estas viviendas de la cabecera se encuentran en la UPZ San Blas, el 22,7% en la UPZ La Gloria, el 20,8% en la UPZ 20 de Julio, el 18,8% en la UPZ Los Libertadores, y el 11,5% en la UPZ Sosiego. A partir de la Encuesta Multipropósito del año 2017, referido en el documento de Monografías de la Secretaría Distrital de Planeación, se identifica que el 43,4% de los hogares de San Cristóbal tienen vivienda en arriendo o subarriendo, el 39,4% tienen vivienda propia totalmente pagada, el 6,7% tienen vivienda en usufructo, el 5,9% tienen vivienda propia que aún están pagando, y el 4,7% de hogares tienen otra forma de tenencia de vivienda.

Según la Encuesta Multipropósito del año 2017, el 21,8% de los hogares en San Cristóbal se encuentra en línea de pobreza, el 6% de los hogares se encuentra en línea de indigencia, y el 6,8% de los hogares se encuentra en pobreza multidimensional. Respecto de las 5 dimensiones que constituyen el índice de pobreza multidimensional (IPM), la dimensión de Salud registra mayor número de personas en pobreza multidimensional con un porcentaje de 66,2%, seguido de la dimensión de Educación (36,1%), dimensión niñez y juventud (29,3%), dimensión Trabajo (15,8%), y dimensión Vivienda (7,7%). A nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional en San Cristóbal es el cuarto más alto entre las localidades del Distrito. Por último, con relación al desempleo, las estadísticas más actualizadas de San Cristóbal corresponden al año 2017 a partir de la Encuesta Multipropósito, en la que se indica que hay una tasa de desempleo (relación de personas desocupadas que buscan trabajo y la población económicamente activa) del 9,9, siendo la cuarta localidad con la

tasa de desempleo más altas²

1.2.3. Generalidades Demográficas

De acuerdo con las proyecciones poblacionales realizadas a partir del Censo DANE 2018, la población total de la localidad San Cristóbal al año 2020 sería de 397.410 personas, las cuales equivalen al 5,13% del total de población de Bogotá; según el sexo

2 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2020). Proyecciones y retroproyecciones desagregadas de población Bogotá para el periodo 2018-2035 por localidades y UPZ 2018-2024 por UPZ.

el 51,6% serían mujeres y el 48,4% hombres. El 25,6% de la población se concentraría en la UPZ 32 San Blas, el 24% en la UPZ 50 La Gloria, el 20,1% en la UPZ 34 20 de Julio, el 19,3% en la UPZ Libertadores, y el 11% en la UPZ 33 Sosiego.

La población agrupada por curso de vida se distribuye de la siguiente manera: Primera Infancia (0 a 5 años) corresponde al 8,6% (n=34.273), Infancia (6 a 11 años) corresponde al 8,3% (n=32.953), adolescencia (12 a 17 años) corresponde al 9,0% (n=35830), juventud (18 a 28 años) corresponde al 20,4% (n=81.092), adultez (29 a 59 años) corresponde al 41,0% (n=163.131), y personas mayores (60 años y más) corresponden al 12,6% (n=50.131).

1.2.4. Discapacidad.

La diversidad humana suele verse opacada por imaginarios socioculturales que estereotipan rasgos físicos o cognitivos, generando discriminación hacia quienes divergen de normas arbitrarias. Estas prácticas, arraigadas en prejuicios intergeneracionales (según el *Informe SIMAD*, 30/04/2024, p. 4), no solo afectan la autoestima individual, sino que perpetúan exclusiones basadas en criterios **capacitistas**, especialmente contra personas con discapacidades visuales, auditivas, múltiples, físicas, psicosociales o intelectuales. Frente a esto, se requieren estrategias duales: adaptaciones pedagógicas flexibles que reconozcan métodos de aprendizaje diversos, y programas que desmonten mitos sobre la discapacidad, promoviendo respeto desde la primera infancia. Para ello, es clave la articulación institucional con entidades distritales, traducida en infraestructura accesible, formación docente y servicios especializados,

asegurando que la diversidad funcional sea un valor colectivo, no un motivo de discriminación.

En San Cristóbal, según *Bogotá.gov.co*, reside el **7% de las personas con discapacidad de la ciudad** (17.221 habitantes), cuyas principales dificultades incluyen movilidad (caminar, correr), desplazamiento en espacios públicos y procesos cognitivos. Las condiciones más frecuentes son parálisis de miembros (55%), afecciones del sistema nervioso (42,2%) y pérdida parcial o total de la visión (31,9%). Estos datos subrayan la urgencia de políticas que trasciendan el enfoque asistencialista: se necesita transformar estructuras sociales y físicas para garantizar inclusión real, donde la singularidad humana no se perciba como limitación, sino como eje de innovación y equidad.

1.2.5. Educación

El promedio de escolaridad de la localidad de San Cristóbal fue de 9,5 años en 2017. Para los hombres fue de 9,6 y para las mujeres de 9,4 años. De acuerdo con los datos de la Encuesta Multipropósito aplicada en 2014 y 2017, la tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años en la localidad muestra una mejoría, dado que disminuyó 0,51pp, pasando de 2,25% en 2014 a 1,74% en 2017; y es mayor que la registrada para la ciudad en las dos últimas mediciones (1,31% y 1,12% respectivamente). Para hombres la tasa es de 1,1% y para mujeres de 2,3%

En 2018 la demanda educativa del sector Oficial se concentra en los colegios distritales (93,3%), seguidos de los colegios con administración contratada (6,7%); en este año no hay prestación de servicio en colegios privados con matrícula contratada. En general, en preescolar se agrupa el 11,0% de la demanda educativa, en básica primaria el 37,9%, en básica secundaria el 32,7% y en media vocacional el 13,2%.

1.2.6. Población

De acuerdo con las proyecciones, la población de Bogotá D.C. en el año 2018 es de 8.181.047 habitantes; para la localidad de San Cristóbal, la población es de 392.220 habitantes, que corresponde al 4,79% de los habitantes del Distrito Capital, ocupando el octavo lugar de participación en el total de población con relación a las 20 localidades del Distrito.

La evolución de población de la localidad de San Cristóbal, en el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018, registra descensos constantes. Con respecto al año 2017, la reducción fue de 0,5%. En general la población total de la localidad se redujo un 3,7% en el periodo pasando de 407.416 ciudadanos en 2014 a 392.220 en 2018, lo que equivale a una disminución de 0,9% promedio anual. Lo anterior refleja un comportamiento contrario al de Bogotá D.C., que creció un 1,3%.

En la localidad hay 11.234 más mujeres que hombres; la distribución de la población por sexo muestra que el 48,57% son hombres y el 51,43% son mujeres. De los 0 a los 29 años la población masculina es mayor a la femenina, lo cual cambia a partir del quinquenio etario de 30-34 y se mantiene de esta manera hasta el último grupo que corresponde a los de 80 o más años. La diferencia más amplia entre ambos sexos se registra en el rango 55-59 años.

La relación de dependencia para la localidad, que expresa la proporción existente entre la población dependiente (menores de 15 años, sumado a los mayores de 65 años), y la población activa, es de 48,5%, lo cual significa que hay 48 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar

El 67,3% del total de los estudiantes matriculados en la localidad pertenece al estrato 2, el 15,8% al estrato 1, el 5,6% a los estratos del 3 al 6; y el 11,4% está registrado

3 Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información como "sin estrato". Una distribución similar se presenta en los colegios distritales, y en los colegios con administración contratada, aunque en éstos hay una mayor concentración de alumnos en el estrato 2 y menos en el estrato 1.

Por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en el estrato 2, siendo media vocacional dónde esta participación es mayor (71,4%).

Por grupos étnicos, en la localidad se matricularon 453 estudiantes; (97,8%) en colegios distritales, y 2,2% en colegios con administración contratada. El grupo de las negritudes concentra el 60,3% de los casos, que en un 96,3% se encuentran matriculados en colegios distritales. Por otra parte, los indígenas agrupan el 32,7%, en su totalidad matriculados en los colegios distritales (98,5%). Por nivel educativo, el 41,3% de las etnias se concentran en básica primaria, y el 38,6% en

básica secundaria. El 14,3% de los grupos poblacionales se encuentra matriculado en media vocacional, y el 5,7% en preescolar.

Las tasas de deserción por sector educativo de esta localidad, muestran una tendencia decreciente en el sector Oficial, pese a registrar en 2015 un aumento significativo y alcanzar un tope de 4,6%, que provoca una distorsión en la serie histórica; pero que no cambia la tendencia. El promedio de la misma, es de 2,7% sin tener en cuenta la desviación presentada en 2015; y de 3,1% incluyéndola. Comparado con 2013 disminuyó 1,9pp.

1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA UPZ 32 SAN BLAS⁴

La UPZ 32 San Blas se encuentra ubicada en la localidad de San Cristóbal, en el suroriental de Bogotá, Colombia. Limita al norte con la UPZ 31 Los Libertadores, al oriente con el río Fucha, al sur con la localidad de Tunjuelito y al occidente con la UPZ 33 Techo. La zona se caracteriza por su topografía montañosa, con una altura promedio de 2.600 metros sobre el nivel del mar.

1.3.1. Aspectos Socioeconómicos.

La UPZ 32 San Blas presenta un perfil socioeconómico mixto, con sectores de estratos 1, 2 y 3. La población es mayoritariamente joven y presenta un índice de pobreza por encima del promedio de Bogotá. Las principales actividades económicas son el comercio informal, la construcción y el trabajo doméstico.

1.3.2. Desarrollo Urbano.

⁴ Tomado de : <https://pdfcookie.com/documents/caracterizacion-upz-32-san-blas-nvogo4jx0r28>

La zona presenta deficiencias en infraestructura vial, redes de servicios públicos y espacios públicos" sería más claro como: "La zona tiene deficiencias en infraestructura vial, redes de servicios básicos y áreas públicas..

1.3.3. Aspectos Sociales y Ambientales.

Los principales desafíos sociales y ambientales de la UPZ 32 San Blas incluyen:

- Pobreza: Alto índice de pobreza, especialmente en sectores de estrato 1.
- Inseguridad: Altos índices de delincuencia, micrográfico y violencia intrafamiliar.
- Deterioro ambiental: Contaminación del río Fucha, presencia de residuos sólidos y escasa cobertura vegetal.
- Escasa disponibilidad de equipamientos sociales como parques, bibliotecas y centros culturales.

1.3.4. Educación y Seguridad:

El *Informe Ejecutivo sobre la Situación de Convivencia y Seguridad Escolar en la UPZ N° 32 – San Blas (Localidad N° 4 – San Cristóbal)* identifica los siguientes desafíos prioritarios:

1. **Déficit de cobertura educativa:** Falta de cupos suficientes en los niveles de educación básica y media.
2. **Deserción escolar:** Tasas elevadas de abandono académico, con mayor incidencia en los grados superiores de secundaria.
3. **Violencia escolar:** Presencia de casos de acoso (*bullying*) y consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instituciones.
4. **Escasa articulación institucional:** Coordinación limitada entre los centros educativos, las entidades de seguridad y los actores comunitarios.

Proyección poblacional en edad escolar (2022-2026):

- **Edades críticas (13-16 años):** Reducciones progresivas en todos los años del quinquenio, con tasas de crecimiento negativas.
- **Edades 6-12 años:** Tendencia decreciente hacia el final del período, excepto en los grupos de 6-7 años, que registran un leve aumento.
- **Edad preescolar (5 años):** Incremento sostenido de la población durante todo el quinquenio.

Recomendación estratégica: Ante este escenario demográfico, se evidencia la necesidad de que el **Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D.** amplíe su oferta de cupos en el nivel de preescolar, priorizando la cobertura para la primera infancia.

Fuente: Boletín San Cristóbal 2022.

1.4. CONTEXTULIZACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTOBAL SUR IED.

1.4.1. Ubicación del Colegio

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur Institución Educativa Distrital (IED), cuenta con tres sedes (A, B, y C); La primera ubicada e el barrio San Cristóbal Sur y las dos últimas en el barrio Las Mercedes, ambas pertenecientes a la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 32-San Blas, localidad de San Cristóbal, al suroriente de la ciudad de Bogotá, en Colombia.

Sede A: Conocida como "El Edificio", antiguo Colegio Distrital Nocturno Santa Ana y Colegio Distrital San Cristóbal Sur.

Dirección: carrera 10 d este N° 17 b 46 sur, barrio San Cristóbal Sur.
Ofrece educación básica secundaria y Media (grados sexto a undécimo) en las jornadas mañana, tarde , única y nocturna:

<https://maps.app.goo.gl/wq9jZjTUo2Yc4weCA>



Sede B: antigua Concentración Distrital José A Morales,

Dirección: Calle 19 Sur No. 10 C – 44 Este-Barrio Las



Mercedes.

Ofrece educación básica primaria (grados segundos a quinto), en las jornadas mañana y tarde.

<https://maps.app.goo.gl/xcs0DgYx5JJXkvTc8>



Sede C: Antiguo Jardín infantil Popular Nacional N°2
Dirección: Calle 19 Sur No. 10 B – 22 Este-Barrio Las Mercedes.

Ofrece educación preescolar (grado 0°) y básica primaria (grado primero), en las jornadas mañana y tarde.

<https://maps.app.goo.gl/92DGp5qd8yXf7fMn6>

1.4.2. Canales Institucionales de información.

COMUNICACIÓN INTERNA:

El correo institucional, asignado por la Secretaría del colegio a cada miembro de la comunidad educativa, constituye el canal oficial principal para gestionar comunicaciones formales, requiriéndose confirmación expresa de "recibido" en documentos de alta relevancia. Si bien se utiliza WhatsApp como herramienta complementaria para agilizar el flujo informativo en situaciones inmediatas, este no tiene validez oficial ni sustituye los protocolos establecidos. Por otro lado, se emplean circulares físicas dirigidas específicamente a docentes cuando se trata de información personalizada, confidencial o que demande registro tangible, garantizando así trazabilidad y resguardo documental en casos sensibles.

COMUNICACIÓN EXTERNA:

El colegio posee diferentes canales y medios para comunicarse con las familias, el primero de ellos es la agenda, cuaderno en el que se envían notas y se reciben notas de las casas, en él, cuando el caso lo amerita se envían anexas circulares y citaciones. Redes sociales y páginas de internet. Aunque tenemos cuentas en varias redes, las más utilizadas son:

PÁGINA EN RED ACADÉMICA

Colegio Técnico San Cristobal Sur (IED) | Portal Red Académica



PÁGINA DE FACEBOOK
<https://www.facebook.com/COLEGIOSANCRISTOBALSUR>
OFICIAL



CANAL DE WHASTAPP
<https://whatsapp.com/channel/0029VaPsOIKElaglW5nRQA2u>



1.4.3. Facilidades de acceso al colegio:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se encuentra estratégicamente ubicado en una zona privilegiada del sur oriente de la ciudad de Bogotá. Contar con facilidades de transporte es un aspecto fundamental para la comunidad educativa, y el colegio cumple con creces en este aspecto. Con tres sedes distribuidas en el área, los estudiantes y el personal docente pueden acceder a una amplia variedad de servicios de transporte cercanos.

Entre las opciones disponibles se encuentran los buses del servicio integrado de transporte (SITP), rutas alimentadoras, paraderos del sistema integrado de transporte ubicados justo en frente del colegio, así como el servicio de rutas escolares. Además, las vías centrales se encuentran en buen estado para el transporte en carros particulares. Es importante destacar que las sedes del colegio están ubicadas sobre vías terciarias pavimentadas, a solo unas cuadras de importantes arterias viales como la Avenida Primero de Mayo, la Carrera 3 Este y la Calle 11 Sur. Asimismo, se encuentran a ocho minutos del barrio Veinte de Julio y a quince minutos del centro histórico de la Ciudad de Bogotá.

Estas facilidades de transporte hacen que el acceso al Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED sea conveniente para toda la comunidad educativa, proporcionando un entorno propicio para el aprendizaje y la participación activa en la vida escolar.

1.4.4. Lugares de referencia, entornos del colegio.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, en su entorno, resalta aspectos beneficiosos que permiten a toda la comunidad educativa hacer uso de distintas entidades para su servicio y ayuda. Es relevante resaltar que a solo cinco cuadras de la sede principal de la Institución se ubica el Hospital San Blas, cuyo servicio de salud es de carácter público, esta aproximada geográfica ofrece una ubicación conveniente y accesible para la atención médica e inmediata en situaciones urgentes.

Además, en un espacio próximo al colegio se encuentran las instalaciones de la antigua estación de policía de la localidad San Cristóbal, que en la actualidad presta el servicio de escuela de formación de policías bachilleres, siendo un ejemplo de disciplina y respeto para los jóvenes y estudiantes del colegio Técnico San Cristóbal Sur IED.

La institución educativa se enorgullece de contar con un entorno ambiental sano, conformado por los Cerros Orientales, brindando ambientes naturales propicios para el esparcimiento y la recreación, incluyendo la reserva El Delirio y el nacimiento y rivera del río Fucha.

Los parques y zonas verdes cercanos a las tres sedes del colegio facilitan actividades recreativas y educativas para todas las familias y personas que llegan atraídas por esta condición sana y propicia para el esparcimiento. El Centro La Felicidad San Cristóbal, ubicado dentro del Parque Metropolitano San Cristóbal, alberga una gran variedad de servicios como piscinas, gimnasios, auditorios, escenarios para actividades lúdico-artísticas y culturales, así como distintos escenarios deportivos.

Sumado a lo anterior el Colegio ha establecido convenios con las Instituciones Educativas cercanas entre ellas el Manuelita Sáenz IED y el Colegio Montebello IED con las cuales se promueven una sana convivencia en la zona.

1.4.5. Actividades económicas alrededor de las instalaciones de las sedes del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED:

Los alrededores del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED han experimentado una notable transformación en los últimos años, pasando de ser un área industrial dominada por fábricas de ladrillo a convertirse en una vibrante zona residencial y comercial. Anteriormente, estas fábricas eran el motor económico local, proporcionando empleo y dinamizando la economía del barrio. Sin embargo, con el tiempo, muchas de estas fábricas han cerrado sus puertas, dejando algunos vestigios de su pasado industrial.

En la actualidad, la zona se caracteriza por un dinámico ambiente comercial, impulsado en gran medida por la presencia del colegio. Este ha catalizado el desarrollo de actividades económicas orientadas a atender tanto a la comunidad estudiantil como a los residentes del barrio en general. Predomina el pequeño comercio y el comercio informal, ofreciendo una amplia variedad de bienes y servicios que satisfacen las necesidades cotidianas de los habitantes locales. En particular, se pueden encontrar desde panaderías y tiendas de abarrotes tradicionales hasta supermercados y tiendas de conveniencia más modernos como Coratiendas, Ara, Surtimayorista y Dollarcity.

Además de los establecimientos comerciales, la zona alberga pequeñas empresas dedicadas a sectores como textiles, carpintería y talleres mecánicos, contribuyendo aún más a la diversificación económica del área. A pesar de su carácter comercial, se mantiene un espíritu de comunidad notable, donde la

colaboración y el cuidado entre vecinos son palpables. El colegio no solo es visto como un centro educativo, sino también como un aliado clave que promueve un ambiente de convivencia positiva y participativa en la comunidad.

1.4.6. Riesgos y oportunidades de intervención en los entornos escolares:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur se encuentra en un entorno con diversas oportunidades para mejorar la seguridad y convivencia de su comunidad educativa. A continuación, se detallan algunas de las situaciones que representan oportunidades de mejora, junto con las acciones adelantadas por el colegio y sus resultados significativos:

En primer lugar, el consumo de sustancias alucinógenas es un fenómeno presente en la sociedad, incluyendo la localidad donde se ubica el colegio. Se han identificado casos de consumo entre los estudiantes en sus entornos sociales, lo cual ha motivado la realización de charlas y talleres informativos, la distribución de material educativo y la participación activa de las familias en actividades de prevención. Como resultado, se ha observado una notable disminución en el consumo de estas sustancias entre los estudiantes, además de un incremento en el conocimiento sobre los riesgos asociados. Este impacto ha sido particularmente evidente en la jornada nocturna del colegio. Es importante destacar que toda la comunidad educativa ha colaborado para promover un ambiente libre de drogas, fomentando actividades de esparcimiento y recreación sana.

Por otro lado, los conflictos mal gestionados debido al contexto institucional han generado situaciones de violencia en el pasado. Sin embargo, gracias a las estrategias implementadas por el colegio en colaboración con otras entidades, se ha logrado reducir significativamente la incidencia de estos conflictos. Se han establecido talleres de mediación y resolución de problemas, así como espacios de diálogo entre jóvenes y adultos.

Además, se ha fortalecido la enseñanza de valores ciudadanos y habilidades para la vida dentro del currículo escolar. Como resultado, se ha registrado una considerable disminución en la frecuencia de riñas, y las situaciones que eventualmente ocurren son abordadas de manera diligente y colaborativa por todos los estamentos de la comunidad educativa. El empoderamiento del gobierno escolar y el desarrollo de habilidades en los estudiantes para resolver conflictos de forma pacífica han tejido una red de relaciones basadas en el respeto y la solidaridad en la comunidad.

1.5. Caracterización de las familias y estudiantes⁵:

El informe de caracterización de las familias del año 2023, en el que

participó un número significativo de las familias de los estudiantes del colegio, revela adicionalmente aspectos relevantes como:

1.5.1. Lugar de residencia de las familias de los

estudiantes: SUGERENCIA

La mayoría de los estudiantes (94%) residen en las cercanías de las sedes del colegio, ubicadas principalmente en los barrios La Castaña, Aguas Claras, La Gran Colombia, Manantial y Amapolas, San Jerónimo del Yuste, Las Mercedes, Corinto, El Triángulo, La Sagrada Familia, La Roca, Vitelma y San Blas. Esta proximidad genera un fuerte sentido de pertenencia y facilita la comunicación fluida entre el colegio y las familias. Al ser vecinos, los residentes participan activamente en las dinámicas escolares y se preocupan por el cuidado del entorno.

⁵ Informe de caracterización Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED año 2023. orientación escolar.

Además, la mayoría de los padres acompaña a sus hijos hasta el colegio, lo cual fortalece aún más la conexión entre la comunidad y la escuela. Esta cercanía física y participación activa contribuye significativamente a crear un ambiente escolar seguro y familiar, donde la colaboración entre padres, estudiantes y personal educativo es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar general de la comunidad educativa

1.5.2. Arraigo al colegio y estructura familiar:

Se evidencia una alta asistencia a reuniones, comunicación permanente con la institución y un fuerte sentido de identidad y pertenencia. Muchos de los padres, abuelos y otros familiares de los estudiantes han estudiado en el colegio y han acompañado su proceso, lo que refuerza aún más el vínculo generacional con la institución. Este arraigo histórico y emocional se traduce en un compromiso activo por parte de las familias hacia el colegio, promoviendo una comunidad educativa sólida y colaborativa.

En el Colegio predominan las familias nucleares (51%) y monoparentales (22%), mientras que las extensas representan el 16%. La orientación y coordinación escolar, así como los directores de grupo, tienen la respectiva información y a partir de ella trabajan en los procesos de acompañamiento, colaboración y vínculo con las familias. Es importante destacar que, en gran proporción, las familias conservan características enmarcadas por las tradiciones culturales de

los lugares de procedencia, que son en su gran mayoría de Bogotá y el oriente del departamento de Cundinamarca. Este contexto familiar diverso pero arraigado a tradiciones sólidas, proporciona al colegio un entorno en el que se valora y respeta la herencia cultural, promoviendo un ambiente educativo enriquecedor, inclusivo y respetuoso de la diversidad.

El 50% de los padres son empleados y el 30% trabaja de manera independiente. La mayoría (98%) pertenece a los estratos 1 y 2. Se destaca que, debido al tiempo dedicado al trabajo, son pocos los momentos de calidad para compartir en familia. La gran mayoría debe laborar para poder garantizar los recursos mínimos para el sostenimiento de sus familias. Muchos de los estudiantes, mientras los padres trabajan, quedan bajo el cuidado de sus abuelos u otros parientes. Sin embargo, existen casos en los que los estudiantes deben estar solos en casa asumiendo responsabilidades desde edades muy tempranas, lo que también influye en su rendimiento académico. Esta realidad pone de manifiesto la importancia de brindar apoyo tanto a los padres como a los estudiantes, para garantizar un entorno familiar y escolar seguro y propicio para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

Las dificultades económicas que enfrentan las familias, al pertenecer en su mayoría a los estratos socioeconómicos más bajos de la economía colombiana, inciden directamente en sus condiciones de vida. Un 31% de las familias reportan ingresos por debajo del Salario Mínimo Legal Vigente (MLV) y un 15% presentan necesidades básicas insatisfechas. Además, el 66% vive en arriendo y un 3% en inquilinatos, mientras que un porcentaje significativo reside en áreas semi rurales y deben caminar grandes distancias para llegar al colegio. Estas dificultades afectan la convivencia familiar y generan tensiones.

No obstante, es importante destacar que la mayoría de familias se esfuerza por garantizar el alimento de sus miembros, aunque este no siempre sea nutritivo. El colegio, al conocer casos especiales, realiza la respectiva intervención y, sumado a la gran empatía y solidaridad de la comunidad educativa, emprende acciones de colaboración y apoyo. Desde la orientación escolar se publican constantemente datos de empleos y oportunidades de emprendimiento económico para las familias. Las líneas técnicas del Sena y del colegio se proyectan como alternativas para contribuir al mejoramiento socioeconómico de los estudiantes, sus familias y la comunidad del sector. Este enfoque integral busca brindar herramientas para superar las dificultades económicas y promover el desarrollo sostenible en el entorno escolar y familiar.

1.5.3. Dinámica familiar y contexto social:

El 42% de las familias tienen entre 2 y 4 hijos/as estudiando en el colegio. Es significativo observar que las nuevas familias que ingresan a grados inferiores tienen como máximo dos hijos, y los estudiantes que están terminando sus estudios afirman no querer tener hijos o, en todo caso, desean tener solo uno. Este hecho refleja la conciencia social de las nuevas generaciones y el impacto positivo de la educación sexual.

En relación a esto, los casos de maternidad y maternidad adolescente han disminuido significativamente. De una población cercana a las 2000 personas, únicamente se reportaron 2 casos. Esto indica un cambio positivo en las decisiones reproductivas de los jóvenes, demostrando una mayor conciencia y responsabilidad en este aspecto.

Además, es importante destacar la presencia de grupos minoritarios, como el 2% de raizales y étnicos, así como el 4% de migrantes. Estos grupos han sido aceptados e incluidos con empatía y solidaridad por parte de la comunidad educativa, demostrando valores de respeto y aceptación de las diferencias. Esta actitud inclusiva contribuye a crear un ambiente escolar enriquecedor y multicultural, promoviendo la diversidad como un valor fundamental en la formación integral de los estudiantes.

El 5% de la población no está dentro del sistema de salud, sin embargo, los casos informados se canalizan oportunamente con las diferentes entidades y haciendo uso de los convenios y relaciones que se tienen con la red centro oriente. Esto asegura que estas personas reciban la atención médica que requieren, a pesar de no estar afiliadas al sistema de salud.

Por otro lado, un 12% de los estudiantes tienen condiciones médicas diagnosticadas, y estos casos son informados por los padres, lo que permite que la institución educativa esté al tanto de sus necesidades específicas. Estas condiciones médicas son tenidas en cuenta en las dinámicas escolares, asegurando que los estudiantes reciban la atención y el apoyo necesarios para su bienestar y desarrollo académico.

Además, se promueven acciones de prevención y atención oportuna a casos de enfermedad. Junto con las familias, se establecen planes de seguimiento y acompañamiento para garantizar el cuidado integral de los estudiantes en el ámbito de la salud. Este enfoque integral demuestra un compromiso con el bienestar de toda la comunidad escolar.

1.5.4. Estudiantes en seguimiento por Orientación escolar y apoyo pedagógico:

El 14% de los estudiantes reciben apoyo en orientación por situaciones

familiares, emocionales y afectivas. Las situaciones emocionales de tristeza, sensación de soledad, ansiedad, depresión y conductas suicidas son las más relevantes, seguidas por casos de abuso y violencia. Es alentador observar que se siguen los debidos procesos para abordar estas situaciones, y que todos los docentes y directivos están comprometidos en la identificación e informe oportuno de posibles casos.

Las relaciones de confianza y afecto entre estudiantes, personal docente y directivo han sido un punto favorable en esta labor. Los ambientes de respeto, escucha, comunicación respetuosa, buen trato y confianza han sido claves y son una fortaleza para garantizar la orientación a los estudiantes y sus familias. Esta dinámica contribuye a intervenir de manera oportuna en situaciones delicadas y a procurar un ambiente institucional agradable y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

El colegio está firmemente comprometido con la inclusión, lo que se refleja en el considerable aumento de estudiantes con necesidades educativas especiales que han ingresado a la institución en los últimos años. Actualmente, un 3% de la población estudiantil se encuentra diagnosticado con alguna discapacidad o situación de necesidad educativa especial. Estos casos están siendo atendidos por profesionales de apoyo escolar, quienes implementan los planes de ajustes razonables respectivos para garantizar que reciban la atención y el apoyo adecuados.

Es inspirador ver cómo estos estudiantes han sido incluidos en las aulas con empatía, amor y respeto por parte de los estudiantes, docentes, directivos y demás personal de la comunidad educativa. Esta actitud inclusiva y respetuosa no solo beneficia a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que enriquece la experiencia educativa de toda la comunidad escolar al fomentar la diversidad, el entendimiento y la solidaridad.

En conclusión, Las familias del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se caracterizan por ser diversas, con un fuerte arraigo a la institución y un compromiso activo con la educación de sus hijos. La mayoría provienen de los estratos socioeconómicos más bajos y enfrentan dificultades económicas, sin embargo, se esfuerzan por brindar a sus hijos las mejores oportunidades posibles. Las familias del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED son un pilar fundamental de la comunidad educativa. Su compromiso y esfuerzo conjunto han hecho del colegio un lugar donde todos los estudiantes pueden alcanzar su máximo potencial.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. es una institución oficial, cuyo propósito es brindar una educación integral, fortaleciendo el pensamiento tecnológico, las competencias ciudadanas y culturales, la protección y cuidado del medio ambiente, mediante el trabajo colaborativo y la enseñanza problémica, consolidando el proyecto de vida de los niños, niñas jóvenes y sus familias del sur oriente de la ciudad.

2.2. VISIÓN:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED en el año **2028** será una institución líder en la formación de sujetos integrales con cualificación técnica en las áreas de electrónica básica y diseño e integración de contenidos digitales, programación o sistemas, capaces de aplicar el pensamiento tecnológico con amplias competencias ciudadanas para la consolidación de su proyecto de vida y la transformación de su entorno.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL:

Formar ciudadanos íntegros y competentes en el pensamiento tecnológico, capaces de desenvolverse en ambientes democráticos y productivos, promoviendo el desarrollo sostenible y la transformación de su entorno social.

Objetivos específicos:

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo: Incentivar el análisis profundo de la información, la argumentación lógica y la toma de decisiones fundamentadas para afrontar los desafíos del mundo actual.

2. Promover la construcción crítica del conocimiento: Fomentar el análisis crítico de la información, la investigación y la construcción de conocimiento propio, haciendo énfasis en la comprensión de problemáticas sociales y la búsqueda de soluciones sostenibles.
3. Potenciar el emprendimiento y la solución de problemas: Desarrollar en los estudiantes habilidades para identificar oportunidades, proponer soluciones innovadoras y crear proyectos emprendedores que contribuyan al bienestar de la comunidad.
4. Brindar valor agregado en competencias tecnológicas: Equipar a los estudiantes con las habilidades y conocimientos tecnológicos necesarios para desenvolverse con éxito en el mundo laboral actual.
5. Fomentar la formación integral para la vida: Brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje significativas que promuevan el desarrollo de valores éticos, morales, sociales y ciudadanos.
6. Promover ambientes de paz y convivencia armónica: Implementar prácticas pedagógicas restaurativas que fomenten el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de un clima escolar positivo y seguro.

2.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur acoge los fundamentos que conforman los principios y valores del Colegio y se entienden como el marco referencia que orientan e inspiran su quehacer como institución educativa oficial, y dirigen al alcance de la Misión y el logro de la Visión institucional.

En el Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. entendemos la educación como un proceso de personalización y socialización, de tal manera que formamos ciudadanos éticos y con capacidad de convivir con los seres que le rodean.

1. **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO:** Entendiéndose este como una reflexión social a partir de la integración de diferentes formas de

interactuar con el mundo, apoyados en las herramientas de las áreas del conocimiento y transversales, las cuales le permiten solucionar situaciones, mediar en conflictos y contribuir con el mejoramiento de las condiciones del entorno.

2. VIDA EN COMUNIDAD (Sana convivencia, ciudadanía y democracia): Entendida como el proceso integral y dinámico que promueve la autorregulación, el buen trato y la solidaridad, fortaleciendo las habilidades socioemocionales la participación para el ejercicio consecuente de derechos y deberes tanto individuales como colectivos en diferentes contextos.
3. CUIDADO DE SÍ MISMO Y DEL ENTORNO: Desde la promoción y la prevención, propiciar un ambiente sano en cuanto a: bienestar físico, mental y emocional que le permita al individuo interactuar racional y respetuosamente con su entorno, en el marco del desarrollo de una cultura ecológica.

2.5. VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores institucionales del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, también conocidos como "aprendizajes para la vida", son pilares fundamentales en la formación integral de los estudiantes. Estos valores se inculcan de manera transversal en todas las asignaturas, desde preescolar hasta undécimo grado, promoviendo el desarrollo de ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con el bienestar individual y colectivo.

1. CONVIVENCIA:

- Respeto mutuo: Fomentar el trato digno y cordial entre todos los miembros de la comunidad educativa, valorando la diversidad y las diferencias individuales.
- Empatía y solidaridad: Cultivar la capacidad de ponerse en el lugar del otro, comprender sus sentimientos y necesidades, y brindar apoyo de manera desinteresada.
- Comunicación asertiva: Promover el diálogo abierto, respetuoso y

efectivo para resolver conflictos, expresar ideas y construir relaciones positivas.

- Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración, el compañerismo y la responsabilidad compartida para alcanzar objetivos comunes.
- Resolución pacífica de conflictos: Implementar estrategias para abordar los desacuerdos de manera pacífica, mediante el diálogo, la mediación y el respeto mutuo.

2. RESPONSABILIDAD:

- Compromiso personal: Asumir las obligaciones y tareas con seriedad, dedicación y cumplimiento oportuno.
- Autonomía: Desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, asumir las consecuencias de las mismas y actuar con iniciativa.
- Eficiencia y eficacia: Utilizar el tiempo y los recursos de manera óptima para lograr los objetivos propuestos.
- Rendición de cuentas: Ser responsables por las acciones y decisiones tomadas, tanto a nivel individual como colectivo.
- Cumplimiento de normas: Respetar las normas y reglamentos establecidos en el colegio y en la sociedad, reconociendo su importancia para la convivencia armónica.

3. PUNTUALIDAD:

- Valor del tiempo: Reconocer la importancia del tiempo como un recurso valioso y no renovable.
- Planificación y organización: Desarrollar habilidades para planificar el tiempo de manera efectiva y cumplir con los compromisos establecidos.
- Respeto por los demás: Valorar el tiempo de los demás y evitar causarles inconvenientes por retrasos o impuntualidad.
- Disciplina personal: Cultivar hábitos de organización y responsabilidad para cumplir con las obligaciones en el momento oportuno.
- Optimización del tiempo: Aprovechar al máximo el tiempo disponible para el aprendizaje, las actividades extracurriculares y el ocio.

4. CUIDADO DEL CUERPO Y RESPETO POR LAS NORMAS:

- Promoción de hábitos saludables: Fomentar una alimentación balanceada, actividad física regular y descanso adecuado para mantener un buen estado de salud física y mental.
- Higiene personal: Cultivar hábitos de higiene personal para prevenir enfermedades y mantener una buena presentación.
- Autoestima y cuidado de la salud mental: Promover el bienestar emocional y la autoestima, reconociendo la importancia de la salud mental para el desarrollo integral.
- Respeto por las normas de seguridad: Cumplir con las normas de seguridad establecidas en el colegio y en el entorno social para prevenir accidentes y riesgos.
- Responsabilidad con el medio ambiente: Promover el cuidado del medio ambiente, evitando la contaminación, el uso excesivo de recursos y la generación de residuos.

5. CUIDADO DEL ENTORNO, DEL AGUA Y DEL ALIMENTO:

- Conciencia ambiental: Desarrollar una conciencia crítica sobre la importancia de proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- Consumo responsable: Fomentar prácticas de consumo responsable, evitando el desperdicio de agua, alimentos y otros recursos.
- Reciclaje y reutilización: Promover el reciclaje y la reutilización de materiales para reducir el impacto ambiental y contribuir a la economía circular.
- Cuidado del agua: Valorar el agua como un recurso vital y escaso, evitando su desperdicio y promoviendo su uso racional.
- Seguridad alimentaria: Reconocer la importancia de la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles para la producción y el consumo de alimentos.

2.6. PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED O ESTUDIANTES CRISTOBALINO:

2.6.1. Perfil del estudiante de preescolar hasta tercero de primaria:

El estudiante se relaciona activamente con su entorno social y natural, aplicando habilidades cognitivas, socioemocionales y tecnológicas básicas para explorar, comparar y resolver situaciones cotidianas con creatividad. A través del juego, el diálogo y el trabajo colaborativo, desarrolla una actitud respetuosa hacia sí mismo y los demás, fundamentando sus acciones en valores como la solidaridad y la responsabilidad. Con orientación docente, utiliza herramientas digitales sencillas, clasifica información acorde a su edad y participa en actividades que fomentan la curiosidad y el cuidado de su entorno, demostrando disposición para aprender, compartir y contribuir positivamente a su comunidad escolar desde sus primeras experiencias formativas.

2.6.2. Perfil del estudiante que cursa los grados cuarto, quinto y sexto:

El estudiante se caracteriza por ser una persona tolerante, democrática, sensible y solidaria, siendo capaz de comprender el mundo que le rodea, lo cual le permite participar en la identificación y transformación de su entorno dentro del ejercicio de sus derechos y deberes, aplicando sus conocimientos.

2.6.3. Perfil del estudiante de séptimo, octavo y noveno:

El estudiante se distingue por su responsabilidad y capacidad para convivir de manera democrática. Además, posee conocimientos científicos y tecnológicos que le permiten enfrentar y resolver problemas y situaciones de su entorno, contribuyendo activamente al desarrollo de su comunidad.

2.6.4. Perfil del estudiante de grados décimo y undécimo:

El estudiante se distingue por ser un ciudadano integral, competente y comprometido con su entorno. Posee la capacidad de identificar y responder de manera efectiva a las necesidades socio-culturales y productivas de su comunidad, su país y el mundo, contribuyendo activamente al desarrollo y bienestar colectivo.

2.6.5. Perfil del egresado:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se enorgullece de formar jóvenes íntegros, preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir al desarrollo social y tecnológico del país. Nuestro perfil de egresado se caracteriza por su humanidad, reflejada en cualidades como la bondad, la compasión, la proactividad y el pensamiento crítico y reflexivo. Además, destaca por su responsabilidad ciudadana, evidenciada en su compromiso ético, participación

cívica, conciencia ambiental y enfoque hacia la sostenibilidad. El egresado se distingue por su competencia técnica, demostrando sólidos conocimientos en electrónica básica y habilidades aplicadas en tecnología, así como por su adaptabilidad, creatividad e innovación. También destaca por su capacidad para trabajar en equipo, su comunicación efectiva y su disposición para asumir nuevos retos. Finalmente, el egresado se caracteriza por su integridad profesional, que se refleja en su responsabilidad, ética, compromiso con el servicio y capacidad para emprender proyectos laborales. Está orientado al desarrollo de una vida personal y profesional digna, con un enfoque en el crecimiento constante y la mejora continua.

2.6.6. Perfil del Padre o madre de Familia:

El padre, madre o tutor legal es una persona plenamente consciente de la realidad de su hijo o menor de edad a su cargo, se compromete con su educación y bienestar integral. Actúa como un aliado activo en el proceso educativo, participando de manera constante y constructiva, y manteniendo una comunicación abierta y respetuosa con la institución para apoyar el desarrollo académico, emocional y social de su hijo o menor de edad a su cargo. Se distingue por su alto sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa, asumiendo una actitud proactiva y colaborativa que favorezca el ambiente escolar. Respeta los conductos regulares y las normas institucionales, demostrando un conocimiento adecuado de sus deberes, así como de las dinámicas institucionales, el manual de convivencia y el sistema de evaluación institucional. Este perfil refleja su compromiso con el acompañamiento en el proceso formativo de su hijo o menor de edad a su cargo, promoviendo su desarrollo en un entorno armónico y responsable

2.6.7. Perfil del Directivo Docente:

El personal directivo docente del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se caracteriza por ser un equipo humano sensible, comprometido y crítico, con una sólida ética profesional. Su liderazgo se basa en la capacidad de relacionarse con los demás, propiciando el diálogo y generando procesos de mediación y conciliación. Además, poseen excelentes habilidades de gestión administrativa y organizativa, fomentando el trabajo en equipo y siendo ejemplo de justicia, imparcialidad y transparencia en su actuar.

2.6.8. Perfil del personal docente:

Los docentes del Colegio Técnico San Cristóbal Sur se erigen como líderes pedagógicos transformadores, destacándose por su manejo excepcional de la inteligencia emocional que proyecta empatía y genera confianza en el aula. Combinan calidez humana con rigor académico para crear ambientes de aprendizaje dinámicos, donde la integración estratégica de herramientas tecnológicas potencia procesos educativos innovadores. Su capacidad para motivar a los estudiantes trasciende la transmisión de conocimientos: fomentan la autonomía, fortalecen la autoestima y diseñan desafíos adaptados a diversos ritmos de aprendizaje, siempre con altas expectativas formativas. A través de una comunicación clara y asertiva, construyen puentes de colaboración con las familias, asegurando un acompañamiento integral del desarrollo estudiantil. Su práctica reflexiva los lleva a evaluar constantemente el impacto de sus estrategias didácticas, ajustándolas para garantizar pertinencia y significado en contextos educativos complejos. Con visión de agentes de cambio social, equilibran creatividad pedagógica y compromiso ético, inspirando no solo la excelencia académica sino la formación de ciudadanos críticos y comprometidos. Esta sinergia entre innovación, sensibilidad humana y convicción transformadora consolida su huella como referentes que redefinen los paradigmas de la educación contemporánea.

2.6.9. Perfil del personal de Bienestar y orientación escolar:

Profesionales sensibles, amorosos, empáticos y comprensivos, profundamente comprometidos con el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes. Poseen sólidas competencias en las áreas de psicología, pedagogía y promoción social, lo que les permite brindar una orientación académica, personal y vocacional de manera efectiva y personalizada. Sus excelentes habilidades de escucha activan les permiten comprender las necesidades y desafíos de cada estudiante, guiándolos en la búsqueda de soluciones y el fortalecimiento de sus habilidades emocionales y sociales.

Asimismo, promueven un ambiente de respeto, confianza y apoyo mutuo dentro de la comunidad estudiantil, creando un espacio seguro donde los estudiantes se sientan acogidos y valorados. Trabajan en estrecha colaboración con el personal docente y directivo, liderando y desarrollando proyectos de alto impacto para la comunidad educativa, con el objetivo de contribuir al

crecimiento integral de todos los estudiantes.

2.6.10. Perfil de docentes de apoyo pedagógico:

Profesionales comprometidas con la inclusión educativa, brindando acompañamiento personalizado a estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidades. Trabajan en estrecha colaboración con el equipo directivo, orientadores, personal docente y familias para crear un ambiente educativo seguro y acogedor. Actúan como guías y mentores, proporcionando el apoyo necesario para que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial académico, personal y social. Su labor contribuye significativamente a una comunidad educativa inclusiva, donde se valora la diversidad y se garantiza el derecho a una educación de calidad para todos.

2.6.11. Perfil del personal Administrativo:

Equipo de personas organizadas, responsables, honestas y eficientes conforman la columna vertebral del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED. Comprometidos con el buen funcionamiento de la institución educativa, encarnan valores de dedicación, responsabilidad y pasión por la educación. Su labor diaria se traduce en un apoyo administrativo y logístico invaluable, garantizando un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de la comunidad escolar.

2.6.12. Perfil del personal de seguridad y servicios generales

Personas destacadas por su amabilidad, respeto y compromiso con la institución. Su alta calidad humana, amabilidad y diligencia se reflejan en su compromiso con el servicio y la protección de la comunidad educativa, garantizando un entorno agradable y seguro que propicia un desarrollo académico de calidad.

2.7. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

2.7.1. La Bandera

Consta de dos franjas horizontales de igual tamaño, la superior de color blanco y la inferior azul oscura. El blanco, promueve la creatividad, reflexión y paz; el azul se asocia con la verdad, productividad y confianza, por lo cual se consideran los colores institucionales. En el centro se ubica el escudo del colegio.



2.7.2. El Escudo

Conformado por el nombre del colegio escrito en forma circular, rodeando al escudo de Bogotá (el cual consta de un águila negra que simboliza la firmeza y nueve granadas doradas que representan el valor y la intrepidez), resaltando su carácter oficial y su pertenencia al Distrito Capital.



2.7.3. El Himno

Consta de cuatro estrofas y un coro, en sus letras se resume la misión, visión, valores y énfasis de la institución.

*San Cristóbal plantel de
cultura de experiencias
labor y vivir, en tus aulas
ilustre germina de
Colombia feliz porvenir.*

*Digna antorcha,
que ondea en el
oriente,*

*en ti brillan juventud y honor
que proyectan triunfo y
liderazgo
y que exaltan tu noble*

misión. Quiero en ti, mi

alma superar,

*admirable recinto de hermandad,
buscar en la familia
tus nobles principios
y grandes valores de la humanidad.*

*San Cristóbal plantel de
cultura de experiencias
labor y vivir, en tus aulas
ilustre germina de
Colombia feliz porvenir.*

*Son la ciencia, la
tecnología el timón de
nuestra identidad, solidarios
en vía de excelencia
construyendo paz y
sociedad.*

*Eres luz, refugio y hogar
desarrollo, amor y
bondad,
en ti fructifican justicia y
democracia éxito y progreso un
día llegarán.*

*San Cristóbal plantel de
cultura de experiencias
labor y vivir, en tus aulas
ilustre germina de
Colombia feliz porvenir.*

2.7.4. UNIFORMES.

De acuerdo con disposiciones legales emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y/o la Secretaría de Educación Distrital (SED), se establecen los siguientes uniformes para los estudiantes de las jornadas diurnas del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D.:

2.7.4.1. Uniforme diario para niños.

Camibuso: Blanco, de franela, cuello tortuga y manga larga. Pantalón: Azul oscuro, en lino, bota recta, con bolsillos laterales.

Buso: Azul claro, en hilo, con línea blanca horizontal a la altura del pecho; cuello en V con línea blanca, resorte en la manga y cintura. Escudo del colegio bordado en la parte superior izquierda.

Medias: Media media azul oscuro.

Zapatos: Negro, escolar, con cordones negros. (Ver foto anexa del modelo institucional).



2.7.4.2. Uniforme diario para niñas.

Jardinera: Escocés azul, clásica, en tela poliéster, con pretina en la cintura, falda con preñe tabla en el centro y tres a cada lado.

Camibuso: Blanco, de franela, cuello tortuga y manga larga.

Saco: Azul claro, en hilo, dos franjas blancas en los puños, en el resorte de la cintura y en el brazo derecho, cruzado y con cuatro botones azules, con el escudo del colegio bordado en la parte superior izquierda.

Medias: Media pantalón blanco en lana cashmere Zapatos: Negro, escolar, con cordones negros. (Ver foto anexa del modelo institucional).



2.7.4.3. Uniforme de Educación Física niños y niñas

Chaqueta de sudadera: impermeable, mangas azul oscuro con tres líneas blancas laterales con resorte en la parte inferior; cuello semi tortuga azul oscuro; espaldar blanco; parte frontal blanca con cremallera central y vertical blanca, con las iniciales del colegio bordadas en color azul en la parte superior izquierda y bolsillos diagonales de ribete azul oscuro en la parte inferior.

Pantalón de sudadera: azul oscuro con tres líneas blancas laterales, bota recta resortada en la parte inferior.

Camiseta: Blanca en material deportivo, con las iniciales del colegio azul oscuro en la parte frontal.

Pantalóneta: Azul oscuro en material deportivo con líneas blancas laterales. Medias: Blancas, largas.

Tenis: Completamente blancos con cordones blancos. (Ver foto anexa del modelo institucional).



Nota: Con el propósito de garantizar la seguridad y promover la autonomía de los estudiantes más pequeños, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED establece el uso de calzado con cierre de velcro para los niveles de preescolar y primer grado. Para los niños, se implementan zapatos negros con velcro, mientras que para las niñas se adoptan modelos tipo *Mafalda* (también con velcro). Esta medida busca prevenir accidentes relacionados con caídas o tropiezos por cordones desatados, al tiempo que facilita que los estudiantes desarrollen hábitos de independencia al calzarse, acordes con su etapa de desarrollo motriz. La decisión se enmarca en los protocolos institucionales, los cuales integran prácticas preventivas y promueven el bienestar integral desde la primera infancia.

Para todos los estudiantes:

El uniforme debe portarse de manera adecuada, priorizando su correcta colocación y mantenimiento. Esto implica:

- Conservar las prendas limpias, planchadas y en óptimo estado.
- Evitar el uso de accesorios o indumentaria que no se ajusten al código establecido por la institución.

Jornada nocturna:

En este horario, además de lo anterior, se enfatiza:

- El aseo personal impecable.
- La prohibición de gorras, capotas o cualquier cubrecabeza no autorizado.

- El uso exclusivo de prendas limpias y en buen estado, asegurando una presentación pulcra y respetuosa de las normas institucionales.

Estas disposiciones atienden al compromiso del colegio con un entorno educativo seguro, ordenado y acorde al desarrollo integral de nuestros estudiantes

2.8. HISTORIA DEL COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED

Raíces sólidas: instituciones pioneras

La historia del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., está vinculada a instituciones educativas que cubrían las necesidades de formación de niños y niñas que habitaban los barrios La Castaña, Las Mercedes, San Cristóbal, entre otros, pertenecientes a la localidad cuarta. Cada una de ellas se caracterizaba por atender un grupo poblacional específico.

Jardín Nacional Popular N° 2, brindaba educación en el grado de preescolar haciendo parte de una iniciativa de carácter nacional desarrollada por el Ministerio de Educación que buscaba atender niños en sectores de la ciudad con fuertes necesidades económicas y sociales.

Escuela Distrital José A. Morales, prestaba a la comunidad servicios educativos en la sección primaria, impartiendo conocimientos a sus estudiantes con gran prestigio y dedicación, inicialmente en jornada completa y luego en jornadas mañana y tarde.

Colegio Distrital Santa Ana Nocturno, ofrecía educación secundaria a jóvenes y adultos, graduando su primera promoción en el año de 1979.

C.E.D. San Cristóbal Sur, brindaba educación primaria en las jornadas mañana y tarde. En 1991, la jornada tarde amplió su oferta al incluir bachillerato de sexto a noveno grado, mientras que en 1998, la jornada mañana abrió grado sexto. Estas ampliaciones permitieron a los estudiantes completar su educación básica secundaria y acceder a la



educación media dentro de las mismas instalaciones.

Unificación y fortalecimiento: El nacimiento del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D.

En el año 2000, el Ministerio de Educación Nacional y el Distrito Capital reconocieron la necesidad de optimizar recursos y fortalecer la calidad educativa mediante la unificación de instituciones cercanas. Bajo esta visión, en 2001, el Colegio Distrital San Cristóbal Sur I.E.D. se convirtió en pionero en la fusión de instituciones educativas. Este proceso voluntario, acompañado por entidades como la Universidad de la Salle y Corpoeducación, culminó tras un arduo trabajo de más de un año iniciado en septiembre del 2000.

La unificación integró a cuatro instituciones con sus propios proyectos educativos y énfasis específicos, organizadas en tres sedes.



COLEGIO	ÉNFASIS	SEDE
C.E.D. San Cristóbal Sur	Énfasis en contabilidad y comunicación.	A
Colegio Distrital Nocturno Santa Ana	Énfasis en lectoescritura, sentido y valores.	A
Escuela José A. Morales	Énfasis en tecnología, lectoescritura, pensamiento lógico y tecnológico.	B
Jardín Infantil Nacional Popular	Énfasis en artes y creatividad.	C

El aporte del Colegio José A. Morales en el área de tecnología fue fundamental para la definición del proyecto educativo institucional del naciente Colegio San Cristóbal Sur IED, cuyo lema, "Desarrollo de pensamiento tecnológico en ambientes democráticos y productivos", refleja su compromiso con la innovación y el progreso.

Los rectores de cada colegio asumieron roles de coordinación o se trasladaron a dirigir otras instituciones. En la rectoría del colegio unificado, se designó al Licenciado Saúl Hernán Ramírez Caicedo, quien anteriormente ocupaba el

cargo de director de la jornada tarde del Colegio San Cristóbal Sur.

Hacia la excelencia educativa: Un camino de transformación.

Tras la unificación en el año 2001, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. se embarcó en un ambicioso proceso de transformación con el objetivo de consolidar su identidad y fortalecer su oferta educativa. Guiado por una profunda vocación de servicio y un compromiso inquebrantable con la calidad educativa, el colegio implementó diversas iniciativas que marcaron un hito en su trayectoria:

Establecimiento del uniforme general: Se adoptó un uniforme único para todas las jornadas y sedes, creando un sentido de pertenencia e igualdad entre los estudiantes, fomentando así un ambiente de respeto mutuo y compañerismo, acorde a los valores institucionales.

Acciones para transformar las dinámicas educativas: Conscientes de la necesidad de evolucionar con las demandas del mundo actual, el colegio implementó nuevas estrategias pedagógicas que buscaban hacer del aprendizaje una experiencia más dinámica, significativa y relevante para los estudiantes. Se incorporaron metodologías activas, se fomentó el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula y se fortaleció la formación en valores y competencias ciudadanas, preparando a los jóvenes para afrontar los retos del siglo XXI.

Fortalecimiento de los procesos de convivencia: La sana convivencia escolar es un pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello, el colegio implementó programas de mediación y resolución de conflictos, promoviendo el respeto mutuo, la tolerancia y la empatía entre toda la comunidad educativa. Se crearon espacios de diálogo y reflexión donde los estudiantes podían expresar sus ideas, resolver sus diferencias de manera pacífica y construir relaciones positivas con sus compañeros y docentes.

Articulación de acciones integradoras: Con el objetivo de fomentar la integración entre las diferentes sedes y jornadas, el colegio organizó eventos deportivos, culturales y académicos a lo largo del año escolar. Estas actividades no solo permitieron a los estudiantes desarrollar sus talentos e intereses en un ambiente lúdico y competitivo, sino que también contribuyeron a fortalecer el sentido de pertenencia a la institución y a crear un clima escolar más armonioso

y colaborativo.

Propiciar una cultura de identidad y nombre: Para consolidar su identidad como institución educativa única y distintiva, el colegio adoptó la bandera y el escudo como símbolos que representan sus valores, su historia y su trayectoria. Además, se creó el himno institucional, una melodía que captura la esencia del colegio y que se ha convertido en un elemento fundamental en la celebración de eventos especiales y en el fortalecimiento del espíritu cristobalino.

Concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI): Documento que define la misión, visión, valores y objetivos del colegio, guiando su accionar educativo y marcando el rumbo hacia el cual se dirige. El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. elaboró un PEI claro y coherente que refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes, la excelencia académica, la innovación pedagógica y el desarrollo de una comunidad educativa sólida y comprometida. PEI que ha sido ajustado de acuerdo con los avances y a que se ha venido avanzando en concretar la visión institucional.

Primeras graduaciones: Un hito en la historia del colegio.

En el año 2001, el Colegio San Cristóbal Sur I.E.D. vivió un momento histórico al graduar su primera promoción de estudiantes en la jornada tarde. Estos jóvenes, pioneros en egresar de la institución representaron el fruto del trabajo arduo y la dedicación de toda la comunidad educativa. Dos años más tarde, en el 2003, se graduó la primera promoción de la jornada mañana, consolidando el éxito del proceso de unificación y marcando el inicio de una nueva era para el colegio.



Hacia la vanguardia educativa: El Colegio San Cristóbal Sur I.E.D.

En su constante búsqueda por la excelencia educativa y la formación integral de sus estudiantes, el Colegio San Cristóbal Sur I.E.D., se embarcó en un nuevo capítulo a partir del año 2010, marcado por la implementación de proyectos innovadores y la consolidación de su oferta académica como institución técnica.

Educación Media Integrada (EMI): Un puente hacia la educación superior.

En el año 2010, un grupo de docentes visionarios tomó la iniciativa de impulsar un proyecto pedagógico innovador: la Educación Media Integrada (EMI). Este proyecto, alineado con los lineamientos de la Secretaría de Educación de Bogotá, buscaba fortalecer la formación de los estudiantes de grado 10° y 11° y prepararlos para su ingreso a la educación superior o al mundo laboral.

La EMI se concibió como un programa que articulaba la educación media con la educación superior, brindando a los estudiantes la oportunidad de cursar asignaturas de nivel universitario y obtener certificaciones relevantes para su futuro profesional. Esta iniciativa respondía a la necesidad de fortalecer la formación integral de los jóvenes y prepararlos para enfrentar los retos del mundo globalizado.

Fortalecimiento con alianzas estratégicas.

En el año 2013, la Universidad Nacional de Colombia se unió al proyecto EMI, aportando su experiencia y conocimiento en el área de tecnología e informática. La asesoría y capacitación brindada por la Universidad Nacional fueron fundamentales para el desarrollo del programa y para el fortalecimiento de las competencias de los docentes del Colegio San Cristóbal Sur.

La Secretaría de Educación Distrital, en colaboración con diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), consolidó la EMI como parte de la oferta educativa en el Colegio San Cristóbal Sur. Este reconocimiento oficial avaló la calidad del programa y lo posicionó como una opción innovadora y efectiva para la formación de los estudiantes.

Convenio con la Universidad de La Salle: Un paso hacia la especialización técnica.

En el año 2014, el colegio estableció un convenio con la Universidad de La Salle para materializar el proyecto EMI de manera más concreta. Este convenio, inicialmente bajo el nombre "Elementos básicos de Automatización y Control", buscaba desarrollar tres componentes disciplinares: Sistemas Digitales, Circuitos Electrónicos y Emprendimiento.

El trabajo conjunto entre el colegio y la universidad sentó las bases teóricas y curriculares para la implementación del proyecto. La Universidad de La Salle aportó su experiencia en el área de ingeniería electrónica y brindó asesoría

especializada a los docentes del colegio.

Implementación y primeros frutos.

En el año 2015, el proyecto EMI se implementó en los grados 10° y 11°. Los estudiantes asistían a clases adicionales en contra jornada, recibiendo formación en las asignaturas mencionadas: Sistemas Digitales, Circuitos Electrónicos y Emprendimiento. Al finalizar el grado undécimo, obtenían un certificado por parte de la Universidad de La Salle por haber cursado el programa.

La implementación de la EMI representó un cambio significativo en la oferta educativa del Colegio San Cristóbal Sur. Los estudiantes tuvieron la oportunidad de profundizar en áreas de conocimiento técnico de alta demanda en el mercado laboral, lo que les permitió adquirir competencias valiosas para su futuro profesional.

Hitos importantes: Feria tecnológica, nueva infraestructura y reconocimiento como institución técnica

En el año 2017, se llevó a cabo la primera feria tecnológica del Colegio San Cristóbal Sur I.E.D. Este evento fue una oportunidad para que los estudiantes exhibieran sus avances en el área de electrónica básica y compartieran sus proyectos con la comunidad educativa. La feria tecnológica se convirtió en un espacio de aprendizaje y motivación para los estudiantes, quienes pudieron demostrar sus habilidades y conocimientos en un entorno real.

Ese mismo año, se inició la construcción de las instalaciones de la sede A del colegio. Esta obra, que se entregó a finales del año 2018, permitió ampliar los espacios educativos y mejorar los ambientes de aprendizaje para los estudiantes. La

nueva infraestructura contribuyó a fortalecer la calidad educativa y a crear un entorno más propicio



para el desarrollo integral de los estudiantes.

Consolidación como institución técnica y expansión de la oferta educativa.

La obtención del reconocimiento como institución técnica en el año 2019 marcó un punto de inflexión en la historia del ahora denominado Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. Este logro consolidó su oferta educativa y abrió nuevas oportunidades para los estudiantes.

Convenio con el SENA: Doble titulación para los estudiantes.

En el mismo año 2019, se firmó un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), una institución colombiana de educación técnica y tecnológica. Este convenio permitió que los y las estudiantes del colegio recibieran el título de Técnico en Electrónica Básica por parte del colegio y, adicionalmente, se certificaran como técnicos del SENA en las líneas de Sistemas y de Diseño e Integración Multimedia.

La doble titulación brindada por el colegio y el SENA representó un valor agregado significativo para los estudiantes, ya que les permitió obtener dos certificaciones de alto reconocimiento en el mercado laboral. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer la empleabilidad de los egresados y a abrirles nuevas puertas en su futuro laboral y profesional.

Jornada única para grados 10° y 11°: Mayor profundización en los conocimientos técnicos.

En el año 2020, se implementó la jornada única para los grados 10° y 11°. Esta medida permitió a los estudiantes dedicar más tiempo a las asignaturas técnicas, profundizando en los conocimientos y habilidades adquiridas en el programa EMI. La jornada única contribuyó a una mayor dedicación por parte de los estudiantes y a una mejor preparación para su futuro profesional.

Primera promoción del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D.: Un hito histórico.

En el año 2020, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. vivió un momento histórico al graduar su primera promoción de estudiantes como Técnico en Electrónica Básica. Este logro marcó el éxito del proyecto EMI y la transformación curricular de la institución. Los egresados de esta primera promoción representaron la culminación de un proceso de innovación y esfuerzo que posicionó al colegio como una institución educativa de referencia en el ámbito técnico.

Profundización en Electrónica Básica desde grado noveno.

Con el objetivo de intensificar la formación en Electrónica Básica y preparar a los estudiantes desde una etapa más temprana, se decidió iniciar la profundización en esta área desde el grado noveno en el año 2022. Los estudiantes de este grado forman parte de la jornada única y asisten a clases adicionales en contra jornada para recibir formación en Electrónica Básica.

Esta iniciativa busca fortalecer las bases de los estudiantes en el área técnica y prepararlos de manera más integral para el programa EMI y su futuro profesional en el campo de la electrónica.

Nuevos retos y liderazgo

En el año 2022, el rector Saúl Hernán Ramírez Caicedo, quien había liderado la institución con gran dedicación y compromiso durante muchos años, se retiró de su cargo. En su lugar, asumió como rector en encargo, el licenciado Diego Alejandro Navas.

Ampliación de la oferta educativa con el SENA.

En el año 2023, se incorporó una nueva línea técnica del SENA: Técnicos en programación de software. Esta nueva opción amplía las opciones de formación para los estudiantes, permitiéndoles especializarse en un área de alta demanda en el mercado laboral actual. La incorporación de esta nueva línea técnica responde al compromiso del colegio con la actualización constante de su oferta educativa y a la preparación de los estudiantes para enfrentar los retos del mundo digital.

Un referente educativo con proyección hacia el futuro.

En enero de 2024, la Doctora y maestra Tania Jenny Rubiano Adán asumió la rectoría del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., aportando su experiencia y visión para continuar con el legado de excelencia educativa y transformación social que caracteriza a esta institución.

Hoy en día, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., se consolida como una institución educativa reconocida por sus avances y logros académicos, especialmente por su aporte a la transformación convivencial de la comunidad

y de los entornos de las sedes del colegio. Su compromiso con la excelencia educativa, la innovación y el desarrollo integral de sus estudiantes lo convierte en un faro de conocimiento que ilumina el futuro de las nuevas generaciones, preparándolas para enfrentar los retos del mundo actual, hacer uso responsable de las tecnologías y contribuir al progreso de la sociedad.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. mira hacia el futuro con optimismo y determinación, convencido de que su labor educativa continuará impactando positivamente la vida de sus estudiantes y de la comunidad que lo rodea.

Es así como, el colegio fue seleccionado para realizar los procesos de capacitación, sensibilización y apropiación del proyecto PRIMED (Modelo para la Educación del carácter), liderado por Coschool en colaboración con la Secretaría de Educación de Bogotá, el cual busca potenciar fortalezas y mejorar habilidades clave para fomentar de un modo intencional la educación socioemocional en la institución.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

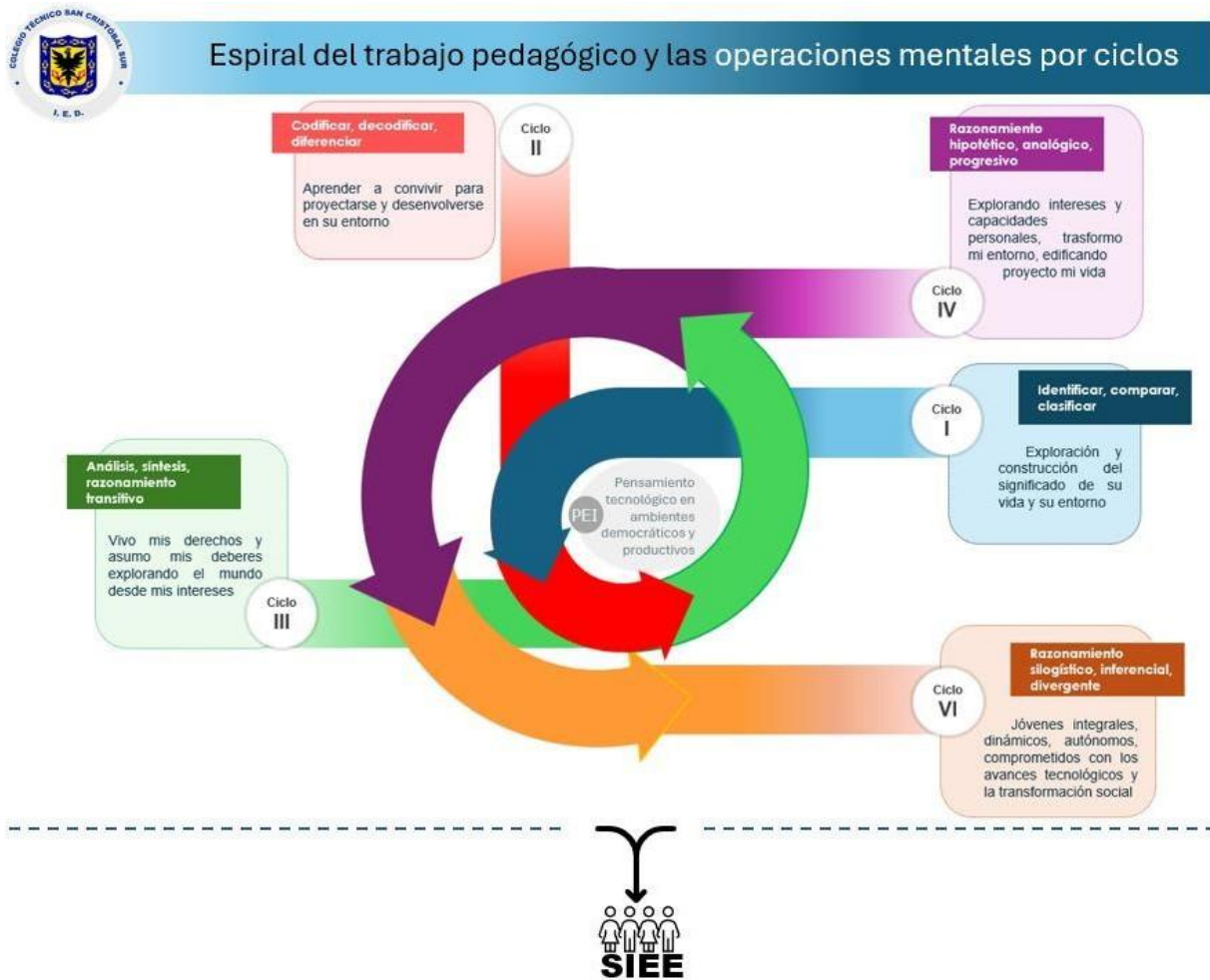
3.1.1. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED adopta un enfoque pedagógico constructivista, que concibe el aprendizaje como un proceso activo en el que el estudiante construye su propio conocimiento a partir de sus experiencias e interacciones con el entorno.

Esta perspectiva se fundamenta en los aportes de teóricos como Jean Piaget y Lev Vygotsky, quienes propusieron que el conocimiento se edifica a través de la interacción del individuo con el mundo y con los demás.

En el marco de este modelo, el docente facilita el aprendizaje, proporcionando las herramientas y el acompañamiento que requieren los educandos para explorar, experimentar y reflexionar sobre los conceptos y temas abordados en el aula, enfatizando en el desarrollo del pensamiento crítico, tecnológico y la resolución de problemas.

Fortaleciendo en los estudiantes las operaciones mentales, que involucran capacidad de análisis de situaciones; identificación, planteamiento y solución de problemas; formulación de hipótesis, observación, análisis y evaluación de información y toma de decisiones fundamentadas.



El espiral: Resume el trabajo pedagógico del colegio en cuanto a las operaciones mentales. Año 2011.

En el aspecto metodológico, a partir del trabajo colaborativo, se promueve la argumentación, la investigación, la práctica, la experimentación, lo que permite a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades de manera significativa.

Por otra parte, durante el año 2024 se inició la implementación del modelo de los Principios PRIMED, con la capacitación virtual de docentes, un enfoque educativo que promueve la pedagogía del amor, el buen trato y el cuidado como pilares fundamentales de su proyecto educativo. Esta pedagogía se basa en la idea de que el aprendizaje y el desarrollo personal prosperan en un ambiente de respeto, afecto y cuidado mutuo. Se trata de crear un espacio educativo donde los estudiantes se sientan valorados, seguros y apoyados,

permitiéndoles alcanzar su máximo potencial académico, social y emocional. Su desarrollo comienza a partir de las siguientes estrategias:

Fomentando relaciones positivas: Se promueve la comunicación abierta y respetuosa entre estudiantes, docentes, familias y personal administrativo. Se crean espacios para el diálogo, la escucha activa y la resolución de conflictos de manera pacífica.

Generando un ambiente de bienestar: Se cuida el entorno físico y emocional del colegio para que sea un lugar acogedor y seguro para todos. Se promueven actividades que fomenten la convivencia sana, el respeto a la diversidad y la inclusión.

Valorando las emociones: Se reconoce la importancia de las emociones en el aprendizaje y se brinda apoyo a los estudiantes para que puedan gestionarlas de manera adecuada. Se desarrollan actividades que promuevan la inteligencia emocional y el autoconocimiento.

Celebrando los logros: Se reconoce y celebra el esfuerzo, la dedicación y los logros de los estudiantes, tanto individuales como colectivos. Se crea un ambiente de motivación y entusiasmo por el aprendizaje.

Obteniendo como resultado:

Estudiantes más felices y motivados: Un ambiente positivo y afectivo favorece el bienestar emocional de los estudiantes, lo que se traduce en una mayor motivación por el aprendizaje y un mejor rendimiento académico.

Desarrollo de habilidades socioemocionales: Los estudiantes aprenden a comunicarse de manera efectiva, a resolver conflictos de manera pacífica, a trabajar en equipo y a desarrollar empatía por los demás.

Ciudadanos responsables y comprometidos: Se forman ciudadanos íntegros, respetuosos de sí mismos, de los demás y del medio ambiente, comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

3.1.2. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:

Formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED concibe la educación como un proceso que va más allá de la adquisición de conocimientos académicos. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades para la convivencia, el trabajo en equipo y la participación ciudadana, convirtiéndose así en ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. En este sentido, se implementan diversas estrategias para fomentar la formación ciudadana, como:

Educación para la democracia: Se promueve la comprensión de los valores democráticos, el respeto por los derechos y deberes ciudadanos, y la participación en la vida pública.

Educación para la paz: Se fomenta la resolución pacífica de conflictos, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz.

Educación para el desarrollo sostenible: Se promueve la conciencia ambiental, la responsabilidad social y la adopción de prácticas sostenibles.

Servicio comunitario: Se incentiva la participación de los estudiantes en actividades de servicio a la comunidad, fomentando el compromiso social y la solidaridad.

Promoción de la equidad y la inclusión:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se compromete a crear un ambiente educativo inclusivo donde todos los estudiantes puedan aprender y desarrollarse independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, religión, discapacidad u otra condición personal. Para ello, se implementan diversas medidas, como: Adaptaciones curriculares: Se realizan ajustes en el currículo y las estrategias de enseñanza para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Apoyo psicopedagógico: Se brinda apoyo psicopedagógico a los estudiantes que lo requieran para favorecer su aprendizaje y desarrollo personal.

Sensibilización y formación: Se realizan actividades de sensibilización y formación para promover la inclusión y el respeto a la diversidad entre la comunidad educativa.

Fortalecimiento de los vínculos con la comunidad:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED reconoce la importancia de establecer relaciones de colaboración con las familias, las organizaciones sociales y las instituciones del entorno para enriquecer el proceso educativo y fortalecer el compromiso con la comunidad. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Comunicación constante con las familias: Se mantiene una comunicación constante con las familias para informarles sobre el progreso académico de sus hijos, involucrarlos en las actividades escolares y fomentar su participación en la vida escolar.

Vínculos con organizaciones sociales: Se establecen vínculos con organizaciones sociales para desarrollar proyectos de colaboración que beneficien a la

comunidad.

Participación en eventos comunitarios: Se promueve la participación de los estudiantes y docentes en eventos comunitarios para fortalecer la integración con el entorno.

Apertura del centro educativo a la comunidad: Se abre el centro educativo a la comunidad para ofrecer actividades culturales, deportivas y educativas que beneficien a todos.

3.1.3. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:

Humanismo:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED adopta una filosofía humanista que concibe al ser humano como un ser integral con potencial para desarrollarse en todos sus aspectos: físico, intelectual, emocional, social y espiritual. Esta visión se fundamenta en el pensamiento de filósofos como Carl Rogers y Abraham Maslow, quienes propusieron que el ser humano tiene una necesidad innata de autorrealización y crecimiento personal.

En el marco del humanismo, la institución busca crear un ambiente educativo que fomente el desarrollo integral de los estudiantes, brindándoles oportunidades y apoyo para explorar sus talentos, desarrollar sus habilidades y alcanzar su máximo potencial.

Democracia:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED valora la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones, incluyendo a estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo. Esta visión se fundamenta en los principios de la democracia, que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la participación de todos en la construcción de una comunidad justa y equitativa. Para ello, se implementan diversas estrategias que promueven la participación democrática, como: Consejos estudiantiles: Se crean espacios de participación donde los estudiantes pueden expresar sus opiniones y propuestas sobre el funcionamiento del colegio. Consejos de padres de familia: Se establecen comités de padres de familia que trabajan en conjunto con la dirección del colegio para mejorar la calidad de la educación.

Reuniones periódicas: Se realizan reuniones periódicas con todos los miembros

de la comunidad educativa para discutir temas relevantes y tomar decisiones de manera consensuada.

Responsabilidad social:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED busca que los estudiantes comprendan su responsabilidad hacia el planeta y las futuras generaciones. Se promueve la conciencia ambiental, la ética ecológica y el compromiso con el desarrollo sostenible. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Educación ambiental: Se integran contenidos de educación ambiental en el currículo escolar, fomentando el cuidado del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles.

Proyectos de Servicio Social: Se realizan proyectos para el cumplimiento del Trabajo Social obligatorio en los que los estudiantes participan en actividades que benefician a la comunidad y al medio ambiente.

Desarrollo de pensamiento tecnológico

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED tiene como eje transversal la tecnología como herramienta para el aprendizaje y la innovación. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades en Electrónica Básica, Sistemas Digitales y Multimedia que les permitan acceder a la información, procesarla críticamente y utilizarla creativa y productivamente, además de posibilitar el acceso al campo laboral desde las competencias adquiridas tanto del programa técnico institucional como del programa técnico del SENA.

Se promueve el uso de la tecnología como herramienta para el aprendizaje, la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas.

3.1.4. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS:

Ética:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED promueve la formación de personas honestas, responsables y respetuosas con los demás. Se busca que los estudiantes internalicen valores como la integridad, la justicia, la equidad y la responsabilidad, actuando siempre de manera ética y coherente con sus principios de vida digna. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Enseñanza de la ética: Se integran contenidos de ética en el currículo escolar, fomentando la reflexión sobre valores como la honestidad, la responsabilidad, la justicia y el respeto.

Ejemplo docente: Los docentes sirven como modelos de conducta ética para los estudiantes, actuando con integridad y respeto en sus interacciones diarias.

Actividades de sensibilización: Se realizan actividades de sensibilización sobre temas éticos, como el acoso escolar, la discriminación y la corrupción.

Resolución de conflictos: Se promueve la resolución pacífica de conflictos haciendo uso de estrategias pedagógicas restaurativas, a través del diálogo, la negociación y la mediación.

Solidaridad:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED fomenta la empatía y el compromiso con el bienestar de los demás. Se busca que los estudiantes desarrollen un sentido de responsabilidad social y se involucren en acciones que benefician a su comunidad. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Servicio comunitario: Se promueve la participación de los estudiantes en actividades de servicio comunitario, como campañas de recolección de alimentos, actividades de protección a animales en estado de abandono o apoyo a personas necesitadas.

Educación para la paz: Se promueve la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos a través de la educación para la paz.

Respeto por la diversidad:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED valora la riqueza de las diferentes culturas y tradiciones. Se busca que los estudiantes desarrollen una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad, reconociendo el valor de las diferencias. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Educación intercultural: Se integran contenidos de educación intercultural en el currículo escolar, fomentando el conocimiento y la comprensión de diferentes culturas.

Celebración de la diversidad: Se celebran las diferentes culturas y tradiciones a través de festivales, eventos y actividades especiales.

Campañas de sensibilización: Se realizan campañas de sensibilización sobre temas como la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Resolución de conflictos a través de la aplicación actividades pedagógicas de la justicia escolar restaurativa y la formación del carácter de los estudiantes:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED implementa la justicia escolar restaurativa

como un enfoque para la resolución de conflictos. Este enfoque se basa en la reparación del daño causado, la reintegración del estudiante a la comunidad educativa y el aprendizaje de las lecciones del conflicto.

A través de la justicia escolar restaurativa, se busca que los estudiantes desarrollen habilidades para la resolución de conflictos, la comunicación efectiva, la empatía y el perdón. Se promueve la formación del carácter de los estudiantes, fomentando valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad.

3.1.5. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Visión integral del ser humano:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED adopta una visión integral del ser humano, considerándolo como un ser biopsicosocial que se desarrolla en interacción con su entorno. Esta perspectiva se fundamenta en el aporte de diversas disciplinas como la biología, la psicología, la sociología y la antropología, que reconocen la interconexión entre los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que conforman la naturaleza humana.

En el marco de esta visión integral, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED busca formar estudiantes completos y equilibrados, atendiendo a las diferentes dimensiones de su desarrollo:

Dimensión biológica: Se promueve el cuidado del cuerpo y la salud física a través de hábitos alimenticios saludables, actividad física regular y educación sobre la importancia de la higiene y el bienestar físico.

Dimensión psicológica: Se fomenta el desarrollo emocional, cognitivo y social de los estudiantes, brindándoles herramientas para el manejo de emociones, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y las habilidades sociales.

Dimensión social: Se promueve la integración social, la colaboración, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad, fomentando una convivencia sana y armónica en la comunidad educativa.

Dimensión cultural: Se reconoce la importancia de la cultura en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, valorando las diferentes expresiones culturales y promoviendo el respeto por la diversidad.

Importancia de la cultura:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED reconoce la influencia de la cultura en el

proceso de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Se considera que la cultura es un conjunto de valores, creencias, tradiciones, costumbres y formas de expresión que influyen en la manera en que las personas perciben el mundo, interactúan con los demás y construyen su propio conocimiento.

En este sentido, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED busca:

Promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural: Se integran contenidos sobre diferentes culturas en el currículo escolar y se realizan actividades interculturales.

Valorar las expresiones culturales de los estudiantes: Se reconoce y se valora la riqueza cultural de los estudiantes, promoviendo la expresión de sus tradiciones, costumbres y formas de ver el mundo.

Fomentar el respeto por la diversidad cultural: Se promueve una actitud abierta y respetuosa hacia las diferentes culturas, combatiendo la discriminación y el prejuicio.

Diversidad humana:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED valora la diversidad de las expresiones humanas y promueve el respeto por las diferencias. Se reconoce que la diversidad enriquece el mundo y aporta diferentes perspectivas sobre la realidad. Para ello, se implementan diversas estrategias, como:

Educación para la inclusión: Se promueve la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, origen social, religión, género o discapacidad.

Campañas de sensibilización: Se realizan campañas de sensibilización sobre temas como la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Celebración de la diversidad: Se celebran las diferentes culturas, tradiciones y expresiones humanas a través de festivales, eventos y actividades especiales.

El humano está por encima de las máquinas, el hombre crea y maneja las herramientas para beneficio:

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED reconoce el valor de la tecnología como herramienta para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo. Sin embargo, se hace hincapié en que el ser humano es quien crea, maneja y dirige las herramientas tecnológicas para su propio beneficio.

En este sentido, se busca formar estudiantes que:

Desarrollen habilidades digitales y tecnológicas: Se promueve el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), enseñando a los

estudiantes a seleccionar, analizar y evaluar la información de manera crítica.

Tengan una comprensión crítica de la tecnología: Se promueve la reflexión sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, tanto positivo como negativo, y sobre las responsabilidades éticas que implica su uso.

Sean creativos e innovadores: Se fomenta la creatividad y la innovación en el uso de las tecnologías, animando a los estudiantes a explorar nuevas posibilidades y a utilizar las herramientas tecnológicas para crear soluciones a problemas reales.

3.2. MODELO PEDAGÓGICO

El colegio, en consonancia con los fundamentos mencionados, ha emprendido un proceso continuo de unificación de su modelo pedagógico institucional. Este proceso ha generado valiosas discusiones que han impulsado cambios significativos en la estructura curricular. Las deliberaciones en torno a la naturaleza de los paradigmas, enfoques, modelos y tendencias pedagógicas han sido sumamente enriquecedoras y siguen despertando un gran interés.

A lo largo del tiempo, el colegio ha otorgado especial importancia al desarrollo del pensamiento crítico. Inicialmente, se enfocó en la relevancia de la filosofía, para luego pasar a un énfasis en la lectura crítica. A pesar de las transformaciones, el desarrollo de las operaciones mentales de Heather Forester ha sido un pilar fundamental en la formación de los estudiantes.

El colegio ha trabajado arduamente para incorporar la enseñanza problémica como enfoque pedagógico. Este proceso ha sido minucioso y ha estado guiado por pares de acompañamiento pedagógico, a través de un exhaustivo proceso de acuerdos. Con el transcurso del tiempo, se ha llegado a la conclusión de que el constructivismo y el desarrollo de competencias son los pilares en los que la mayoría de los docentes basan su labor en el aula. Actualmente, La estrategia STEAM se ha convertido en una herramienta fundamental para vincular los aprendizajes con la vida cotidiana. De esta manera, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en situaciones reales y relevantes para su entorno.

3.2.1. El constructivismo:

El constructivismo, como enfoque pedagógico, se centra en la idea de que el proceso de enseñanza-aprendizaje es dinámico, participativo e interactivo, donde el conocimiento es construido por el individuo que aprende. Este enfoque

reconoce que el ser humano, tanto en lo cognitivo como en lo social y afectivo, no solo es influenciado por su entorno y características genéticas, sino que constantemente reconstruye su conocimiento a través de la interacción social.

Dentro del constructivismo, se considera al estudiante como poseedor de conocimientos previos sobre los cuales construirá nuevos saberes. Según Ausubel, el aprendizaje

significativo ocurre cuando se relaciona de manera sustantiva con lo que el estudiante ya conoce, es decir, con aspectos relevantes de su estructura cognitiva.

El constructivismo enfatiza que las personas son aprendices activos y desarrollan el conocimiento por sí mismas. Para comprender los conceptos de estudio, los estudiantes deben descubrir los principios básicos y construir sus propios esquemas mentales para resolver situaciones problemáticas. Este enfoque también reconoce la influencia de las interacciones sociales en la construcción del conocimiento.

En resumen, desde la perspectiva constructivista, el aprendizaje puede ser facilitado, pero cada persona reconstruye su propia experiencia interna, lo que hace que el conocimiento sea único para cada individuo en su propia reconstrucción subjetiva de la realidad.⁶

3.2.2. La estrategia Pedagógica.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur, consciente de la importancia de las estrategias de aprendizaje para el desarrollo de habilidades cognitivas en sus estudiantes, ha implementado la metodología STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) como herramienta fundamental para el aprendizaje significativo y la resolución de problemas.

La estrategia STEAM se basa en el planteamiento de preguntas a los objetos de estudio desde diversas dimensiones, promoviendo la investigación y el análisis crítico. A través de esta metodología, los estudiantes no solo adquieren conocimientos en las áreas STEAM, sino que también desarrollan habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico.

Un enfoque integral:

El desarrollo de un proyecto STEAM implica una serie de pasos sistemáticos que guían a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. En primer lugar, se define el proyecto, estableciendo objetivos claros y los conocimientos y habilidades a desarrollar. Luego, se fomenta la creatividad y la imaginación para generar hipótesis y validarlas. Posteriormente, se identifican los recursos disponibles y se planifican los espacios y tiempos para llevar a cabo el proyecto. Finalmente, se evalúa el desarrollo del proyecto y se reflexiona sobre las posibilidades y el alcance del mismo.

⁶ Ministerio de Educación Nacional. Guía N° 31. Guía metodológica evaluación anual de desempeño laboral. Docentes y directivos docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto 1278 de 2002. Bogotá D.C. 2008. p. 9.

Aprendizaje colaborativo y pensamiento crítico:

STEAM promueve el aprendizaje cooperativo y colaborativo, ya que los estudiantes trabajan en equipo para resolver problemas y alcanzar objetivos comunes. Esta metodología también fomenta el pensamiento crítico, pues los estudiantes deben analizar información, evaluar diferentes perspectivas y tomar decisiones fundamentadas.

Innovación y creatividad:

La incorporación de STEAM en el Colegio San Cristóbal Sur ha aportado un rasgo innovador a las sesiones de aprendizaje, brindando a los estudiantes la oportunidad de desarrollar su creatividad y explorar nuevas formas de aprender. Al trabajar en proyectos STEAM, los estudiantes se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje, lo que les permite desarrollar un sentido de responsabilidad y autonomía.

Conectando con el mundo real:

Una de las ventajas de la metodología STEAM es que permite a los estudiantes conectar los conocimientos adquiridos en el aula con situaciones de la vida real. Al trabajar en proyectos que tienen un impacto tangible en su entorno, los estudiantes comprenden la aplicabilidad de las ciencias y las matemáticas, y desarrollan un mayor interés por estas áreas.

Implementación y alianzas:

El Colegio San Cristóbal Sur ha iniciado la implementación de la estrategia STEAM en las áreas de tecnología y ciencias naturales, con planes de expandirla a otras áreas curriculares. Además, se han establecido vínculos con CISCO, una empresa líder en tecnología, para fortalecer la formación de los estudiantes en esta área.

Los docentes son piezas clave en la estrategia STEAM, actuando como guías, motivadores y gestores del conocimiento. Su labor va más allá de la transmisión de información, creando experiencias de aprendizaje significativas que fomentan la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes.

Como guías:

- Orientan y acompañan a los estudiantes en la exploración de conceptos y problemáticas STEAM.
- Facilitan la investigación y el análisis, promoviendo habilidades investigativas y pensamiento crítico.
- Crean espacios de colaboración para el trabajo en equipo, la comunicación y el desarrollo de habilidades sociales.
- Motivan y apoyan a los estudiantes con un enfoque positivo, brindándoles retroalimentación y soporte para alcanzar sus objetivos.

Como motivadores:

- Conectan el aprendizaje con la vida real, permitiendo a los estudiantes comprender la aplicabilidad de los conocimientos.
- Fomentan la creatividad y la innovación, creando espacios para explorar ideas, desarrollar soluciones y expresar la individualidad.
- Celebran los logros, reforzando la confianza y motivando a los estudiantes a seguir aprendiendo.

Como gestores del conocimiento:

- Facilitan el acceso a la información, utilizando las TIC de manera efectiva para la investigación, la comunicación y la colaboración.
- Promueven el intercambio de ideas, fomentando el aprendizaje

colaborativo y la construcción colectiva del conocimiento.

- Evalúan el proceso de aprendizaje de manera formativa, proporcionando retroalimentación constante y ajustando las estrategias de enseñanza.

En definitiva, el rol del docente en la estrategia STEAM es fundamental para preparar a los estudiantes para los retos del siglo XXI, convirtiéndolos en ciudadanos críticos, creativos y competentes.

3.2.3. Relaciones docentes – estudiante

La relación entre el docente y el estudiante es fundamental en el proceso de aprendizaje. El docente no solo transmite conocimientos, sino que también actúa como guía, motivador, facilitador y orientador en el camino del aprendizaje. Es crucial que el docente adopte un enfoque pedagógico integral que considere diversos enfoques educativos, tomando en cuenta los fundamentos y el papel del docente en cada uno de ellos.

Un vínculo positivo entre el docente y el estudiante es la piedra angular del aprendizaje significativo. La confianza, la motivación y el compromiso que se generan en esta relación permiten a los estudiantes florecer académica y personalmente. El docente, como modelo a seguir y mentor, debe inspirar y apoyar a sus estudiantes en su desarrollo integral, fomentando un ambiente de aprendizaje positivo y afectivo basado en la pedagogía del amor y los principios PRIMED. La justicia escolar restaurativa, al enfocarse en la reparación del daño y la reintegración, complementa esta visión, creando una comunidad educativa donde la confianza mutua y el respeto son pilares fundamentales. En este ambiente positivo y de apoyo, los estudiantes se sienten seguros para explorar, cometer errores y aprender de ellos, avanzando hacia su máximo potencial.

El modelo constructivista coloca al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, reconociéndolo como un agente activo en la construcción de su propio conocimiento. El docente, en este enfoque, asume el rol de guía, facilitando experiencias significativas, preguntas y debates que estimulan la reflexión y la construcción de aprendizajes. La metodología STEAM, en consonancia con esta visión, integra de manera práctica y experiencial importantes áreas del conocimiento, promoviendo el pensamiento crítico, el desarrollo del pensamiento tecnológico, la resolución de problemas y la creatividad.

En este marco, la enseñanza problémica cobra especial relevancia al plantear

situaciones problemáticas reales o ficticias que desafían al estudiante a pensar de manera crítica, buscar soluciones creativas y argumentar sus ideas. El docente, en este escenario, actúa como un facilitador del proceso de indagación, guiando al estudiante en la búsqueda de información, el análisis de datos y la formulación de conclusiones. De esta manera, se promueve un aprendizaje activo, significativo y contextualizado, donde el estudiante se convierte en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

3.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED implementa el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) como eje central para el monitoreo y la optimización del proceso educativo. Este sistema, enmarcado en el decreto 290 de 2019 y la normativa vigente, se actualiza anualmente y se ajusta a las necesidades de la comunidad educativa, atendiendo a los cambios y demandas de la sociedad y el contexto actual.

El SIEE en el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se caracteriza por:

Enfocarse en la evaluación por competencias: Prioriza la evaluación de la competencia actitudinal denominada "aprendizajes para la vida", fomentando la formación integral de los estudiantes.

Promover la autoevaluación: La autoevaluación se erige como un componente fundamental de la cultura institucional, empoderando a los estudiantes en el proceso de valoración de su propio aprendizaje.

Otorgar un peso significativo a las áreas de desarrollo del pensamiento tecnológico: Se busca preparar a los estudiantes para afrontar los retos de la era digital, dotándolos de habilidades tecnológicas pertinentes.

Adaptarse a las jornadas diurna y nocturna: El SIEE se ajusta a las particularidades de cada jornada, considerando que la jornada diurna es de carácter técnico con tres períodos académicos, mientras que la jornada nocturna es académica y cuenta con dos semestres.

En aras de mejorar continuamente y alcanzar mejores resultados académicos, el colegio ha implementado desde el año 2024 una estrategia que elimina las

actividades de nivelación y recuperación una vez cerrada cada período. Esta medida busca fortalecer el proceso de aprendizaje continuo y la responsabilidad de los estudiantes.

El compromiso de la comunidad educativa con el proceso de evaluación se evidencia en la alta asistencia de padres o cuidadores a reclamar los informes académicos, superando el 95%. Esta participación activa refleja el interés y acompañamiento de las familias en el desarrollo académico de sus hijos.

En definitiva, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, a través del SIEE, consolida un sistema de evaluación integral, pertinente y actualizado, que contribuye a la formación de ciudadanos competentes, responsables y comprometidos con su propio aprendizaje y con el contexto social.

3.4. DESARROLLO CURRICULAR

El currículo del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED: Un enfoque integral para la formación de ciudadanos competentes

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, basándose en el enfoque socio constructivista y en las directrices del Ministerio de Educación Nacional, ha diseñado un currículo integral que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. Este currículo se estructura en tres niveles: macro currículo, meso currículo y micro currículo, los cuales se articulan de manera sinérgica para garantizar una formación completa y de calidad para todos los estudiantes.

3.4.1. El macro currículo

Establece los lineamientos generales del proyecto educativo institucional, definiendo los principios, valores y objetivos de la formación. En este nivel se enmarcan las competencias básicas y específicas que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de su escolaridad, atendiendo a los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, en el numeral 2 del PEI, se relacionan los elementos del Horizonte institucional y a continuación se relaciona la malla curricular:

MALLA CURRICULAR.

Ciclo	IMPRONTA DE CICLO	CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTIL	COMPETENCIAS GENERALES POR CICLO	APRENDIZAJES PARA LA VIDA	HABILIDADES (operacionales)	ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
-------	-------------------	-----------------------------	----------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------------------

Inic ial	Niños y niñas que disfrutaron de experiencias retadoras que impulsan su desarrollo integral en ambientes seguros y afectivos	Debilidades: : Expresión oral Dependencia Motricidad fina y gruesa Lateralidad Dicción Vocabulario Normas Seguir instrucciones Fortalezas: Acompañamiento de las familias Uso de TIC Lúdica Aprendizaje kinestésico	Utiliza el lenguaje gráfico, gestual y verbal para expresar sus ideas e interactuar con los demás. Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas. Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás Expresa y representa lo que observa, siente, piensa o imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.	Respeto Responsabilidad y cumplimiento de deberes Puntualidad y asistencia Presentación personal Cuidado del entorno Institucional	Identificar Comparar Clasificar Argumentación Representación mental Proyección de relaciones	Los niños y las niñas de ciclo inicial queremos vivenciar experiencias significativas, enriqueciendo nuestros aprendizajes en cuando a la comunicación, conocimiento de mi cuerpo, interacción conmigo y con los demás y nuestras habilidades artística. ¿De qué manera podemos lograrlo con ayuda de nuestra comunidad educativa?
-------------	--	---	---	---	---	---

I	Exploración y significado de su vida y de su entorno de vida	Debilidades: Conciencia fonológica Interpretación de imágenes Autonomía Lateralidad Manejo del espacio Relación entre número y cantidad Ubicación Lectoescritura Fortalezas:	Describe de manera oral, gráfica y escrita la información suministrada a partir de textos narrados. Organiza y relaciona objetos, para clasificarlos de acuerdo a las indicaciones dadas. Compara y argumenta la	Identificar cómo Comparar o estudiantes de Clasificar ciclo I, Argumentar necesitamos fortalecer nuestra autonomía, hábitos de vida y rendimiento académico, ¿qué actividades debemos realizar con el apoyo de nuestras familias y comunidad educativa para lograrlo?
---	--	--	---	---

		Comunicación oral Creatividad Uso de herramientas tecnológicas Acompañamiento familiar a los niños y niñas	información dada con su contexto cotidiano, manifestándolo de manera oral, gráfica y escrita. Muestra un correcto manejo del espacio a partir del conocimiento y control de su cuerpo, lo cual le permite una adecuada expresión corporal y escrita.			
--	--	---	---	--	--	--

II	Aprender a convivir para proyectarse y desenvolverse en su entorno	Dificultades: Compromiso, falta de atención, Seguir Instrucciones Interpretación Consulta en internet Secuenciación Ortografía Actitud Grafemas Estructura de la oración Vocabulario limitado Razonamiento lógico Comprensión de lectura Autonomía Fortalezas: Exploración Manejo del tiempo Narración	Reconoce y sigue las instrucciones que se plantean de manera oral o escrita para responder asertivamente a lo solicitado Identifica y utiliza adecuadamente el lenguaje verbal y no verbal, para dar explicación a las diferentes situaciones que se le proponen en distintos contextos. Conoce y apropia habilidades, actitudes y conocimientos desde su entorno social, que le permiten la construcción gradual de su identidad como	Codificar Decodificar Diferenciar Argumentación Representación mental Proyección de relaciones	¿Cómo podemos los y las estudiantes del ciclo II potenciar nuestras actitudes, valores y habilidades, para lograr fortalecer el pensamiento lógico, crítico y de razonamiento, y de esta manera proponer soluciones a las situaciones cotidianas del contexto?
----	---	--	---	---	---

		Oraciones, texto escrito a través de una imagen Tema Textos cortos y coherentes Expresión artística a través de el dibujo	sujeto único y valioso, y a la vez adquiere progresivamente independencia, confianza y autorregulación que le permiten relacionarse asertivamente de manera interpersonal e intrapersonal. Descubre la importancia de las emociones y los sentimientos en torno a su estado de ánimo, lo cual le permite desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y expresar sus propias ideas de acuerdo a sus contextos sociales usando un lenguaje asertivo.			
--	--	---	--	--	--	--

III	Vive sus derechos y asume sus deberes, explorando el mundo o desde sus intereses	Dificultades: Comprensión de lectura Seguimiento instrucciones Resolución de problemas Interpretación de información gráfica Seguimiento de procesos Conocen las competencias ciudadanas,	Apropia el sentido de vivir en sociedad, por medio de experiencias que promueven la formulación de interrogantes sobre su cotidianidad, para reflexionar y construir explicaciones relacionando fenómenos que involucran diversas manifestaciones	Análisis Síntesis Razonamiento o transiti vo Argum entaci ó n Repres entaci ó n ment al	Los y las estudiantes de ciclo III queremos fortalecer nuestras competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas ¿Qué estrategias podemos implementar con el apoyo de nuestras familias y docentes para lograrlo?
-----	--	---	---	---	--

		pero no llegan a aplicarlas en sus contextos cotidianos Organización Inmediatez Uso de tecnología a Lecto-escritura Transcribir Producción textual Fortalezas: Participación Asertividad en competencias pragmáticas Creatividad Trabajo kinestésico Responsabilidad Compromiso	humanas propias del contexto local y global. Interpreta, relaciona y argumenta información de tipo gráfico, textual, oral y corporal para proponer soluciones asertivas a diferentes problemáticas. Utiliza en forma adecuada las herramientas tecnológicas, para desarrollar habilidades en procesos de consulta, organización y publicación de aprendizajes pertinentes a su ámbito académico y personal, potencializando sus habilidades comunicativas.		Proyección de relaciones	
--	--	--	---	--	---------------------------------	--

			Desarrolla conductas responsables en el ámbito de la sexualidad, manejando los conocimientos básicos biológicos, psicológicos, de relaciones interpersonales y sociales			
--	--	--	--	--	--	--

			relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género para alcanzar su bienestar y satisfacción en el ejercicio de la sexualidad sana y responsable.			
--	--	--	--	--	--	--

IV	Explorando intereses y capacidades personales, transformación del entorno edificando proyecto de vida	Dificultades: Fortalecer proyecto de vida Apoyo familiar Liderazgo Razonamiento hipotético Razonamiento analógico Argumentación Representación mental Razonamiento silogístico Hábitos de estudio Concentración Atención Lectura Escritura Comprensión Vocabulario Inferencias Análisis de imágenes Habilidades orales y escritas Empatía Seguir instrucciones	Plantea posibles explicaciones de eventos o fenómenos que observa en su cotidianidad para construir hipótesis o predicciones básicas. Utiliza en forma adecuada las herramientas tecnológicas, para desarrollar habilidades en procesos de consulta, organización y publicación de aprendizajes pertinentes a su ámbito académico y personal, potencializando sus habilidades comunicativas. Identifica fenómenos que involucran	Razonamiento hipotético Razonamiento analógico Razonamiento progresivo Argumentación Representación mental Proyección de relaciones	¿Que estrategias y habilidades necesitamos los estudiantes del ciclo VI para fortalecer nuestro proyecto de vida adquiriendo las competencias del siglo XXI?
----	---	---	--	---	---

			diversas manifestaciones humanas propias del contexto local y global, priorizando			
--	--	--	--	--	--	--

			una sana convivencia ciudadana. Relaciona e interpreta información mediante el uso del inglés, como lengua extranjera, para resolver situaciones de la cotidianidad. Desarrolla conductas responsables en el ámbito de la sexualidad, manejando los conocimientos básicos biológicos, psicológicos, de relaciones interpersonales y sociales relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género para alcanzar su bienestar y			
--	--	--	---	--	--	--

			satisfacción en el ejercicio de la sexualidad sana y responsable. Analiza su realidad, define sus expectativas, planteando acciones concretas, especificando tiempos para lograr			
--	--	--	--	--	--	--

			sus sueños, aterrizando sus metas y con ello definiendo qué camino tomar en cada área de su vida y todo lo que le gustaría hacer para ser feliz.			
--	--	--	---	--	--	--

V	Jóvenes integrales, dinámicos, autónomos, comprometidos con los avances tecnológicos y la transformación social	Dificultades: Fortalecer proyecto de vida Apoyo familiar Liderazgo Razonamiento hipotético Razonamiento analógico Argumentación Representación mental Razonamiento silogístico Hábitos de estudio Concentración Atención Lectura Escritura Comprensión Vocabulario	Plantea posibles explicaciones de eventos o fenómenos que observa en su cotidianidad para construir hipótesis o predicciones coherentes con lo identificado. Utiliza en forma adecuada las herramientas tecnológicas, para desarrollar habilidades en procesos de consulta, organización y publicación de aprendizajes pertinentes a su ámbito académico y personal, potencializando sus habilidades comunicativas. Identifica fenómenos que	Razonamiento silogístico Razonamiento inferencial Razonamiento divergente Argumentación Representación mental Proyección de relaciones	¿Que estrategias y habilidades necesitamos los estudiantes del ciclo V para fortalecer nuestro proyecto de vida utilizando las competencias del siglo XXI?
---	--	--	---	---	---

			involucran diversas manifestaciones humanas propia s del contexto local y global, priorizando una sana			
--	--	--	--	--	--	--

			convivencia ciudadana. Relaciona e interpreta información mediante el uso del inglés, como lengua extranjera, para resolver situaciones de la cotidianidad. Analiza su realidad, define sus expectativas, planteando acciones concretas, especificando tiempos para lograr sus sueños, concretando sus metas y con ello definiendo qué camino tomar en cada área de su vida y todo lo que le gustaría hacer para ser feliz.			
--	--	--	--	--	--	--

3.4.2. El meso currículo

A partir de los lineamientos del macro currículo, define el plan de estudios propio de la institución, precisando las áreas de conocimiento, los proyectos pedagógicos y las estrategias didácticas que se implementarán en cada uno de

los grados. En este nivel se consideran las características y necesidades específicas de los estudiantes, el contexto social y cultural en el que se ubica la institución, y los avances en el campo pedagógico.

En el plan de estudios las áreas y asignaturas corresponden a las relacionadas en el artículo 23 y 31 de la ley 115 de 1994. El Colegio profundiza en el área de tecnología.

PLAN DE ESTUDIOS DEL CORLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR IED
 ÁREAS- ASIGNATURAS- INTENSIDAD HORARIA SEMANAL.

PREESCOLAR-GRADO 0°. JORNADA ÚNICA	
DIMENSION	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (I.H.)
PERSONAL Y SOCIAL	5
CORPORAL	5
COMUNICATIVA	5
ARTÍSTICA	5
COGNITIVA	5
TOTAL	25

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

	JORNADAS MAÑANA Y TARDE	JORNADA ÚNICA	JORNADA NOCTURNA
--	-------------------------	---------------	------------------

ÁREA	ASIGNATURA	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA 6° A 8°	EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA. Grado 9°	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA 6° A 8°	EDUCACIÓN MEDIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología	3	2	2		2	1	1
	Química		1	1	3	1	2	2
	Física		1	1	3	1	2	2
MATEMÁTICAS	Aritmética/álgebra Trigonometría/cálculo	3	3	3	3	3	3	3

	Geometría	1	1	1	1	1	1	1
	Estadística	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Ciencias sociales y cátedra para la paz	3	4	4	1	3	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS				1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1					
LENGUA CASTELLANA		5	4	4	4	4	6	6
IDIOMA EXTRANJERO:	Inglés	2	3	3	3	3	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		2	2	2	1	2	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		1	2	2	1	1	1	1
EMPRENDIMIENTO		1	1	1	2	1	1	1

CIENCIAS POLÍTICA S Y ECONÓM I CAS					1			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

FILOSOFÍA					1			
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	4	4		1	1	1
	Electrónica analógica			2.5	3			
	Electrónica digital			2.5	3			
	Tecnología aplicada: integración / programación / sistemas (SENA)				9			
	Proyectos electrónicos				2			
TOTAL DE HORAS SEMANALES		25	30	35	43	25	25	25

Nota: Los proyectos institucionales se relacionan en el siguiente numeral.

El micro currículo, como nivel más específico, desarrolla las actividades de aprendizaje que se llevarán a cabo en cada una de las asignaturas. En este nivel se diseñan las planeaciones de clase, los materiales educativos y las evaluaciones, tomando en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes, sus ritmos de desarrollo y sus intereses particulares. El colegio ha diseñado el formato de plan de área (mesocurrículo) y el plan de aula (microcurrículo)

Formato plan de área:

ACREDITACIÓN
A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA
2025-2027



COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Aprobación según Resolución No. 04-227 del 05 de febrero de 2019
NIT: 830.065.820-3 DANE: 111001014176



“Desarrollo del pensamiento tecnológico en ambientes democráticos y productivos”
FORMATO PLAN DE ÁREA 2024

GRADO _____

AREA:	
CICLO:	
ASIGNATURAS:	

COMPETENCIAS GENERALES DEL CICLO	
1.	
2.	
3.	
PREGUNTA PROBLÉMICA DEL CICLO	
¿....?	
COMPETENCIA DEL ÁREA (COMPETENCIA PROMOCIONAL)	
Es lo mínimo que debe saber el estudiante para ser promocionado	
PREGUNTA PROBLÉMICA DEL ÁREA	
¿....?	

Activar
Ver a Com



COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Aprobación según Resolución No. 04-227 del 05 de febrero de 2019
NIT: 830.065.820-3 DANE: 111001014176



“Desarrollo del pensamiento tecnológico en ambientes democráticos y productivos”

PERIODO _____

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR GRADO	COMPONENTE/ PENSAMIENTO/DIMENSIÓN	MINIMO 3 EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
1.Competencia ____ trimestre Rubrica de desempeño Superior: Alto: Básico: Bajo:		
2.Competencia 2 trimestre Rubrica de desempeño Superior: Alto: Básico: Bajo:		
3. Competencia 3 trimestre Rubrica de desempeño Superior: Alto: Básico: Bajo:		

A
Vt



COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
APROBACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No. 04-227 de febrero 5 de 2019
DANE: 111001014176



DESARROLLO DE PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN AMBIENTES DEMOCRÁTICOS Y PRODUCTIVOS

PLANEACIÓN DE CLASE 2024

ÁREA	ASIGNATURA		PERIODO
DOCENTE	GRADO	CURSO	

COMPETENCIA DEFINIDA POR ÁREA	
COMPETENCIA DEL GRADO	
DESEMPEÑO DE LA COMPETENCIA	SUPERIOR ALTO BÁSICO BAJO

FECHA SESIONES	EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA PEDAGÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCES		PLAN DE MEJORAMIENTO	

Formato plan de aula

La articulación entre el macro currículo, el meso currículo y el micro currículo garantiza la coherencia y consistencia del currículo del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, permitiendo que los estudiantes avancen progresivamente en el desarrollo de sus competencias y alcancen los objetivos de aprendizaje establecidos. Es de anotar que la planeación y la ejecución académica se realiza en coherencia con el horizonte institucional y el plan de estudios establecido, logrando que los estudiantes alcancen las competencias esperadas en casa área del conocimiento.

3.5. PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales están reglamentadas inicialmente en el artículo 14 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) y se relacionan con el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo; la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el

cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos; y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los estudiantes según su edad. El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED asume e incorpora dichos proyectos en su plan de estudios, adicionando otros que considera de relevancia considerando el horizonte institucional:

3.5.1. Proyecto ambiental escolar (PRAE):

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) del Colegio Técnico San Cristóbal Sur se fundamenta en la educación ambiental como eje central para la formación integral de sus estudiantes. Se configura como una estrategia pedagógica fundamental para la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, comprometidos con la construcción de un futuro sostenible. Inspirado en la ubicación del colegio, cerca de los cerros orientales y el río Fucha, y en el valor institucional del cuidado del entorno y del agua, el PRAE busca promover la ciudadanía ambiental, fortalecer el pensamiento crítico, generar espacios de participación e incentivar la investigación.

El PRAE del Colegio Técnico San Cristóbal Sur se alinea con los objetivos de la educación ambiental, que incluyen la toma de conciencia, el conocimiento, las actitudes y las aptitudes necesarias para abordar los desafíos ambientales. Este proyecto es liderado por el área de Ciencias Naturales del colegio, y tiene como objetivo principal formar a los estudiantes como agentes de cambio comprometidos con la protección del medio ambiente.

3.5.2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política

El proyecto busca fortalecer el conocimiento de la Constitución Política y sus principios fundamentales, promover la comprensión de los derechos y deberes ciudadanos, desarrollar habilidades para el análisis crítico de la realidad social y política, incentivar la participación activa en la construcción de una sociedad democrática y justa, fomentar el respeto por la diversidad y la pluralidad, y contribuir a la formación de ciudadanos éticos y responsables.

Para alcanzar estos objetivos, se implementan estrategias como la integración curricular, la creación de espacios de reflexión y debate, la implementación de

un gobierno escolar, el desarrollo de proyectos de investigación y la vinculación con la comunidad. El proyecto se evaluará mediante el seguimiento del proceso, la evaluación de productos tangibles y el impacto en los estudiantes.

El proyecto está a cargo del área de Ciencias Sociales, el Consejo Académico, el equipo directivo, los docentes y los estudiantes. Este proyecto se alinea con el énfasis en ambientes democráticos del colegio, ya que fortalece la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, promueve el respeto por las normas y las instituciones, fomenta la resolución de conflictos de manera pacífica y dialogada, y contribuye a la construcción de una cultura política sana y participativa.

3.5.3. Proyecto transversal de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía,

El *Proyecto Transversal de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*, liderado por el área de Orientación Escolar del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., aborda integralmente la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género y la prevención del embarazo adolescente, adaptándose a las necesidades psicoafectivas de los estudiantes según su etapa de desarrollo. Basado en la Constitución Política de Colombia y tratados internacionales, este proyecto promueve una educación científica, laica y respetuosa de la diversidad cultural, logrando reducir significativamente la maternidad y paternidad adolescentes. Sin embargo, persisten retos como la promoción de relaciones de noviazgo saludables, el autocuidado corporal y la prevención de violencias, objetivos que buscan fortalecerse mediante la formación de una ciudadanía crítica, responsable y empoderada en el ejercicio de sus derechos.

Para su implementación, se diseñaron estrategias como talleres vivenciales adaptados por edad, integración curricular transversal, capacitación docente y alianzas con entidades especializadas. Se emplearán recursos como materiales educativos actualizados, espacios adecuados para actividades participativas y el apoyo de orientadores escolares y expertos en sexualidad. El seguimiento incluirá evaluaciones sistemáticas del cumplimiento de metas, impacto en los estudiantes (autonomía, autoestima, prevención de violencias) y productos tangibles, asegurando así una formación integral que fomente el respeto, la equidad y la toma de decisiones informadas en todos los ámbitos de la vida.

3.5.4. Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

El *Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre* del Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., liderado por los docentes de Educación Física y Artes, promueve el uso constructivo del tiempo libre mediante actividades físicas, culturales y artísticas, fortaleciendo el desarrollo integral de los estudiantes. En alianza con Compensar, se ofertan centros de interés como banda marcial, danzas, taekwondo, teatro, baloncesto y porras, disponibles en contrajornada o los sábados. Este proyecto, transversal e inclusivo, garantiza oportunidades de participación sin distinción de origen, religión o condición física, con objetivos claros: fomentar la sana competencia, impulsar el crecimiento personal y cultivar habilidades socioemocionales mediante la práctica deportiva y artística, contribuyendo a la formación de identidades culturales y personales sólidas. Basado en el bienestar físico, mental y social, el proyecto integra estrategias como talleres extracurriculares, eventos deportivo-culturales, campañas de sensibilización y vinculación familiar. Para su ejecución, se destinan recursos materiales, espacios adaptados y el acompañamiento de docentes y expertos. La evaluación incluye seguimiento sistemático del impacto en los estudiantes, análisis de productos tangibles (ej: presentaciones artísticas, torneos) y medición de logros en habilidades motoras y trabajo en equipo. Los responsables — docentes líderes, Consejo Académico, equipo directivo y familias— aseguran una gestión colaborativa, consolidando este proyecto como un pilar formativo que enriquece la experiencia educativa a través de la recreación y el deporte.

3.5.5. Proyecto de formación en valores, formación del carácter.

Este proyecto busca fortalecer la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, complementando la formación técnica que se imparte en la institución. La formación en valores y la formación del carácter son pilares fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes, permitiéndoles ser personas íntegras, responsables, solidarias y comprometidas con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. El proyecto tiene como objetivos fortalecer la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el cooperativismo y los valores humanos en general, así como contribuir a la formación de ciudadanos íntegros y responsables. Se aplicarán estrategias como integración curricular, implementación del modelo PRIMED y aplicación de la Justicia Educativa Restaurativa. Se involucrará a toda la

comunidad educativa en el desarrollo del proyecto, fomentando el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad. Se contará con materiales educativos pertinentes y actualizados sobre valores, formación del carácter, justicia restaurativa y resolución de conflictos. Se realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del proyecto evaluando el cumplimiento de los objetivos y el impacto en la formación en valores. El área de matemáticas liderará las actividades a realizar y evaluará su impacto. El equipo directivo liderará el proyecto y garantizará los recursos necesarios para su implementación, mientras que el comité de convivencia brindará asesoría y acompañamiento al equipo directivo y docente en el desarrollo del proyecto.

3.5.6. Proyecto PEGR-CC: Gestión de riesgo y cambio climático.

El Proyecto de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, liderado por el área de Tecnología, tiene como propósito fortalecer una cultura de prevención y resiliencia climática en la institución, garantizando la seguridad integral de la comunidad educativa mediante acciones de mitigación, preparación y respuesta ante emergencias naturales o antrópicas. Sus objetivos incluyen implementar un Plan de Gestión del Riesgo contextualizado, capacitar en protocolos de evacuación y primeros auxilios, fortalecer la resiliencia con simulacros periódicos y actualización en la plataforma SURE, y promover la participación activa a través de un Comité Especializado y alianzas con entidades técnicas. Las estrategias se enfocan en actualizar equipos y rutas de evacuación, ofrecer talleres certificados, ejecutar campañas de sensibilización con simulacros semestrales, y articularse con organismos como bomberos y Defensa Civil para auditorías técnicas.

Para su ejecución, el proyecto requiere recursos materiales (equipos de seguridad, kits de emergencia), infraestructura (aulas multipropósito, zonas seguras) y humanos (brigadas estudiantiles, docentes certificados). La evaluación se basará en indicadores de cumplimiento, resultados de simulacros, encuestas de percepción y auditorías externas. El liderazgo recae en el área de Tecnología y el Comité de Gestión del Riesgo, con corresponsabilidad del equipo directivo, docentes, estudiantes y familias, junto al apoyo estratégico de entidades ambientales y de socorro, asegurando así una gestión colaborativa y sostenible.

3.5.7. Movilidad segura.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. se encuentra en el proceso de implementación del proyecto transversal "Movilidad Segura" en cumplimiento de normativas nacionales. Este proyecto, liderado por el área de Educación Media Integrada, tiene como objetivo promover la educación vial y la seguridad en el tránsito entre los estudiantes, fomentando el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan ser actores viales responsables. Se busca contribuir a la reducción de accidentes de tránsito, promover el respeto por las normas viales y fortalecer la convivencia vial. Las estrategias incluyen la implementación de un currículo de educación vial, talleres, charlas, campañas de sensibilización, participación en concursos y eventos relacionados con la educación vial, vinculación con entidades externas expertas en educación vial y seguridad en el tránsito, así como la conformación de un grupo de estudiantes promotores de la movilidad segura. La evaluación se realizará a través del seguimiento del cumplimiento del currículo de educación vial, evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes, análisis de los resultados de las campañas de sensibilización, monitoreo de indicadores de accidentalidad vial en el entorno del colegio y medición de la satisfacción de la comunidad educativa con el proyecto. Los responsables incluyen al área de Educación Media Integrada como líder del proyecto, al Comité de Movilidad Segura, al equipo directivo, a los docentes, a los estudiantes y a los padres de familia.

3.5.8. Proyecto Institucional de Oralidad, Lectura Y Escritura (PILEO)

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. implementa el Proyecto Institucional de Oralidad, Lectura y Escritura (PILEO) con el objetivo de fortalecer las competencias comunicativas y el gusto por la lectura en los estudiantes. Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y la Resolución Ministerial 0386 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, y busca convertir la lectura, la escritura y la oralidad en pilares fundamentales del aprendizaje y la construcción de ciudadanía.

El proyecto PILEO se fundamenta en la necesidad de fortalecer las habilidades comunicativas en los estudiantes, brindándoles las herramientas necesarias para que puedan ser lectores críticos, escritores competentes y comunicadores asertivos. Para lograrlo, se implementarán diversas estrategias, como la implementación de un plan lector integral, el desarrollo de talleres y actividades para el fomento del pensamiento crítico y la lectura crítica, la incorporación de la escritura creativa y académica en las diferentes áreas del currículo, entre otras.

El proyecto cuenta con el apoyo de algunos recursos, incluyendo materiales

bibliográficos de calidad y actualidad, recursos tecnológicos y espacios físicos adecuados, se proyecta mejorar el uso pedagógico de la biblioteca escolar. La evaluación del proyecto se realizará a través del seguimiento del plan lector y las actividades realizadas, evaluación del aprendizaje de los estudiantes, encuestas de satisfacción y análisis del impacto en el desarrollo de las competencias comunicativas.

3.5.9. Proyecto institucional de bilingüismo:

El proyecto tiene como objetivo principal reducir el número de estudiantes en los niveles A- y A1 para que el 30% de ellos alcancen el nivel A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para lograrlo, se implementan diversas estrategias, como la adopción de un currículo alineado con el Marco Común Europeo, el uso de metodologías apropiadas, la promoción del uso del inglés dentro y fuera del aula de clase, actividades extra clase por parte de los estudiantes y sus familias que ayuden a mejorar el nivel de manejo de la lengua, capacitación docente, fortalecimiento de la biblioteca con materiales en inglés, y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

3.6. CÁTEDRAS

3.6.1. Cátedra de estudios afrocolombianos

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. consolida la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como eje transversal del área de Ciencias Sociales, articulando acciones pedagógicas que promueven el reconocimiento crítico de las identidades étnicas y la diversidad cultural colombiana. Bajo la coordinación de docentes especializados, este proyecto integra al currículo contenidos históricos, artísticos y sociopolíticos de las comunidades afrodescendientes mediante cuatro líneas estratégicas: 1) formación docente en enfoque diferencial, 2) diseño de materiales educativos contextualizados, 3) realización de talleres vivenciales con sabedores comunitarios, y 4) creación de alianzas con organizaciones étnico-territoriales. Su propósito central es fomentar una conciencia colectiva antirracista, combatir estereotipos hegemónicos y estimular investigaciones estudiantiles sobre el legado afrocolombiano como fundamento de la nación.

La implementación requiere recursos didácticos interculturales, asesoría académica especializada e infraestructura tecnológica adaptada,

acompañadas de un sistema de evaluación multidimensional que incluye: monitoreo de planes de aula, análisis cualitativo de producciones estudiantiles, medición de impacto comunitario y encuestas de percepción sobre inclusión. Para lograr una apropiación significativa, la cátedra debe iniciarse desde los primeros ciclos educativos mediante experiencias lúdico-reflexivas que vinculen a las familias en procesos como tertulias intergeneracionales o recuperación de memorias locales. Este enfoque busca no solo valorar el patrimonio cultural afro, sino también construir ciudadanías críticas comprometidas con la equidad étnica, en sintonía con los mandatos del Decreto 1122 de 1998 y los lineamientos del PEI institucional.

3.6.2. Cátedra para la paz

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. desarrolla el fortalecimiento de la Cátedra para la Paz como proyecto transversal en el currículo escolar. Este proyecto, liderado por el área de ciencias sociales, busca fomentar una cultura de paz basada en el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la Cátedra para la Paz como eje transversal del currículo del colegio. Para lograrlo, se implementarán diversas estrategias, como la capacitación docente en temas de cultura de paz, la incorporación de contenidos en todas las áreas del currículo, la realización de talleres y eventos, la promoción de la investigación y la producción de materiales educativos, y la vinculación de la comunidad educativa en las actividades de la Cátedra.

El proyecto se fundamenta en la importancia de la Cátedra para la Paz en la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles desarrollar habilidades para la resolución pacífica de conflictos, comprender la importancia de la justicia y los derechos humanos, promover el uso sostenible de los recursos naturales, proteger las riquezas culturales y naturales del país, fortalecer la memoria histórica, prevenir el acoso escolar, valorar la diversidad y la pluralidad, ejercer la participación política, construir proyectos de vida y prevenir riesgos.

El proyecto cuenta con el apoyo de diversos recursos, incluyendo materiales educativos, asesoría de expertos, espacios físicos adecuados y recursos tecnológicos. La evaluación del proyecto se realizará a través del seguimiento del plan de acción, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, encuestas

de satisfacción y análisis del impacto en la comunidad educativa.

3.6.3. CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO

Fundamentación

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED reconoce la necesidad de fortalecer su **Cátedra de Emprendimiento** para preparar a los estudiantes en el desarrollo de competencias laborales y de innovación, esenciales en un contexto global marcado por cambios tecnológicos acelerados y demandas socioeconómicas dinámicas.

Base Legal y Estratégica

1. Marco Normativo:

- Ley 1014 de 2006 (Obligatoriedad de la Cátedra de Emprendimiento).
- Ley 1429 de 2010 (Creación del Fondo Nacional Emprendedor).
- Ley 2069 de 2020 (Estatuto Nacional del Emprendimiento).

2. Directrices Educativas:

- Guía 39 del MEN: Lineamientos para la implementación del emprendimiento en el sistema educativo.
- Articulación con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, específicamente en el componente de "*ambientes productivos*", que prioriza la formación de estudiantes creativos y con visión empresarial.

3. Alianzas Institucionales:

- Convenio activo con el **SENA** para formación en:
 - Programación de software.
 - Sistemas informáticos.
 - Diseño e integración de contenidos digitales.

Estrategias de Implementación

1. Fortalecimiento Curricular

- **Básica Secundaria:** Integración de la cátedra en el área de Ciencias Sociales, con enfoque en análisis económico-empresarial y su impacto en el contexto familiar y comunitario.
- **Media Técnica:** Articulación con el área de Tecnología para el desarrollo de **proyectos productivos innovadores**, alineados con los énfasis institucionales.

2. Capacitación Docente

- Programas de formación en:
 - Técnicas avanzadas de programación.
 - Diseño de contenidos digitales.
 - Metodologías STEAM aplicadas al emprendimiento.

3. Articulación con el SENA

- Desarrollo conjunto de proyectos productivos.
- Certificación de competencias laborales en áreas técnicas.

4. Incentivos a la Innovación

- Concursos internos con premios a ideas emprendedoras.
- Ferias institucionales para exhibición de proyectos estudiantiles.

5. Acompañamiento Integral

- Asesoría personalizada para estudiantes emprendedores.
- Creación de un **Centro de Emprendimiento** escolar con funciones de:
 - Incubación de proyectos.
 - Vinculación con actores del ecosistema empresarial local.

Recursos Requeridos

Tipo de Recurso	Especificaciones
Humanos	Docentes especializados, gestores del Centro de Emprendimiento, aliados SENA.
Financieros	Presupuesto para capacitación docente, equipamiento tecnológico, premiaciones y sostenimiento del Centro de Emprendimiento.
Físicos	Aula taller equipada con computadores, software especializado, mobiliario modular para trabajo colaborativo.

Impacto Esperado

Esta propuesta busca:

- Desarrollar **habilidades socio-laborales** desde los primeros grados mediante experiencias prácticas.
- Potenciar la **autonomía, creatividad y trabajo en equipo** a través de metodologías activas.
- Consolidar al colegio como referente en formación técnica-

emprendedora, articulando educación formal con demandas del sector productivo.

"Formamos líderes innovadores para los desafíos del siglo XXI"

3.7. POLÍTICAS DE ENFOQUE

3.7.1. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017 y en coherencia con su modelo pedagógico y horizonte institucional, asume el compromiso de garantizar una educación inclusiva que promueva las trayectorias educativas completas de todos los estudiantes, asegurando su acceso, permanencia y egreso exitoso del sistema escolar.

Nuestro currículo se fundamenta en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, lo que permite ofrecer flexibilidad pedagógica para reconocer la diversidad de necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje. Esto se traduce en la adaptación de planes de aula, estrategias didácticas y sistemas de evaluación que garantizan una experiencia educativa equitativa y de calidad para toda la comunidad estudiantil.

Adicionalmente, la institución implementa procesos administrativos y pedagógicos para identificar, caracterizar y brindar apoyos específicos a estudiantes en condición de discapacidad, asegurando ajustes razonables en infraestructura, recursos didácticos y acompañamiento especializado.

Como parte de nuestro enfoque inclusivo, fomentamos:

- **El aprendizaje cooperativo** como estrategia para valorar la diversidad y construir conocimiento colectivo.
- **Experiencias pedagógicas significativas** que respeten las particularidades culturales, sociales y cognitivas de los estudiantes.
- **La autonomía y participación activa** de los estudiantes en su proceso formativo, fortaleciendo su interacción con la comunidad educativa y su rol como agentes de su propio desarrollo.

Esta política se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), reafirmando nuestro propósito de formar ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos con una sociedad inclusiva y sostenible.

3.7.2. PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR:

EDUCACIÓN INCLUSIVA

ARTICULO 1: MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Haciendo referencia a la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1990) y la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), nuestra institución reconoce la importancia de la educación inclusiva como un derecho fundamental de todo ser humano sin excepción alguna donde la comunidad educativa debe garantizar acceso y permanencia a través de la eliminación de barreras comunicativas, físicas y actitudinales.

Así mismo, el presente capítulo hace referencia a lo establecido en la en la Constitución política de Colombia en su artículo 67 "... la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en la cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

El colegio Técnico San Cristóbal Sur, asume sus funciones atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Nacional que señala: "La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado"

Como Institución Educativa, regidos por la ley general de educación 115 que dispone en su artículo 46 que "la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo". Por lo anterior, tendiendo a la ley 1618 del 2013, como Institución educativa de carácter público, en el marco del sistema nacional de discapacidad, asume la responsabilidad de la educación inclusiva y todo lo pertinente a ella que garantice el acceso total y efectivo de los derechos de los estudiantes con discapacidad.

Con el propósito de disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes, es importante hacer referencia al decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad con un enfoque inclusivo" y el proyecto 7690 de fortalecimiento de la política de la Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional en Bogotá D.C, las cuales orientan y fundamentan las propuestas educativas.

Para efecto de la comprensión del presente capítulo, La Institución, acoge los siguientes términos establecidos en el decreto 1421 de 2017 para mayor claridad y uso correcto del lenguaje inclusivo

1. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al

entorno físico, el trans-porte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

3. Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

4. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

5. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

6. **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7. **Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

8. **Esquema de atención educativa:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

9. **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

10. **Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y

la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

ARTICULO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y /O TALENTOS EXCEPCIONALES.

La educación basada en el enfoque diferencial tiene cuenta los siguientes criterios de evaluación para los estudiantes con barreras de aprendizaje o Procesos de Apoyo Pedagógico para la Inclusión:

- a. La evaluación de los estudiantes es procesual, resaltando el avance en los procesos más que en el producto final, y debe realizarse a partir de las características y necesidades particulares del estudiante, en relación con las barreras que pueden existir en el entorno familiar y escolar.
- b. Se podrán hacer ajustes, flexibilizar o disminuir la cantidad de metas, tópicos, desempeños o evidencias, de acuerdo con las características y habilidades de los estudiantes, implementando flexibilización en tiempo de ejecución y si es necesario, se puede evaluar de forma individual, grupal o en espacios alternos.
- c. Pueden plantearse diversas posibilidades a los estudiantes que se les han realizado ajustes significativos en las asignaturas; la evaluación podrá ser de carácter escrita, verbal o gráfica, de acuerdo con las características de éste y tendrá en cuenta elementos como el PIAR (Plan individual de ajustes razonables) y el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).
- d. Todos los cambios, ajuste o flexibilización en los criterios de evaluación deben ser consignados en el PIAR del estudiante. Esto deber ser realizado por el docente de cada disciplina, con la orientación y guía de los docentes de apoyo.
- e. El Informe Académico debe tener la posibilidad de ser de carácter cualitativo y/o cuantitativo según se requiera. La Institución Educativa implementara estrategias que permitan gradualmente hacer visibles los ajustes razonables en estos informes.

2.1. ELEMENTOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE O PERTENECIENTES A PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN:

2.1.1. DEFINICIÓN DEL PIAR. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES. (ART

2.3.3.5.1.4. NUMERAL 11)

Herramienta utilizada para registrar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. ...El PIAR se constituye en una herramienta idónea para plantear, analizar, retroalimentar y hacer seguimiento de la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

2.1.2. CONSTRUCCIÓN DEL PIAR. (ART 2.3.3.5.2.3.5)

El PIAR es el plan para desarrollarse durante el año académico con estudiante en condición de discapacidad, que se debe llevar a cabo en la institución educativa, en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con la guía y orientación del docente de apoyo y la participación de la familia y el estudiante. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados.

a. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

b. Promover las condiciones para que los docentes, orientador y directivos docentes según la organización escolar elaboren los PIAR. (decreto 1421 subsección 3 art. 2.3.3.5.2.3.1)

2.1.3. ACTA DE ACUERDO EN EL PIAR. (ART 2.3.3.5.2.3.6.)

Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

2.1.3.1 OBLIGACIONES DE LA FAMILIA

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

a. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.

b. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.

- c. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
- d. Cumplir con las actividades o planes caseros de estudio enviados en periodos de receso escolar y /o actividades diarias de terminadas por el docente de aula o docente de apoyo para fortalecer habilidades escolares.
- e. Es obligación de las familias y /o acudientes el agendamiento de citas médicas, terapias complementarias requeridas por el estudiante. Presentando las recomendaciones de cada profesional de la salud.
- f. Presentar el diagnóstico solicitado por parte de la Institución con un tiempo no mayor a tres meses o informar su respectivo proceso.
- g. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
- h. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
- i. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
- j. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
- k. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.
- l. La familia asumirá lo establecido en el manual de convivencia frente a situaciones de conductas que afecten la convivencia en su ámbito académico.
- m. La inasistencia injustificada y continua será un criterio de reprobación académica.
- n. Las ausencias reiteradas deben ser justificadas por incapacidad médica. El diagnóstico de discapacidad del estudiante no justifica la inasistencia a clase.

2.1.3.1 INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS O DE PROCESO PEDAGÓGICO

Para aquellos estudiantes cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar o de competencias para los estudiantes de básica y media. Dicho anexo será elaborado por el docente de área en coordinación con el docente de apoyo el cual hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar.

El anterior anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo y será herramienta indispensable para el diseño del PIAR para el siguiente año. En el caso de básica primaria, el estudiante recibirá trimestralmente el boletín con los desempeños diversificados de acuerdo a lo establecido en el PIAR, dando cuenta de su evaluación procesual.

2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE O PERTENECIENTES A PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN:

La evaluación de los aprendizajes se realiza bajo los siguientes criterios:

Se realizará una adaptación equiparable del instrumento teniendo en cuenta:

- a. Diseñar formatos accesibles con ajustes razonables con la finalidad de garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad.
- b. Establecer el tipo de adaptación que requiere el estudiante para los procesos de evaluación.
- c. Garantizar los ajustes razonables que se requieran entendidos estos como los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, manejo de tiempo o recursos físicos que posibiliten la implementación de procesos de comunicación aumentativa o alternativa, también como el que brindan personas como lectores o apoyo cognitivo, guías interpretes e intérpretes de lengua de señas – Español, o el que se brinda a las personas con limitación motora; no utilizar lenguaje técnico que no sea comprensible a un estudiante con discapacidad cognitiva.

2.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE O PERTENECIENTES A PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN

Atendiendo al artículo 2.3.3.3.6. del decreto 1421 de 2017, La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas anteriormente teniendo en cuenta la flexibilización y adaptación curricular con base en los resultados de la caracterización pedagógica, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.

Los estudiantes deberán cumplir con los mínimos propuestos dentro del Plan individual de ajustes razonables (PIAR), acordado entre el docente de apoyo y el docente de asignatura o aula, considerando aspectos tales como:

- a. Características psicosociales.
- b. Valoración pedagógica.
- c. Trayectoria educativa.
- d. Proyecto de vida.
- e. Las competencias desarrolladas.
- f. Las situaciones de repitencia.
- g. El riesgo de deserción escolar.
- h. Compromiso familiar.
- i. Asistencia continua.

PARÁGRAFO 1: CIRCULAR 020 DE 2022 "PARA TRANSITO DE OFERTAS SEGREGADAS

A OFERTAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA”:

- a. Para la atención de niños, niñas y adolescentes cuya edad corresponde al grado escolar esperado (tener en cuenta que el intervalo fluctúa entre los 2 y 3 años de diferencia).
- b. Para la atención de niñas, niños y adolescentes cuya edad no corresponde al grado escolar esperado y se encuentren en ofertas que excluyen, segregan o integran, deben ajustar la oferta al grado que más se aproxime a su edad, a través de los Estándares Básicos de Competencias; acceder a la flexibilización curricular, a la valoración pedagógica, plan de ajustes razonables PIAR y al informe anual de competencias.
- c. Para la atención de adolescentes y jóvenes cuya edad no corresponde al grado escolar esperado y se encuentran en ofertas que excluyen, segregan o integran en grados que no corresponden con su edad, se espera que, en el marco de los Estándares Básicos de Competencias, accedan a la flexibilización curricular, valoración pedagógica, el plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR y el informe anual de competencias.

2.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

Un estudiante con discapacidad será promovido de un grado a otro sí:

- a. Muestra evolución en su proceso educativo alcanzando los desempeños propuestos en el grado que se encuentra.
- b. Alcanza los desempeños propuestos en el Plan Individual de ajustes razonables (PIAR).
- c. La promoción se realizará desde la perspectiva de los objetivos de carácter personal, social, y no solo académico.

El cumplimiento y corresponsabilidad familiar frente a los compromisos adquiridos en el acta de acuerdo del PIAR.

PARAGRAFO 1: CRITERIOS DE NO APROBACIÓN

La no promoción se tendrá en cuenta bajo los siguientes criterios:

- a. Aquellos estudiantes que a pesar de su permanencia en el aula y de haber recibido apoyos pedagógicos (internos) y terapéuticos externos, no muestran los avances mínimos requeridos en el proceso del aula de apoyo se considerará junto con la familia, la posibilidad de reiniciar el año escolar hasta por dos ocasiones o ser remitidos a otros programas de los que se puedan beneficiar, considerado las particularidades de cada caso.
- b. El seguimiento realizado por bajo rendimiento.
- c. La inasistencia igual o superior al 25% a la jornada escolar.
- d. El reinicio de un año escolar no se considera pérdida de año pues la condición de la población hace que se requiera un mayor tiempo para adquirir los aprendizajes establecidos en los desempeños mínimos.
- e. La no corresponsabilidad familiar con los compromisos de asistencia a servicio de salud o responsabilidades académicas asignadas al estudiante.

CAPITULO PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES

ARTICULO 1: NORMATIVIDAD DE TALENTOS EXCEPCIONALES

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, al estar marcado como una Institución Educativa con proceso de Talentos Excepcionales tiene en cuenta el marco normativo establecido a nivel nacional (Decreto 366 de 2009 y Resolución 2565 de 2003) y Distrital (Decreto Distrital 412 de 2000 y Decreto Distrital 364 de 2013) para la identificación, evaluación y atención de estudiantes con talentos excepcionales. La Institución Educativa se compromete a implementar paulatinamente el siguiente proceso para responder a las necesidades y apoyar el fortalecimiento de las potencialidades de estudiantes con talentos excepcionales.

Notas aclaratorias: (no deben ir dentro del documento, pero es oportuno tener un resumen de lo que aborda cada decreto o resolución).

A nivel nacional:

Decreto 366 de 2009: Este decreto reglamenta el Servicio de Atención Educativa para estudiantes con discapacidad, talentosos y/o con capacidades excepcionales a nivel nacional en Colombia.

Resolución 2565 de 2003: Esta resolución establece los criterios para la identificación de estudiantes con altas capacidades intelectuales y talentosos en el sistema educativo colombiano.

A nivel Distrital, en Bogotá:

Decreto Distrital 412 de 2000: Este decreto establece el reglamento de la educación especial en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo disposiciones para estudiantes con necesidades educativas especiales, entre ellos los talentosos y/o con capacidades excepcionales.

Decreto Distrital 364 de 2013: Este decreto establece los lineamientos para la identificación y atención de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Distrital de Bogotá.

DEFINICIONES

- a. Capacidad excepcional: Estudiantes que presentan un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos/as/ estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.
- b. Talento excepcional: Son los/as estudiantes que presentan un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.
- c. Doble excepcionalidad: Se presenta cuando una persona con discapacidad a su vez presenta capacidades y/o talentos excepcionales

ARTICULO 2: PRINCIPIOS RECTORES PARA LA SELECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS TALENTOS EXCEPCIONALES

- a. Equidad: se garantizará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para el desarrollo y reconocimiento de sus talentos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra condición.
- b. Inclusión: se promoverá un enfoque inclusivo que reconozca y valore la diversidad de talentos y habilidades de estos los estudiantes.
- c. Excelencia Educativa: se promoverá la excelencia en la identificación, evaluación y apoyo de estudiantes con talentos excepcionales, proporcionando recursos y oportunidades que les permitan alcanzar su máximo potencial académico, artístico, deportivo y de liderazgo.

ARTICULO 3: TIPOS DE TALENTOS EXCEPCIONALES

- a. Talentos Académicos: Se refiere a la capacidad excepcional de un estudiante para sobresalir en áreas como matemáticas, ciencias, humanidades o cualquier otra disciplina académica. Estos estudiantes suelen tener una comprensión profunda de los conceptos, un pensamiento analítico avanzado y una habilidad destacada para resolver problemas complejos.
- b. Talento Artístico: Se refiere a la habilidad sobresaliente de un estudiante en áreas artísticas como música, danza, teatro, artes visuales o literatura. Estos estudiantes pueden demostrar una creatividad excepcional, expresión artística única y un dominio técnico notable en su campo artístico.
- c. Talento Deportivo: Se refiere a la habilidad destacada de un estudiante en deportes individuales o de equipo. Estos estudiantes pueden exhibir un rendimiento físico superior, habilidades técnicas avanzadas, capacidad de liderazgo en el campo deportivo y una dedicación excepcional al entrenamiento y la competición.
- d. Talento en Liderazgo y Habilidades Sociales: Se refiere a la capacidad de un estudiante para influir positivamente en los demás, organizar y dirigir actividades, resolver conflictos de manera efectiva y trabajar de manera colaborativa en equipo. Estos estudiantes suelen mostrar una comunicación clara, empatía, inteligencia emocional y una capacidad para inspirar y motivar a otros.
- e. Talento en Tecnología o Ingeniería: Se refiere a la capacidad excepcional de un estudiante para comprender y aplicar conceptos relacionados con la tecnología, la informática, la ingeniería u otras áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Estos estudiantes pueden mostrar una destreza técnica avanzada, capacidad de resolución de problemas en entornos digitales y una creatividad notable en el diseño y desarrollo de soluciones.

PARAGRAFO 1: Es importante que el estudiante atraviese por un proceso de identificación y selección previo, que le permita pertenecer al proceso de talentos excepcionales bajo criterios institucionales.

ARTÍCULO 4: ETAPAS DEL PROCESO DE TALENTOS EXCEPCIONALES A EXPLORACIÓN

ARTICULO 5: COMITÉ NOMINADOR DE TALENTOS: Se conformará un Comité Nominador de Talentos está compuesto por un docente de cada sede y jornada académica, representante de docentes de apoyo pedagógico y representante de orientación escolar que analizaran las nominaciones que han sido direccionadas por la planta docente y directiva.

ARTICULO 6: NOMINACIÓN Y SELECCIÓN: se recibirán nominaciones de estudiantes por parte de docentes, directivos; las cuales se evaluarán cuidadosamente a la luz de procesos académicos, desempeños extracurriculares y reconocimientos que tenga cada estudiante y que hayan sido otorgados interna o externamente. Esta etapa se llevará a cabo durante el primer trimestre del año.

PARAGRAFO 1: La institución buscara alianzas con universidades que permitan evaluar integralmente las nominaciones y determinar su validez bajo criterios estandarizados.

ARTICULO 7: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS: Luego de que los estudiantes aprueben por el proceso de nominación y evaluación externa y se haya encontrado argumentos y evidencia de su talento excepcional estarán vinculados legal y legitimante al Proceso de Talentos Excepcionales de la Institución Educativa.

Se contemplan 2 baterías pedagógicas para reconocer el potencial de aprendizaje y el campo de talento de los estudiantes nominados con capacidades y/o talentos excepcionales:

- Batería pedagógica para el Reconocimiento del Potencial de Aprendizaje
- Batería pedagógica para el reconocimiento del campo de talento

ARTICULO 8: PROGRAMA DE TALENTOS EXCEPCIONALES: El Comité Nominador liderará acciones, alianzas y articulaciones intra e interinstitucionales que permitan el desarrollo de habilidades y potencialidades del grupo de estudiantes seleccionado como talentos excepcionales. Dichas acciones o procesos pueden ser acciones nuevas o que ya se realizan dentro de la institución

como: Juegos Inter Cursos, Galería de Arte “Emoción y Memoria Sin Indiferencia”, Día de la Familia, Reconectándonos, PRIMED y todas las que sean una ventana de oportunidad para consolidar el talento de los estudiantes.

PARAGRAFO 1: MENTORÍA Y ASESORAMIENTO: La institución facilitara la mentoría y el asesoramiento por parte de los docentes de cada área que se relacione con él y/o los talentos excepcionales de los estudiantes; esto implica el involucramiento y compromiso de todos los docentes en la consolidación de los talentos excepcionales. Para aportar a la consolidación de talentos excepcionales los docentes tendrán en cuenta acciones y procesos de su asignatura o área (Por ejemplo: Elección de Gobierno Escolar, Festival de Arte, Juegos Intercolegiados, Vigías ambientales, entre otros).

PARAGRAFO 2: OPORTUNIDADES DE EXHIBICIÓN: La institución Educativa aprovechará la organización de eventos, acciones y procesos curriculares y extracurriculares para socializar las habilidades y potencialidades de los estudiantes pertenecientes al Programa de Talentos Excepcionales.

4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En el corazón de cualquier institución educativa, la Gestión Administrativa y Financiera se erige como columna vertebral, garantizando el funcionamiento armonioso y el logro de los objetivos académicos. Su rol transversal la convierte en un engranaje indispensable para el bienestar general de la comunidad educativa.

4.1. Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión escolar.

La gestión escolar en el Colegio Técnico San Cristóbal Sur se refiere a todas las acciones y procesos que se llevan a cabo para crear un ambiente propicio para que los estudiantes puedan aprender según los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esto incluye el enfoque de gestión propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que busca que los colegios cumplan sus metas, mejoren sus capacidades

internas y consoliden su PEI. La gestión se divide en cuatro áreas: directiva, académica, administrativa y financiera, y de la comunidad.

- ✓ Gestión directiva. Se enfoca en la planificación estratégica, la cultura de la institución, el ambiente escolar, el gobierno escolar y las relaciones con el

entorno. Esto permite que el rector y su equipo gestionen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. Estos aspectos se abordan en detalle en los primeros capítulos de este documento, y se complementan más adelante al tratar los órganos del gobierno escolar.

- ✓ **Gestión académica.** Es el área fundamental de la gestión escolar, ya que indica cómo se orientan las acciones para garantizar que los estudiantes aprendan y adquieran las habilidades necesarias para su desarrollo personal, social y profesional. Esta área se encarga de aspectos como el diseño del plan de estudios, las metodologías de enseñanza, la organización del aula y el seguimiento del rendimiento académico. En este documento, se detallan estos aspectos en el tercer capítulo.
- ✓ **Gestión administrativa y financiera.** Es la gestión que proporciona el respaldo necesario para el funcionamiento de la institución educativa. Se encarga de los procesos que apoyan la gestión académica, la administración de las instalaciones, los recursos y servicios, la gestión del personal, así como el soporte financiero y contable. En el presente capítulo se detallan los componentes principales de esta gestión en nuestra institución educativa.
- ✓ **Gestión de la comunidad.** Se ocupa de las relaciones de la institución con la comunidad, la participación, la convivencia, la atención educativa a grupos con necesidades especiales desde una perspectiva inclusiva, y la prevención de riesgos. Estos aspectos se detallan en el quinto capítulo del presente documento.

4.1.1. La Gestión de Calidad en el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se ha consolidado como un faro de excelencia educativa en Bogotá, iluminando el camino hacia la calidad a través de una gestión incansable y metódica. Desde el año 2010, la institución ha abrazado un conjunto de estrategias y acciones enmarcadas en el Mecanismo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Modelo de Evaluación, Autoevaluación y Seguimiento para la Educación Básica y Media (MEDEA).

Implementación que, a través del tiempo, ha permitido a la institución establecer un marco sólido para la gestión de la calidad, integrando de manera efectiva los sistemas de gestión en un todo coherente y optimizando sus procesos y recursos. La autoevaluación permanente, se ha convertido en una herramienta invaluable para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas,

impulsando la creación de planes de mejora que han catapultado al colegio a niveles de excelencia.

Este camino hacia la excelencia no tiene fin. La invitación a participar en la estrategia MEGA de la Secretaría de Educación de Bogotá y la participación en el proceso de postulación como colegio de calidad de Bogotá, son un nuevo impulso para seguir cosechando éxitos. La estrategia MEGA brindará a la institución la oportunidad de fortalecer aún más su gestión escolar a través del acompañamiento y la asesoría de expertos, mientras que el reconocimiento como colegio de calidad representa un hito importante en su trayectoria, reafirmando su compromiso con la formación integral de sus estudiantes.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED demuestra que la excelencia educativa no es un destino, sino un viaje continuo que se alimenta de la pasión por la calidad, la mejora continua y el compromiso con el bienestar de toda la comunidad educativa. Su ejemplo inspira a otras instituciones a embarcarse en este viaje transformador y a construir un futuro educativo brillante para las nuevas generaciones.

4.1.2. Autoevaluación institucional.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur, incorpora en su cultura institucional el hacer uso pedagógico del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) y en consecuencia, aplicar la ruta de Autoevaluación Institucional, con cada una de las etapas que la componen: Autoevaluación institucional; elaboración del Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA), seguimiento y evaluación de los resultados del PIMA.

En la autoevaluación institucional, se analiza cómo la escuela administra sus actividades para garantizar el derecho a la educación, y se evalúa el estado de sus procesos, considerando su visión particular, contexto y características distintivas, con el fin de proponer planes de mejora. Se reconoce que la gestión escolar abarca varios aspectos: dirección, pedagogía y administración. A continuación, se detalla cada una de estas áreas:

- Gestión directiva: se refiere a los procesos de liderazgo estratégico, la cultura de la institución, el ambiente escolar, el gobierno escolar, la participación y las relaciones con el entorno. También incluye sistemas de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de los

beneficiarios.

- Gestión pedagógica: abarca los procesos fundamentales que aseguran que lo establecido en el liderazgo estratégico se lleve a cabo en el plan de estudios, las prácticas educativas, la gestión del aula y el seguimiento académico para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen habilidades para su desarrollo personal, social y profesional.

- Gestión administrativa: comprende los procesos de administración de las instalaciones físicas, los recursos y los servicios, la gestión del talento humano y los recursos financieros que apoyan las actividades de la escuela y el logro de su visión.

En el marco de la Ruta de la Autoevaluación Institucional propuesta por la Secretaría de Educación del Distrito, se han definido 22 criterios para evaluar la gestión escolar como un sistema compuesto por áreas y procesos integrados. Estos criterios toman como referencia las áreas de gestión establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional. La gestión comunitaria (incorporada en la Guía 34) se considera transversal, ya que involucra aspectos como las relaciones con la comunidad, la participación, la inclusión y la prevención de riesgos.

4.1.3. Plan Institucional De Mejoramiento Acordado (PIMA)

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur, en su compromiso por brindar una educación de calidad a sus estudiantes, ha implementado un proceso de autoevaluación institucional, el cual ha permitido identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de la institución. Con base en los resultados de este proceso, se procede a formular el Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA), como una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo institucional y alcanzar los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El PIMA se define como un conjunto de acciones planificadas, sistemáticas y

evaluables, diseñadas para abordar las necesidades identificadas en la autoevaluación institucional y generar cambios significativos en las instituciones, para este caso, en el Colegio Técnico San Cristóbal Sur. Este plan se enmarca en un horizonte de tres años, con la perspectiva de un seguimiento periódico que permita monitorear, ajustar y mejorar su ejecución de manera continua. El PIMA contempla los siguientes componentes esenciales:

Objetivos: Establecen los propósitos generales que se pretenden alcanzar con la implementación del plan.

Metas: Definen resultados específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado, que contribuyen al logro de los objetivos.

Resultados esperados: Describen los cambios tangibles y observables que se esperan generar en la institución como consecuencia de la implementación del PIMA. **Actividades:** Detallan las acciones concretas que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos establecidos.

Responsables: Asignan las tareas y responsabilidades específicas a cada miembro del equipo de gestión y docentes del colegio.

Cronograma: Establece un calendario para la ejecución de las actividades, definiendo fechas de inicio y fin para cada una de ellas.

Recursos: Identifican los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el PIMA.

Indicadores de seguimiento y evaluación: Definen los parámetros que permitirán monitorear el progreso del plan, evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su ejecución.

El PIMA del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se distingue por su enfoque participativo, involucrando a toda la comunidad educativa en su elaboración, implementación y seguimiento. Esta metodología asegura que el plan responda a las necesidades reales de la institución y cuente con el compromiso de todos los actores para su éxito.

Las actividades del PIMA 2022- 2025 contemplan:

- **Mesas de trabajo:** Se realizarán mesas de trabajo para ajustar, consolidar, socializar y apropiar el PEI, garantizando su comprensión y compromiso por parte de toda la comunidad educativa.
- **Pautas de monitoreo y seguimiento:** Se crearán espacios dentro de las

reuniones de área y asamblea de docentes para construir pautas de monitoreo y seguimiento del PIMA, asegurando su efectiva implementación.

- Liderazgos al horizonte institucional: Se generarán espacios para encaminar los liderazgos hacia el horizonte institucional, potenciando el desarrollo de las capacidades y el compromiso de los líderes educativos.
- Proyectos del Consejo de Padres: Se implementarán mesas de trabajo en las que se promueva la generación de proyectos desde el Consejo de Padres, fomentando su participación activa en la vida escolar.
- Proyecto PRIMED: Se implementará el proyecto PRIMED, fortaleciendo la gestión escolar y el desarrollo de las competencias socioemocionales.
- Proyecto de participación familiar: Se elaborará un proyecto que vincule la participación de las familias en los procesos y dinámicas escolares, creando un entorno educativo más sólido y colaborativo.

4.1.4. Estrategias de desarrollo del personal

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur ha puesto en marcha un sólido sistema de desarrollo del personal, alineado con los objetivos estratégicos de la institución y enmarcado en un proceso de autoevaluación institucional continua. Esto representa un compromiso real con el crecimiento profesional del talento humano y el mejoramiento continuo de la institución. Tras la autoevaluación institucional, se recopila información detallada sobre cada área de gestión, incluyendo el talento humano. Esta información, junto con la evaluación del desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, permite a la institución revisar y valorar continuamente su estrategia de reconocimiento al personal vinculado y realizar los ajustes pertinentes.

Además, se formulan planes de desarrollo personal y profesional específicos para cada miembro del equipo, considerando sus fortalezas, áreas de oportunidad y contribuciones individuales. Estos planes se elaboran de manera concertada entre el evaluador y el evaluado, estableciendo resultados concretos, medibles y verificables con los que se compromete el docente o directivo docente durante el año evaluado.

La Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional sobre "Evaluación anual de

desempeño laboral" para docentes que pertenecen al decreto 1278, constituye un pilar fundamental en el proceso de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes del Colegio Técnico San Cristóbal Sur. Esta guía proporciona un marco sólido para la evaluación, permitiendo obtener información valiosa sobre el desempeño individual y colectivo del personal docente. La implementación de la Guía 31 del MEN consolida los procesos evaluativos del Colegio Técnico San Cristóbal Sur, convirtiéndolos en una herramienta eficaz para el seguimiento de los procesos y resultados, en relación con las metas y objetivos de calidad que se formula la institución. La evaluación de desempeño promueve el mejoramiento individual y colectivo, impactando positivamente en los procesos de aula, la gestión institucional y el desarrollo de la comunidad educativa.

4.1.5. Plan Operativo Anual (POA):

El Plan Operativo Anual (POA) del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED se erige como un instrumento de gestión fundamental para alcanzar las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este plan anual desglosa los objetivos, metas, estrategias, actividades, responsables, recursos y tiempos necesarios para llevar a cabo las acciones prioritarias del PEI.

El POA del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED para el año en curso se enfoca en cinco áreas clave:

1. Consolidación del PEI: Se busca ajustar y consolidar el documento PEI, socializarlo entre la comunidad educativa y recibir aportes para su continuo mejoramiento.
2. Optimización de recursos: Se revisarán y ajustarán los documentos y protocolos que garantizan el acceso y uso adecuado de los recursos en todas las sedes y jornadas, con especial énfasis en los recursos tecnológicos.
3. Fortalecimiento de la comunidad educativa: Se promoverán estrategias para que estudiantes y familias participen en acciones restaurativas que fortalezcan vínculos y la relación familia-escuela, e integrar la educación socioemocional en las prácticas de aula.
4. Cualificación docente: Se liderarán procesos de cualificación docente que contribuyan al mejoramiento de la salud mental, las prácticas pedagógicas y el mejoramiento institucional, reconociendo las potencialidades, habilidades y desarrollo profesional del equipo de trabajo.
5. Monitoreo y evaluación: Se construirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y gestión de la información y el conocimiento con base en

indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la gestión, resultados e impacto del mejoramiento continuo.

El POA del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED es monitoreado y evaluado trimestralmente por la Dirección Local de Educación y los entes de control para garantizar su cumplimiento y efectividad. Se recogen las evidencias de su desarrollo y se realizan informes periódicos para identificar avances, dificultades y realizar los ajustes necesarios para optimizar la ejecución del plan. De esta manera, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED avanza con paso firme hacia la excelencia educativa, consolidando su compromiso con la formación integral de sus estudiantes y el bienestar de toda la comunidad educativa.

4.1.6. Mapa de riesgos.

En el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, la prevención y la gestión proactiva de riesgos son pilares fundamentales para garantizar la seguridad, el bienestar y la continuidad educativa de toda la comunidad. Es por ello que el Mapa de Riesgos se convierte en una herramienta invaluable para la toma de decisiones estratégicas.

El Mapa de Riesgos del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED para el año 2024 es el resultado de un proceso riguroso y participativo que involucró a toda la comunidad educativa. Este documento describe de manera sistemática los riesgos a los que está expuesta la institución, categorizándolos según su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.

Gracias a esta herramienta, el colegio puede visualizar de manera clara y concisa los peligros que pueden afectar su funcionamiento, permitiendo tomar decisiones oportunas para su gestión. Entre las acciones que se han tomado para prevenir y mitigar riesgos se encuentran:

- Implementar planes de emergencia y simulacros para diferentes tipos de riesgos.
- Establecer protocolos de seguridad para el uso de instalaciones y equipos.
- Capacitar a la comunidad educativa en prevención de riesgos.
- Realizar mantenimientos periódicos a las instalaciones.
- Implementar un programa de gestión ambiental.

El seguimiento del Mapa de Riesgos se realiza semestralmente, permitiendo identificar nuevos riesgos y evaluar la efectividad de las medidas implementadas. El riesgo ambiental ha sido identificado como el de mayor importancia, por lo que se han reforzado las acciones para su prevención y

mitigación.

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED continuará trabajando de manera permanente para actualizar y mejorar su Mapa de Riesgos, convirtiéndolo en un escudo fundamental para la gestión proactiva y la construcción de un entorno educativo seguro y favorable para el aprendizaje.

4.2. Soporte a la Gestión Académica:

La Gestión Administrativa y Financiera orchestra una sinfonía de procesos y procedimientos que optimizan el desarrollo de las actividades académicas. Desde la elaboración del calendario escolar hasta la coordinación de eventos y talleres, esta área garantiza que la enseñanza-aprendizaje se desarrolle de manera fluida y eficiente.

Es la responsable de crear un ambiente propicio para el aprendizaje, gestionando las instalaciones, aulas, laboratorios, bibliotecas y demás espacios educativos. Su labor abarca el mantenimiento, adecuación y dotación de estos espacios, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios para el desarrollo integral de los estudiantes.

Además, vela por la adquisición, distribución y control de los materiales educativos, equipos tecnológicos, mobiliario y demás recursos indispensables para el desarrollo de las actividades académicas. La prestación de servicios esenciales como la alimentación, el transporte y la atención en salud para la comunidad educativa también recae sobre esta área, garantizando el bienestar general de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

4.3. Apoyo Financiero y Contable: Transparencia y Eficiencia

La eficiente gestión de los recursos financieros es crucial para el funcionamiento sostenible de la institución. La Gestión Administrativa y Financiera elabora, ejecuta y controla el presupuesto institucional, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles. Esto implica la planificación de gastos, la generación de ingresos y la toma de decisiones financieras estratégicas que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El mantenimiento de registros financieros precisos, transparentes y actualizados es fundamental para la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de las obligaciones legales. La Gestión Administrativa y Financiera se encarga de la

contabilidad, la elaboración de informes financieros y la auditoría interna, garantizando la transparencia y confiabilidad de la información financiera.

La gestión y control del efectivo, cheques, pagos y cobros son responsabilidades fundamentales de la Gestión Administrativa y Financiera. Esto incluye la elaboración de procedimientos para el manejo seguro de los recursos financieros y la prevención de fraudes, protegiendo el patrimonio de la institución y asegurando la integridad de las operaciones financieras.

4.4. ORGANIGRAMA

El organigrama del colegio, en consonancia con la Ley General de Educación 115 de 2004, Capítulo 2, Gobierno Escolar, establece una estructura clara y definida que asigna funciones y responsabilidades a cada nivel de la organización. Esta estructura transparente permite a todos los miembros de la comunidad educativa conocer las responsabilidades de cada cargo y facilita la comunicación y coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos. De esta manera, se garantiza el cumplimiento del propósito institucional y se fomenta la eficiencia en la gestión.



4.4.1. Cronograma

El colegio, una vez conocida la resolución de calendario del siguiente año, elabora y durante la primera semana de desarrollo institucional, socializa el cronograma, el cual consta de dos páginas, en la primera se relaciona la información de manera general, y en la segunda, se hace la programación día a día.

Sin embargo, semanalmente se envía la programación de actividades, o en su defecto se hace mensualmente, de manera tal que toda la comunidad educativa esté enterada de las diferentes actividades y en consecuencia se organicen las dinámicas institucionales

4.4.2. Mapa de Procesos

Un mapa de procesos en un colegio es una herramienta fundamental para la gestión eficiente y eficaz de la institución. Al tener una visión clara de los procesos clave, sus responsables, recursos y puntos de control, se pueden identificar áreas de mejora, optimizar la utilización de recursos, fortalecer la toma de decisiones y aumentar la transparencia en la gestión del colegio. La implementación exitosa de un mapa de procesos requiere del compromiso institucional, la participación activa de toda la comunidad educativa y un proceso continuo de monitoreo y seguimiento para garantizar su efectividad. A continuación, se presenta un esquema general del mapa de procesos para ilustrar a la comunidad educativa, teniendo en cuenta que por cada gestión se realizan numerosos procesos. Para una descripción más detallada, se recomienda consultar los manuales de procedimientos y la documentación interna de la institución.

4.4.2.1. Mapa de Procesos del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED

Objetivo Estratégico Misional: Formar bachilleres técnicos integrales con pensamiento crítico, tecnológico y ético, comprometidos con la vida en comunidad, el cuidado del planeta y el desarrollo sostenible, mediante una educación integral de calidad en electrónica y las áreas del conocimiento.

Gestión Directiva

Planeación

Estratégica

- Proceso: Formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- Objetivo: Establecer el direccionamiento estratégico del colegio en consonancia con el objetivo misional.
- Actividades:
 - Realizar un diagnóstico de la situación actual del colegio.
 - Definir la misión, visión y valores del colegio.
 - Establecer los objetivos y metas estratégicas del colegio.
 - Diseñar el plan de acción estratégico para alcanzar los objetivos y metas.
- Responsable: Equipo de Gestión (Rectora,

Coordinadores) Gestión Académica

Diseño Curricular

- Proceso: Elaboración del Currículo
- Objetivo: Desarrollar un currículo pertinente, actualizado y alineado con el objetivo misional del colegio.
- Actividades:
 - Realizar un análisis de las necesidades del entorno y de los estudiantes.
 - Definir los objetivos de aprendizaje por grado y área curricular.
 - Seleccionar los contenidos curriculares.
 - Diseñar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
 - Elaborar los materiales educativos.
- Responsable: Equipo Académico (Rector, Coordinador Académico,

Docentes) Evaluación de los Aprendizajes

- Proceso: Diseño de Instrumentos de Evaluación
- Objetivo: Evaluar el aprendizaje de los estudiantes de manera integral, continua y en consonancia con el objetivo misional del colegio.
- Actividades:
 - Definir los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos de aprendizaje.
 - Diseñar instrumentos de evaluación variados.
 - Aplicar los instrumentos de evaluación a los estudiantes.
 - Calificar las evaluaciones y registrar los resultados.
 - Analizar los resultados de la evaluación para identificar fortalezas y áreas de mejora.
- Responsable: Docentes

Gestión Administrativa

Mantenimiento de la Planta

Física

- Proceso: Inspección Regular de la Planta Física
- Objetivo: Garantizar un ambiente escolar seguro, saludable y propicio para el aprendizaje, en consonancia con el objetivo misional del colegio.
- Actividades:
 - Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura y los equipos del colegio.
 - Identificar posibles riesgos y daños en la planta física.

- Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Ejecutar el plan de mantenimiento.
 - Registrar las actividades de mantenimiento realizadas.
 - Responsable: Auxiliar administrativo, equipo de mantenimiento
- Gestión Financiera
- Ejecución del Presupuesto

- Objetivo: Administrar de manera eficiente los recursos financieros asignados en el presupuesto anual.
 - Actividades:
 - Registrar los ingresos y egresos de la institución.
 - Controlar el cumplimiento del presupuesto anual.
 - Realizar ajustes presupuestales cuando sea necesario.
 - Elaborar informes financieros periódicos.
 - Responsables: Área Financiera: Contador, pagador,
- Rectoría. Gestión Comunitaria

Atención de Conflictos Escolares

- Objetivo: Atender de manera oportuna y efectiva los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
- Actividades:
 - Implementar un sistema de atención de conflictos escolares.
 - Capacitar a docentes y personal administrativo en la atención de conflictos.
 - Recibir las denuncias o quejas sobre conflictos escolares.
 - Escuchar a las partes involucradas en el conflicto.
 - Mediar en la resolución del conflicto.
 - Activar las rutas de atención integral
 - Aplicar las medidas pedagógicas de reparación correspondientes cuando sea necesario.
 - Realizar seguimiento a la resolución del conflicto.
- Responsables: Coordinación de Convivencia Escolar, Docentes, Equipo de Bienestar Estudiantil.

4.4.3. Manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes

La Resolución 09317 de 2016, emitida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se presenta como un documento crucial para la reglamentación del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para Docentes y Directivos Docentes en el marco del sistema especial de carrera docente. Este acto administrativo establece los lineamientos claros y precisos

que definen las responsabilidades, las exigencias y las capacidades necesarias para desempeñar estos roles de manera efectiva en el ámbito educativo colombiano.

[articles-357013 recurso 1.pdf \(mineducacion.gov.co\)](#)

4.5. JORNADAS

NIVEL- JORNADA	MAÑANA	TARDE	NOCTURNA	ÚNICA
PREESCOLAR MAÑANA				6:15 a.m. – 12:15 p.m.
PREESCOLAR TARDE				12:15 p.m. – 6:15 p.m.

BÁSICA PRIMARIA	6:15 a.m. – 11:15 a.m.	12:15 p.m. – 5:15 p.m.	6:30 p.m. – 10:30 p.m.	
BÁSICA SECUNDARIA (6° A 8°)	6:15 a.m. – 12:15 p.m.	12:15 p.m. – 6:15 p.m.	6:30 p.m. – 10:30 p.m.	
BÁSICA SECUNDARIA (9°)				6:15 a.m. – 2:15 p.m. 10:15 a.m. – 6:15 p.m.
MEDIA				6:15 a.m. – 2:15 p.m. 10:15 a.m. – 6:15 p.m.

El colegio Técnico San Cristóbal Sur garantizará la duración de la jornada de la siguiente manera¹:

Nivel/Ciclo Educativo	Horas diarias	Horas semanales
Educación preescolar Resolución 2884	5 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	25 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).

Educación Básica Primaria	5 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + otras actividades definidas por el PEI).	25 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + otras actividades definidas por el PEI).
Educación Básica	6 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas	35 horas semanales de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas

Secundaria (6° a 8°)	complementarias (descanso pedagógico + otras actividades definidas por el PEI).	complementarias (descanso pedagógico + otras actividades definidas por el PEI).
Grado noveno . Resolución n 2884	7 horas de actividades académicas semanales + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	35 horas de actividades académicas semanales + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).
Educación Media Resolución n 1768	8 horas de actividades académicas semanales + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	40 horas de actividades académicas semanales + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).

4.6. RECURSOS

4.6.1. RECURSOS HUMANOS

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur reconoce que su talento humano es el activo más valioso con el que cuenta. Por ello, se compromete a brindar a todos los miembros de su comunidad educativa un ambiente de trabajo favorable que promueva el desarrollo profesional, el bienestar personal y el compromiso con los objetivos institucionales.

4.6.1.1. El Equipo Directivo o equipo de gestión: Liderazgo y Orientación

El equipo directivo del Colegio Técnico San Cristóbal Sur está compuesto por la rectora y los coordinadores. La rectora, como líder máxima de la institución, es

responsable de orientar, dirigir y gestionar el proyecto educativo, velando por el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad de la educación que se ofrece a los estudiantes. Los coordinadores, por su parte, apoyan a la rectora en la gestión de las diferentes áreas académicas y administrativas, brindando asesoría y acompañamiento a los docentes y personal administrativo.

4.6.1.2. El Cuerpo Docente: Pilar Fundamental del Proceso Educativo

Los docentes del Colegio Técnico San Cristóbal Sur son profesionales altamente calificados y comprometidos con la formación integral de sus estudiantes. Su labor va más allá de la transmisión de conocimientos, pues se convierten en guías, mentores y motivadores que impulsan a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial. Un porcentaje importante de docentes residen en la misma localidad, en algunos casos, habitan en inmediaciones a la institución, lo que permite que haya una lectura profunda y asertiva de las características propias del contexto escolar.

4.6.1.3. Los Estudiantes, orientadoras y docentes de apoyo pedagógico.

Los estudiantes del Colegio Técnico San Cristóbal Sur son el centro de todo el proceso educativo. La institución se preocupa por crear un ambiente de aprendizaje propicio en el que los estudiantes se sientan motivados, seguros y desafiados a explorar su potencial. Se fomenta la participación activa de los estudiantes en su propio aprendizaje, promoviendo el desarrollo de habilidades críticas, pensamiento reflexivo y trabajo en equipo.

4.6.1.4. El Personal Administrativo:

El personal administrativo del Colegio Técnico San Cristóbal Sur juega un rol fundamental en el funcionamiento armonioso de la institución. Su labor abarca desde la gestión de trámites y procesos administrativos hasta el apoyo logístico y técnico a las actividades académicas. Su eficiencia y compromiso son esenciales para garantizar el buen desarrollo de las actividades cotidianas del colegio.

4.6.1.5. Seguridad y Servicios Generales:

El personal de seguridad y servicios generales del Colegio Técnico San Cristóbal Sur se encarga de garantizar un ambiente seguro y agradable para toda la comunidad educativa. Su labor incluye la vigilancia de las instalaciones, el

mantenimiento de la planta física, la limpieza y la atención a las necesidades básicas de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

NIVEL	Intensidad Horaria - Diaria	No. Grupos	Parámetro decreto 3020	Total Docente s
PREESCOLAR	25	5	1.1	6
1°,2°,3°4°,5°	25	25	1.1	28
6°,7°8°	30	16	1.36	22
9°	35	5	1.6	8
10°, 11°	43	9	1.7	45
total				109

Docentes jornada diurna. Fuente. Dirección Local San Cristóbal. Mayo de 2024

CARGOS	CANTIDAD DE PERSONAS.
Coordinadores	5
Orientadores	5
Apoyo pedagógico	2
Apoyo administrativo	7
TOTALES	19

Personal de apoyo administrativo.

4.6.2. RECURSOS FÍSICOS

Espacios con los que cuenta el colegio:

ESPACIO	SDE A	SEDE B	SEDE C
AULAS DE CLASE		9	6
AULAS ESPECIALIZADAS	13		
LABORATORIO D EBIOLOGÍA	1		
LABORATORIO DE FÍSICA	1		
LABORATORIO DE QUÍMICA	1		
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA	4		
AULAS DE SISTEMAS	2	1	1
BIBLIOTECA	1	1	
LUDOTECA			1
GIMNASIO	1		
TOTAL	24	11	8

4.6.3. Recursos Didácticos - Presupuesto Participativo

Recursos Didácticos - Presupuesto Participativo :El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, en su compromiso con la calidad educativa, reconoce la importancia de contar con recursos didácticos adecuados y suficientes para el desarrollo óptimo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, implementa dos estrategias fundamentales: el Presupuesto Participativo y la Gestión Institucional. El Presupuesto Participativo del Colegio Técnico San Cristóbal Sur se rige como un mecanismo de participación activa de toda la comunidad educativa en la asignación de recursos para la adquisición de materiales didácticos. Este comité, integrado por el rector(a), docentes, estudiantes, padres de familia y la pagadora o pagador, trabaja en conjunto para elaborar el presupuesto del colegio y ejercer la veeduría sobre el mismo. La elaboración del presupuesto participativo cuenta con el apoyo y la coordinación de la Dirección Local de Educación (DILE) de San Cristóbal, quien brinda asesoría y acompañamiento a la comunidad educativa en este proceso. La colaboración activa de todos los miembros de la comunidad escolar asegura que los recursos didácticos adquiridos se ajusten perfectamente a las necesidades específicas de cada nivel educativo. Complementando el Presupuesto Participativo, el Colegio Técnico San Cristóbal Sur implementa una estrategia de Gestión Institucional activa. A través de esta estrategia, la institución se relaciona con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, para obtener recursos didácticos adicionales. Esta gestión implica la búsqueda de alianzas estratégicas, la presentación de proyectos y la participación en convocatorias que permitan ampliar las posibilidades de acceso a recursos educativos de calidad.

4.6.4. Recursos financieros

Recursos financieros: El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED obtiene sus recursos financieros a través de diversas fuentes, las cuales garantizan el funcionamiento adecuado de la institución y la ejecución de sus proyectos educativos. Las transferencias provenientes del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED) constituyen la principal fuente de

recursos financieros del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED. Estos recursos se asignan de acuerdo con la matrícula estudiantil y se destinan al pago de docentes, personal administrativo, servicios **públicos, mantenimiento de la infraestructura y adquisición de materiales educativos.** **Ingresos Propios:** El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED también genera ingresos propios a través de la elaboración de certificados y los rendimientos financieros que genera el banco por tener el dinero en la cuenta de ahorros. Estos ingresos adicionales permiten a la institución ampliar su capacidad financiera y destinar recursos a proyectos especiales que no están cubiertos por las transferencias estatales. **Gestión Eficiente y Transparente** La gestión de los recursos financieros del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED está a cargo de un equipo conformado por la rectora, el contador y la pagadora. La rectora, como ordenadora del gasto, es responsable de la autorización y ejecución de los pagos. El contador verifica que los procesos de contratación y pago se ajusten a la normatividad vigente. La pagadora, en su rol fundamental, realiza la gestión de los pagos a proveedores garantizando la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros.

Plataforma Secop II: Transparencia en las Contrataciones El Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, en su compromiso con la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, utiliza la plataforma Secop II de la plataforma Colombia

Compra Eficiente para realizar todas las contrataciones que requieren el uso de los recursos financieros de la institución. Esta plataforma permite a la comunidad educativa y a los ciudadanos en general conocer en detalle los procesos de contratación, los proveedores.

5. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

El componente Comunitario dentro del proyecto Educativo Institucional, es el que permite las interacciones y participación de la comunidad educativa y de la institución con el medio social y productivo circundante, realiza lecturas pertinentes de los contextos, identificando problemáticas y fortalezas de los estudiantes y sus familias en búsqueda de procesos de participación, permanencia, prevención y alianzas estratégicas con vínculos intersectoriales e interinstitucionales.

Estudiantes, docentes, padres de familia, cuidadores, líderes, vecinos, organizaciones e instituciones reconocen el territorio y el Colegio Técnico San

Cristóbal Sur como escenario de participación donde se tejen y fortalecen las redes comunitarias.

A continuación, se relacionarán los diferentes proyectos y estrategias que hacen parte de los diferentes componentes: Socio Ocupacional, Socioemocional, espacios de participación, convivencia escolar, alianzas estratégicas y servicio social.

5.1. COMPONENTE SOCIO OCUPACIONAL

Proyecto de Orientación Socio Ocupacional – Construyendo Futuro

5.1.1. Proyecto OSO con Estudiantes y Familias

El proyecto de Orientación Socio Ocupacional tiene como finalidad que los estudiantes de últimos grados tomen decisiones informadas acerca de su futuro y sus trayectorias de vida; para la toma de decisiones se generan espacios de formación y exploración, acercándolos al mundo del autoconocimiento, mundo de la formación y mundo del trabajo a partir de metodologías que fortalecen sus destrezas y habilidades y conducen a una formación integral

Desde este proyecto se han realizado diagnósticos que han permitido conocer las expectativas, intereses, gustos, habilidades, preferencias en las profundizaciones, proyecciones laborales y proyecciones académicas de los estudiantes.

El reconocimiento de estos intereses y expectativas plantea el reto de ampliar los espacios y las herramientas para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas.

Para el acompañamiento y fortalecimiento del proyecto de vida de cada uno de los estudiantes se han planteado las siguientes metas:

Fortalecer los procesos de inducción de los estudiantes y sus familias en relación a las áreas de profundización del colegio; para que esta decisión esté acorde con las capacidades y habilidades de los estudiantes y aporte a la construcción de su futuro profesional.

Diseñar e implementar espacios para la toma de decisiones informadas por parte de los estudiantes de noveno, décimo y undécimo de las Jornadas Mañana, Tarde y Nocturna en relación a su elección socio ocupacional y que esté acorde a sus necesidades.

Fortalecer los procesos pedagógicos relacionados con las competencias del siglo XXI

5.1.2. Proyecto OSO con Egresados

La institución educativa ha consolidado una Red de Egresados y se cuenta con algunas bases de datos que permiten acercarse a la realidad de este grupo poblacional. Se tiene como meta conformar la Red de Egresados y consolidar un sistema de información.

5.2. COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL

5.2.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIAS – PESCC

El proyecto de Educación Sexual en el Colegio Técnico San Cristóbal Sur, busca generar espacios para que los estudiantes puedan aprender e intercambiar conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos, mediante metodologías de escucha activa y el dialogo respetuoso

Las temáticas trabajadas han sido las siguientes:

Diferencias entre las personas y cotidianidad

Mitos, ideas y creencias respecto a la sexualidad que dañan la sana convivencia
Y violan las libertades y derechos de las personas diversas.

Identidad y libre desarrollo

Comportamientos culturales de género

Reconocimiento y gestión de emociones

5.2.2. PROYECTO INCITAR PARA LA PAZ – EMOCIÓN Y MEMORIA, SIN INDIFERENCIA.

El proyecto Incitar para la paz: Emoción y Memoria, Sin Indiferencia se articula con la Propuesta JER 2023: “Aula Itinerante de Cuidado Socioemocional” dentro de la cual se busca un lugar pedagógico y de acogida a nuestra comunidad educativa con relación a la expresión emocional.

Se está trabajando en poder tener un espacio físico dentro de la Sede A, que

permita afianzar la incitar 2022 y JER 2023.

La propuesta es promovida con el Área de Ciencias sociales, y está siendo apoyada por la docente de Apoyo Pedagógico, la proyección es continuar ampliando su impacto en las diferentes sedes y cursos de la institución educativa.

5.2.3. ESTRATEGÍA RECONECTANDONOS

Estrategia realizada desde el 2021 y que busca aportar al bienestar biopsicosocial de la comunidad Cristobalina mediante diversas herramientas psicoeducativas en diferentes espacios virtuales y presenciales, aportando a la formación humana y el reconocimiento de sí mismo, los demás y el mundo.

Atención individual de casos
Cualificación y capacitación docente
planeación, desarrollo y difusión de campañas para el cuidado y autocuidado.

5.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Uno de los fundamentos del componente comunitario en las instituciones educativas son los espacios de participación, que se hacen tangible en el colegio con el gobierno escolar y los diferentes comités

5.3.1. GOBIERNO ESCOLAR

El Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D. para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en la Ley 115 de 1994 y de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1860 de 1994, considera como órganos del Gobierno Escolar los siguientes:

5.3.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.

Está conformado por:

1. El Rector quien lo presidirá y lo convocará ordinariamente una vez por

mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.

2. Dos representantes de los docentes elegidos por la mayoría de los votantes reunidos en Asamblea.
3. El representante de los estudiantes que esté cursando el último grado que ofrezca el colegio.
4. Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la mayoría de los votantes reunidos en asamblea.
5. Un representante de los egresados de la institución, elegido por el Consejo Directivo o en su defecto por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante del sector productivo.

PARÁGRAFO: Las funciones del Consejo Directivo están estipuladas en la Ley 115 de 1994, inciso 3º, y 144; y en el Decreto 1860 de 1994, Art. 23.

5.3.1.1.1 Funciones del Consejo Directivo

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a). Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad;
- b). Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c). Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e).- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f). Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

- g).-Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

5.3.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico está integrado por:

1. El Rector y Coordinador(es) del Colegio, quienes lo presidirán
2. Un docente representante de cada grado o área definida en el plan de estudios. (Ver Art. 24 Decreto 1860 de 1994).

Las funciones del Consejo Académico son:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la

- propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994.
 3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
 4. Participar en la evaluación Institucional anual.
 5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
 6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
 7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyen el Proyecto Educativo Institucional.

Además, el Gobierno Escolar contará con los siguientes organismos de participación regulados por las resoluciones 181 de 2009 de la SED y la Resolución rectoral 004 del 27 de marzo de 2009.

5.3.1.3. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN.

El Consejo Académico conformará una Comisión de Evaluación y Promoción con la representación de tres docentes, un padre de familia y el coordinador, más el apoyo del orientador (uno por cada grado) con el fin de analizar los casos de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones indicarán las actividades pedagógicas complementarias para superar las deficiencias. En los casos de superación recomendará la promoción anticipada (Art.50). La comisión establecerá su propio reglamento de conformidad con el Decreto 1860. Los resultados de las actividades pedagógicas complementarias se darán a conocer al estudiante en la semana siguiente de su realización.

5.3.1.4. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. Estará integrado por los representantes de cada uno de los grados que ofrece la Institución. Para tal designación el Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico en sendas asambleas integradas por los estudiantes de cada grado, con el fin de elegir de su seno y mediante votación secreta su representante para el año lectivo en curso. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursen el tercer grado de la básica primaria.

Al elegir el Consejo de Estudiantes, Personero, Contralor Estudiantil y Cabildante Estudiantil se debe tener en cuenta que los candidatos reúnan los siguientes requisitos:

1. No tener matrícula en observación por comportamiento social.
2. Dar ejemplo de acatamiento a las normas legales del plantel.
3. Debe ser respetuoso con la comunidad educativa.
4. Tener un buen rendimiento académico.
5. Tener una antigüedad no menor de dos (2) años en el colegio.

Funciones del consejo de estudiantes.

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y las demás acciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuye el Manual de Convivencia.

5.3.1.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

Será un estudiante que curse el último grado que brinde la institución y con su equipo estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes, los reglamentos y en el presente Manual.

De acuerdo con ello, entre otras tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento; pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y organizar foros, seminarios y otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y de servicios.
3. Presentar ante el Rector o ante la instancia competente las solicitudes propias y a petición de terceros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Presentar los recursos ordinarios o extraordinarios consagrados en la ley y/o en el Manual de Convivencia ante las instancias correspondientes.
5. El Personero de los Estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días

calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada año lectivo. Para tal efecto el rector convocará a los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y voto secreto. Quienes aspiren a dicho cargo deben reunir los requisitos contemplados en la ley.

6. El cargo de Personero es incompatible con el de representante de estudiantes ante el Consejo Directivo.

5.3.1.6. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

Es un estudiante y su respectivo suplente perteneciente al consejo de estudiantes y delegado por este ante el Consejo Directivo. Será un estudiante que esté cursando el último grado que ofrezca la institución, su designación se hará mediante voto secreto, previa postulación voluntaria o del mismo Consejo de Estudiantes y será elegido quien obtenga el mayor número de votos

5.3.1.7. CONTRALOR ESTUDIANTIL.

Es un estudiante matriculado en el colegio, que curse entre los grados sexto a décimo según lo ofrezca la institución y que será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Es requisito para ser candidato a Contralor Estudiantil presentar el Plan de Actividades, con las siguientes funciones y atribuciones:

1. Promover el buen uso de los recursos y bienes públicos del Colegio San Cristóbal Sur I.E.D.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos relacionados con carencia o mal uso de los bienes muebles, inmuebles y elementos fungibles que utilice el Colegio San Cristóbal Sur I.E.D.
3. Presentar ante el rector o ante el Consejo Directivo de la institución, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los bienes públicos del Colegio San Cristóbal Sur I.E.D.
4. Presentar ante el rector o ante el Consejo Directivo de la institución, según sus competencias, de oficio o petición de parte, solicitudes y proyectos relacionados con el buen uso de los bienes y recursos que utilice el Colegio San Cristóbal Sur I.E.D., para que estas instancias estudien la posibilidad de incluirlos dentro de los gastos a realizar con cargo a los recursos docentes.

PARÁGRAFO. El ejercicio del cargo de Contralor Estudiantil es incompatible con el de Personero Estudiantil y con el de representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

5.3.1.8. CABILDANTE ESTUDIANTIL :

Acuerdo 597 de 2005 OBJETIVO: Promover, discutir y proponer alternativas sobre las problemáticas existentes en las localidades de Bogotá, en el marco del derecho a la participación establecido en la Constitución y la Ley. FUNCIONES: a) Postularse como candidato para pertenecer a la Mesa Estudiantil y la Mesa de Cabildantes Estudiantiles. b) Elaborar una agenda de trabajo con los estudiantes, gobierno escolar y los actores que pertenecen a la Mesa Estudiantil y la Mesa de Cabildantes para incluir sus propuestas y las posibles soluciones. c) Promover espacios en su comunidad educativa para que conozcan sus derechos, deberes, el cuidado y fortalecimiento de lo público, cultura de la transparencia, el rechazo de la corrupción y el ejercicio del control social. d) Fortalecer el reconocimiento de su comunidad educativa ante el Cabildante que represente a la Localidad en la Mesa Distrital de Cabildantes para la solución de las problemáticas, denuncias y resultados del trabajo realizado. Normatividad:

5.3.1.7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Los padres de familia y/o acudientes estarán representados por el consejo de Padres de familia, regulado por la Resolución 1286 del 27 de abril de 2005 y se organizará de la siguiente forma:

El rector dentro de los primeros treinta (30) días hábiles comunicará a la Asociación de Padres o al Consejo de Padres de familia para que se constituyan en Asamblea General y elijan hasta tres delegados de curso y estos conformen Consejo de Padres de familia de la institución por período de un (1) año académico.

5.4 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

De conformidad con el Decreto 1965 de 2013, el comité escolar de convivencia

del Colegio Técnico San Cristóbal Sur es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

5.4.1 COMPONENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

5.4.1.1. PLAN INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR- “ESCUELA TERRITORIO DE PAZ”

La implementación del Plan de Convivencia Escolar constituye una herramienta necesaria para la Promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, es una estrategia que fortalece las habilidades socioemocionales en cada uno de los individuos, y en consecuencia disminuye las violencias escolares. Su finalidad trasciende a la formación para la vida, la cultura ciudadana y el desempeño armónico del individuo en la sociedad.

En este sentido la institución educativa San Cristóbal Sur, siguiendo los lineamientos del MEN y de la SED y teniendo en cuenta las directrices de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, implementa en sus actividades los protocolos y rutas de atención con el fin de hacer promoción, prevención, atención y seguimiento de diferentes situaciones o problemáticas que vienen afectando el clima escolar y su objetivo general es Fortalecer los aprendizajes para la vida y la convivencia a partir de la construcción de paz con reflexión, diálogo y corresponsabilidad para el mejoramiento del clima institucional de convivencia en el colegio

Teniendo en cuenta la complejidad de las necesidades y problemáticas de convivencia que se presentan dentro de la Institución Educativa en sus diferentes sedes y jornadas, la metodología propuesta contempla la

Semaforización de las necesidades y problemáticas dentro de los procesos de: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, con el propósito de que cada Jornada Académica y Sede atienda y aborde sus necesidades y problemáticas atendiendo a sus particularidades.

5.4.1.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del Colegio Técnico San Cristóbal Sur es una herramienta fundamental para promover una convivencia armoniosa y respetuosa dentro de la comunidad educativa. Este documento, en cumplimiento con la normativa vigente en Bogotá, Colombia, establece las pautas para regular las interacciones entre los diferentes miembros de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia.

Entre los aspectos más relevantes del Manual de Convivencia se destaca su énfasis en la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores, competencias ciudadanas y habilidades para la vida más allá de las normas disciplinarias. Asimismo, se establecen medidas claras para prevenir y abordar el acoso escolar, garantizando un ambiente seguro y respetuoso para todos.

El fomento de la resolución pacífica de conflictos a través de estrategias como la mediación y la conciliación, así como el reconocimiento de la importancia de la participación activa de toda la comunidad educativa en la construcción de un ambiente escolar positivo, son pilares fundamentales del Manual.

Además, se destaca la innovadora incorporación de prácticas pedagógicas restaurativas y el modelo PRIMED (Programa de Intervención Mediada y Restaurativa para la Escuela Diversidad), los cuales buscan reparar el daño causado por faltas disciplinarias, promoviendo la responsabilidad del estudiante, la empatía con la víctima y su reintegración a la comunidad educativa. Estas metodologías sin duda contribuyen a fortalecer un entorno educativo más inclusivo y empático.

5.4. ALIANZAS ESTRATEGICAS

El colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, ha tenido a lo largo de su

trayectoria articulación, alianzas y convenios con diferentes instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, resultado de este trabajo, se destacan las prácticas pedagógicas para los futuros licenciados, acompañamiento en revisión de contenidos pedagógicos y sistematización de experiencias, entre otras:

ARTICULACIONES		
TIPO DE ARTICULACIÓN	ROL PARTICIPANTE O ENTIDAD	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
Relación con los actores de la comunidad educativa (padres, acudientes y egresados)	Padres de familia y acudientes	Desarrollo de talleres, capacitaciones y encuentros de tipo deportivo, además de cultural.
	Egresados	Existencia de una base de datos para lograr con la comunidad de egresados un seguimiento permanente que permita evaluar el proceso de formación académica recibida en la IED y así consolidar nuevos aportes al PEI.
	Docentes	*Educación Inclusiva como proceso para los estudiantes en condiciones especiales o con discapacidad dentro del marco del derecho a la educación. *Atención educativa a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad que experimentan exclusión en el aprendizaje y frente a la participación. *Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. *Necesidades y expectativas de los estudiantes. *Proyectos de vida.
	Comunidad (Orientación Escolar)	*Escuela de padres: Reflexión de temas de interés general como la adolescencia, el juego, la autoridad, la disciplina, la autonomía, las normas, el manejo de conflictos y las emociones, la alimentación escolar, entre otros. *Servicio social estudiantil: *Desarrollar organizadamente programas de interés que tengan en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil. Su

		impacto deberá ser permanentemente evaluado por la IED de acuerdo con su labor social.
Relación con actores y organizaciones de la localidad	Dirección Local de Educación (DILE)	*A partir de su acompañamiento en el proceso educativo se garantiza que las políticas educativas se orienten pertinentemente en la IED, de modo que así se garantice el derecho a la educación de los niños, las niñas y los jóvenes. *Asimismo, promueve que en la IED los procesos sean más efectivos, óptimos y oportunos como parte del ejercicio público.

Relación con la ciudad	Secretaría de Educación (SED)	*Brinda espacios formativos, de transformación y actualización docente, a partir de los cuales se logra un intercambio de ideas en el campo de la didáctica y la pedagogía, mejorando así los procesos de aprendizaje de los estudiantes. *Las asesorías, acompañamientos y capacitaciones que orienta la SED son pertinentes para el proceso de formación en ciudadanía y la sana convivencia de la comunidad educativa.
	Red de bibliotecas Públicas (BibloRed)	*Es un sistema de apoyo útil, además de necesario para la promoción de las prácticas de lectura y escritura, permitiéndole a la comunidad educativa, así como a la ciudadanía en general, la posibilidad de acercarse a las bibliotecas públicas para el encuentro con los libros, logrando un desarrollo cultural, investigativo, científico, tecnológico y de innovación. *Además, sus espacios de lectura o el préstamo de títulos fomentan la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de la comunidad educativa. Asimismo, el trabajo mediador de BiBloRed promueve en la IED espacios de libertad y transformación social e individual como procesos fundamentales para el desarrollo humano.
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	*Inicialmente apoya los proyectos que se vinculan a la jornada extendida, impulsando en la comunidad educativa su participación activa a través de los espacios recreativos, los procesos deportivos y la implementación de la actividad física, fomentando el buen uso y el aprovechamiento del tiempo libre.

	Instituto Distrital delas Artes (Idartes) Escuelas de artes. Instituto d e Turismo. Centro l a felicidad	*Gestor de las prácticas artísticas en Bogotá. Garantiza el disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía, acercándola a las prácticas artísticas y a la vivencia de sus diferentes dimensiones en la vida cotidiana de las personas, desarrollándolas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con quienes las rodean. *El contexto ofrece un carácter turístico religioso que puede ser utilizado como estrategia pedagógica, con el apoyo de instituciones afines.
--	---	---

Relación con otras organizaciones	Oficina de convivencia escolar OCE-SED compañía del Comité de Convivencia Escolar	*Los aportes de la entidad son relevantes frente a permitir la programación de jornadas de conciliación con las que se promueven mejores relaciones interpersonales y se lidera una sana convivencia. *Oferta de servicios a la comunidad desde el Comité de convivencia institucional, brindando un acompañamiento ambiental, así como prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
	Universidades y entidades	*Promueven la formación integral de los estudiantes en diferentes ámbitos del contexto educativo. Universidad de la Salle, Universidad de San Buenaventura, Universidad Distrital. Universidad EAN, universidad Santo Tomás.
	Casa de la Justicia, Casa de la Mujer, Alcaldía Local, Congreso, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Junta de Acción Comunal (JAC), Consejos de Juventud, IDIGER, Bomberos, Defensa Civil, Movilidad Escolar, Secretaría Distrital de Ambiente,	*Proceso prevención de riesgos: *Prevención y promoción en Salud, embarazo adolescente, violencias, seguridad en entornos escolares, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas. *Nutrición del estudiante. *Salud oral, física, mental y psicosocial. *Necesidades Educativas Especiales (NEE). *Prevención de riesgos psicosociales: *Acoso y ciberacoso escolar. *Discriminación. *Maltrato infantil. *Violencia intrafamiliar. *Trata de personas. *Programas de seguridad. *Seguridad en entornos escolares.

	Secretaría de Salud y Jardín Botánico en apoyo al Gobierno Escolar (Asamblea y Consejo de padres)	
--	---	--

SENA y CISCO	Carreras técnicas	Líneas de profundización:
--------------	-------------------	---------------------------

5.5. COMPONENTE SERVICIO SOCIAL

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil, se constituye como un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio es un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

En coherencia con la normatividad el servicio social que realizan los estudiantes aportar a la comunidad y a su formación integral

UN VIAJE HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

Con gran satisfacción y orgullo, culminamos la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED, titulado "Desarrollo del pensamiento tecnológico en ambientes democráticos y productivos". Este documento, fruto del trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa, se convierte en la carta de navegación que guiará nuestro rumbo hacia la excelencia educativa.

Agradecemos profundamente a toda la comunidad educativa del Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED por su activa y comprometida participación en la elaboración de este PEI. Este proceso ha sido un enriquecedor viaje de reflexión, análisis y construcción colectiva, donde cada miembro de nuestra institución ha aportado su invaluable visión y compromiso. Hemos recorrido un camino de autoconocimiento, donde hemos identificado nuestra identidad, valores, principios y sueños para el futuro.

Nuestro PEI cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley 115 de 1994 y demás normas educativas vigentes en Colombia. Se ha estructurado de manera clara, concisa y amigable, facilitando su comprensión y aplicación por parte de toda la comunidad educativa. No es solo un documento normativo, sino también una narración detallada de las dinámicas institucionales que nos caracterizan. En sus páginas se plasman nuestras fortalezas, retos, sueños y aspiraciones, convirtiéndose en un reflejo fiel de nuestra identidad como institución educativa.

El PEI tiene como eje central la formación integral de nuestros estudiantes. Aspiramos a formar ciudadanos íntegros, competentes, comprometidos con el desarrollo social y preparados para afrontar los desafíos del mundo actual.

El PEI no es un documento estático, sino una herramienta dinámica que debe ser revisada y actualizada periódicamente. Invitamos a toda la comunidad educativa a mantener un compromiso permanente con su implementación y seguimiento. Juntos, construiremos un futuro brillante para el Colegio Técnico San Cristóbal Sur IED.

¡Adelante, Cristóbalinos!

BIBLIOGRAFÍA

- Alonzo, Germán (2006). La relación horizontal en el pensamiento pedagógico de Paulo Freire. (Tesis de Maestría en Gestión de la Educación). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Baquero, Ricardo. (1996), "Cap. 2: Ideas centrales de la teoría socio-histórica", en: Vigotsky y el aprendizaje escolar, Aique, Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.
- De Freitas, L. C. (2009). Ciclos, Seriación y Evaluación: Confrontación de lógicas. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Colombia.
- Directiva Ministerial 13 de 2003, de 14 de agosto, de *Educación de Tránsito y Seguridad Vial*. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=12612>
- Freire, Paulo (1997). Cartas a GuineaBissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso. Siglo XXI Editores, México.
- Giroux, Henry. (1995) Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición. Siglo XXI Editores, México.
- González Gaudiano, E. (2003). Educación para la ciudadanía ambiental. *Interciencia*, 28(10), 611-615.
- Holguín, M., Bonilla, P., Pupo, A., Lezaca, J., Rodríguez, I., & Rodríguez, T. (2013). *Guía metodológica para la formulación de proyectos ambientales escolares. Un reto más allá de la escuela*. Bogotá: Universidad Libre/Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- McLaren, Peter y Giroux, Henry (1997). Citado en: Apuntes sobre la pedagogía crítica: su emergencia, desarrollo y rol en la postmodernidad. Florida, 2010.

McLaren, Peter. (1984). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*, Siglo XXI Editores, Argentina.

Ministerio de Educación (1994). *Ley General de Educación*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2001). *Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Serie Lineamientos Curriculares*. Bogotá. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías N° 6*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2005). *Educación Ambiental Construir educación y país*. Altablero, 36. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-90891.html>

Ministerio de Educación Nacional (2008). *Módulo 2: El Proyecto Pedagógico y sus Hilos Conductores. En Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía*. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articulos-345814_guia_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2012). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera*. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones Edu economica financiera.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_economica_financiera.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Documento N° 27: Saber Moverse. Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura un Enfoque de Educación* Vial. Recuperado de <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg//men/archivos/Orientaciones.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2014). Sentidos y retos de la transversalidad. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-344450_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Sentidos y retos de la transversalidad*. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-344450_recurso_1.pdf

Ortega, López y Tamayo (2013). *Pedagogía y didáctica: desde una perspectiva crítica*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.

Ramírez Orozco, A., & Sanabria Rodríguez, A. (2017). Sistematización de la experiencia de la jornada extendida y su evolución, en la educación media integrada del Colegio San Cristóbal Sur I.E.D. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL (IED) CRISTÓBAL SUR: Un espacio para la enseñanza y el aprendizaje tecnológico en el marco de la jornada extendida (JE). *Revista Educación y Pedagogía*, 22(2), 223- 244.

Ramos, H., Ochoa, M. y Carrizosa, J. Los valores: ejes transversales de la integración educativa. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=gxjxdlOBafkC&printsec=frontcover&d-q=Ramos,+Ochoa+%26+Carrizosa+2004&hl=es&sa=X&ei=UwdQT9PIN8Obt wf mIKSRA-g&sqi=2&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Ramos%2C%20Ochoa%20%26%20Carrizo-sa%202004&f=false>

Reyes, J. y Henríquez, C. (2008). *La Transversalidad: un reto para la educación primaria y secundaria*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica; No.7. San José.

Rojas, Axel (2008). *Cátedra de Afrocolombianidad: Aportes para maestros*. Popayán: Taller Editorial Universidad del Cauca.

UNICEF (2013). Educación social y financiera para la infancia, una publicación complementaria del manual de escuelas amigas para la infancia.

^[1] Concejo de Bogotá D.C. Acuerdo 166 del 23 de septiembre de 2005 "Por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

^[1] SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2017). Monografía de Localidades - 04 San Cristóbal 2017